



Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de Enero de 2015

Núm. 2

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Acta de Cabildo que aprueba la Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.

Págs. 2 - 9

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.

Págs. 10 - 17

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Págs. 18 - 25

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Cardonal, Hidalgo.

Págs. 26 - 30

Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Cardonal, Hidalgo M"OHAI", Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 31 - 32

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P., Acta que aprueba la Adecuación del Presupuesto de Egresos 2014.

Págs. 33 - 36

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P., Acta que aprueba la Adecuación del Presupuesto de Egresos 2015.

Págs. 37 - 39

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huautla, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 40 - 43

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPOSA) del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014.

Págs. 44 - 48

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 49 - 51

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Págs. 52 - 60

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de San Salvador, Hidalgo.

Págs. 61 - 75

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de San Salvador, Hidalgo.

Págs. 76 - 93

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Tasquillo, Hidalgo.

Págs. 94 - 96

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecozautla, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 97 - 100

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Págs. 101 - 109

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 110 - 112

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 113 - 118

**H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2014.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO., LOS CC. ADAN SOLIS MORENO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ISIDRO LOPEZ LIRA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: VICTORINA JARILLO ROMO, MARIA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ, PEDRO SANCHEZ SANCHEZ, SANTA ROMO GUTIERREZ, ALBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ, ISaura GOMEZ CAMPUSANO, HILARIO LOPEZ ESPAÑA, ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ Y MARIA ELENA CORDERO MURILLO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.-----

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
ADAN SOLIS MORENO	PRESIDENTE	37,670.00	0.00	0.00	37,670.00	75,340.00
FAUSTINO TREJO GUTIERREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	18,954.00	0.00	0.00	18,954.00	37,908.00
LEONARDO SOTO ROMERO	TESORERO MUNICIPAL	21,002.00	0.00	0.00	21,002.00	42,004.00
JUAN GONZALEZ HERNANDEZ	DIR. DE CATASTRO	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
JUAN JARILLO MONTIEL	DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	15,280.00
ABIGAIL SOLIS HERNANDEZ	DIRECCION DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
MARIA DE JESUS CALVA JARILLO	JUEZ CONCILIADOR	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	15,280.00
MARGARITA HERNANDEZ CABRERA	OFICIAL DE REGISTRO	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
PACIANO CORDERO ISLAS	OFICIAL MAYOR	11,326.00	0.00	0.00	11,326.00	22,652.00
JORGE JESUS ISLAS ORTEGA	REGLAMENTOS	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	15,280.00
JOSE TEOFILO SOLIS GAYOSSO	DIR. OBRAS PUBLICAS	13,360.00	0.00	0.00	13,360.00	26,720.00
TRANQUILINO HERNANDEZ SANCHEZ	PLANEACION Y DESARROLLO	12,596.00	0.00	0.00	12,596.00	25,192.00

MIGUEL ANGEL SALGADO GUTIERREZ	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	11,326.00	0.00	0.00	11,326.00	22,652.00
ANGELICA MARTINEZ ARIAS	CONTRALOR MUNICIPAL	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA	DIRECTORA DIF MUNICIPAL	15,750.00	0.00	0.00	15,750.00	31,500.00
ISIDRO LOPEZ LIRA	SINDICO PROCURADOR	16,412.00	0.00	0.00	16,412.00	32,824.00
VICTORINA JARILLO ROMO	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
MARIA GPE. FLORES HERNANDEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
PEDRO SANCHEZ SANCHEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
SANTA ROMO GUTIERREZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
ALBERTO VELAZQUE MARTINEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
ISAURA GOMEZ CAMPUSANO	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
HILARIO LOPEZ ESPAÑA	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
MARIA ELENA CORDERO MURILLO	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$65,400.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$666,045.51
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$430,812.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$219,205.60
	TOTAL DEL FONDO	\$1,381,463.11
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	SERVICIOS PERSONALES	\$7,208,684.49
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,146,250.75
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	SERVICIOS GENERALES	\$3,433,537.81
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$384,506.50
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	INVERSION PUBLICA	\$733,393.51
FONDO GENERAL DE	BIENES MUEBLES,	\$788,759.01

PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	INMUEBLES E INTANGIBLES	
	TOTAL DEL FONDO	14,695,132.07
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,546,347.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$47,702.60
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$706,464.73
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,552,633.86
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$190,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$97,000.00
	TOTAL DEL FONDO	8,140,148.19
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$279,196.11
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,583,086.09
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,464,171.10
	TOTAL DEL FONDO	9,326,453.30
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,648,890.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$613,423.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,284,905.36
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$39,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$68,500.00
	TOTAL DEL FONDO	4,654,718.36
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,712.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$3,950.70
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$24,499.00
	TOTAL DEL FONDO	32,161.70
FONDO DE COMPENSACION 2013	SERVICIOS GENERALES	\$58,085.00
FONDO DE COMPENSACION 2013	INVERSIÓN PÚBLICA	\$121,339.95
FONDO DE COMPENSACION 2013	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$27,805.51
	TOTAL DEL FONDO	207,230.46

FONDO DE PAVIMENTACION, ALUMBRADO Y ESPACIOS DEPORTIVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$1,348,495.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,348,495.00
CONTINGENCIAS ECONOMICAS	INVERSIÓN PUBLICA	\$120,000.00
CONTINGENCIAS ECONOMICAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$220,000.00
CONAGUA	INVERSIÓN PUBLICA	\$1,741,423.93
	TOTAL DEL FONDO	\$1,741,423.93
RAMO 20 FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$1,051,256.60
	TOTAL DEL FONDO	\$1,051,256.60
RAMO 20 ESTATAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$788,442.45
	TOTAL DEL FONDO	\$788,442.45
APAZU	INVERSIÓN PUBLICA	\$635,090.26
	TOTAL DEL FONDO	\$635,090.26
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$44,222,015.43

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y TECHOS FINANCIEROS PARA 2014 PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SUMAN UN TOTAL DE \$ **44,222,015.43** (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINCE PESOS 43/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR, POR TIPO DE GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, ANALITICO DE PLAZAS, ANALITICO DE SERVICIOS PERSONALES, PRESUPUESTO POR PROGRAMA, CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL Y ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:40 HORAS DEL DÍA 8 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD** LOS CC. ADAN SOLIS MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; ISIDRO LOPEZ LIRA, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: VICTORINA JARILLO ROMO.- RUBRICA, MARIA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ.- RUBRICA, PEDRO SANCHEZ SANCHEZ.- RUBRICA, SANTA ROMO GUTIERREZ.- RUBRICA, ALBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ.- RUBRICA, ISaura GOMEZ CAMPUSANO.- RUBRICA, HILARIO LOPEZ ESPAÑA.- RUBRICA, ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ.- RUBRICA Y MARIA ELENA CORDERO MURILLO.- RUBRICA.-----

AYUNTAMIENTO DE: **AGUA BLANCA DE ITURBIDE**
ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMP/REDUG	PRESUPUESTO MODIFICADO
10000 SERVICIOS PERSONALES				
11000 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				
11100 Dietas				
11101 Dietas	FOMENTO MPAL.	\$ 1,859,496.00	\$ -	\$ 1,859,496.00
11102 Bonificaciones	FOMENTO MPAL.	\$ 309,916.00	\$ -	\$ 309,916.00
11300 Sueldos Base al Personal Permanente				
11301 Pago de Sueldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 5,802,107.00	-\$ 54,957.00	\$ 5,747,150.00
11306 Pago de Sueldos a Personal de DIF Municipal	FOMENTO MPAL.	\$ 1,004,828.00	-\$ 3,590.00	\$ 1,001,238.00
11306 Pago de Sueldos a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 2,228,304.00	-\$ 12,837.00	\$ 2,215,467.00
11307 Pago de Sueldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMENTO MPAL.	\$ 1,056,192.00	-\$ 24,640.00	\$ 1,031,552.00
13000 Remuneraciones Adicionales y Especiales				
13200 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				
13202 Pago de Aguinaldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 979,444.00	-\$ 5,876.00	\$ 973,568.00
13206 Pago de Aguinaldos a Personal de DIF Municipal	FOMENTO MPAL.	\$ 186,524.00	\$ 2,262.00	\$ 188,786.00
13207 Pago de Aguinaldos a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 371,384.00	-\$ 4,878.00	\$ 366,506.00
13208 Pago de Aguinaldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMENTO MPAL.	\$ 177,032.00	-\$ 4,800.00	\$ 172,232.00
13400 Compensaciones				
13401 Pago de Compensaciones Personal de Presidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 65,000.00	\$ 44,399.00	\$ 109,399.00
13402 Pago de Compensaciones Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
13403 Pago de Compensaciones a Personal de Servicios Municipales	FOMENTO MPAL.	\$ -	\$ 3,127.00	\$ 3,127.00
13700 Honorarios Especiales				
13701 400/Apoyo Técnico para Obra	FISM		\$ 279,196.11	\$ 279,196.11
16000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
16500 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos				
16501 Pago de Capacitación a Personal de Presidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 35,090.00	\$ 5,220.00	\$ 40,310.00
16900 Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
16901 Subsidio para el Empleo de Personal de Presidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 129,915.00	-\$ 3,748.00	\$ 126,167.00
16902 Subsidio para el Empleo de Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 7,224.00	-\$ 307.00	\$ 6,917.00
16903 Medicinas y Productos Farmacéuticos para Personal de Presidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 12,000.00	-\$ 4,657.01	\$ 7,342.99
16904 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos para Personal de Presidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 6,825.90	\$ -	\$ 6,825.90
16905 Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio para Personal de Prsidencia Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 8,000.00	-\$ 3,026.00	\$ 4,974.00
17000 Pago de Estímulos a Servidores Públicos				
17100 Estímulos				
17101 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 192,947.60	\$ 192,947.60
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
21000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				
21100 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				
21101 Adquisición de Papelería y Artículos de Escritorio	FGP, IEPS, ISAN	\$ 125,000.00	-\$ 8,104.53	\$ 116,895.47
21101 Adquisición de Papelería y Artículos de Escritorio	FOFIS	\$ 6,000.00	-\$ 2,288.00	\$ 3,712.00
21102 Adquisición de Libros Periódicos y Revistas	FGP, IEPS, ISAN	\$ 2,240.00	\$ 140.00	\$ 2,380.00
21200 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción				
21201 Adquisición de Artículos de Fotografía e Imprenta	FGP, IEPS, ISAN	\$ 50,000.00	-\$ 885.60	\$ 49,114.40
21202 Pago de Fotocopias, Engargolados y Enmicados	FGP, IEPS, ISAN	\$ 16,000.00	-\$ 3,800.47	\$ 12,199.53
21400 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones				
21401 Adquisición de Material para Bienes Informáticos	FGP, IEPS, ISAN	\$ 19,000.00	-\$ 1,801.99	\$ 17,198.01
21600 Material de Limpieza				
21601 Adquisición de Artículos de Limpieza	FGP, IEPS, ISAN	\$ 45,000.00	-\$ 19,478.51	\$ 25,521.49
21800 Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas				
21801 Adquisición de Libros y Hojas para Registro del Estado Familiar	FGP, IEPS, ISAN	\$ 24,900.00	\$ -	\$ 24,900.00
22000 Alimentos y Utensilios				
22100 Productos Alimenticios para Personas				
22101 Adquisición de Bienes de Consumo	FGP, IEPS, ISAN	\$ 50,000.00	\$ 8,406.42	\$ 58,406.42
22102 Adquisición de Desayunos y Raciones Alimenticias D.I.F. Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 80,000.00	-\$ 10,782.70	\$ 69,217.30
22103 Pago de Alimentación a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 50,000.00	-\$ 46,215.00	\$ 3,785.00
22104 Despensas a Representantes Comunales	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 67,260.00	\$ 67,260.00
22300 Utensilios para el Servicio de Alimentación				
22301 Utensilios para Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	FGP, IEPS, ISAN	\$ 15,000.00	-\$ 15,000.00	\$ -
24000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				
24600 Material Eléctrico y Electrónico				
24601 Adquisición de Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	FOMENTO MPAL.	\$ 68,000.00	-\$ 20,297.40	\$ 47,702.60
24602 Adquisición de Lámparas para Alumbrado Público	REPO	\$ 54,870.00	\$ 10,530.00	\$ 65,400.00
24602 Adquisición de Lámparas para Alumbrado Público	FGP, IEPS, ISAN	\$ 63,863.80	\$ 5,306.20	\$ 69,170.00
24602 Adquisición de Lámparas para Alumbrado Público	FOMENTO MPAL.	\$ 65,000.00	-\$ 65,000.00	\$ -
26000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos				
26100 Combustibles, Lubricantes y Aditivos				
26101 Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Prsidencia	FGP, IEPS, ISAN	\$ 1,263,906.20	-\$ 51,549.82	\$ 1,212,356.38
26102 Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	FGP, IEPS, ISAN	\$ 125,000.00	-\$ 3,355.37	\$ 121,644.63
26103 Combustibles y Lubricantes para Vehículos de DIF Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 75,000.00	-\$ 8,517.23	\$ 66,482.77
26104 Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 560,000.00	-\$ 19,362.00	\$ 540,638.00
26106 Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 162,571.00	\$ 162,571.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				
27100 Vestuario y Uniformes				
27101 Adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos	FGP, IEPS, ISAN	\$ 63,000.00	-\$ 5,889.80	\$ 57,110.20
27200 Prendas de Seguridad y Protección Personal				
27201 Adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos para Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 69,000.00	\$ -	\$ 69,000.00
28000 Materiales y Suministros para Seguridad				
28200 Materiales de Seguridad Pública				
28201 Materiales para Protección Civil	FGP, IEPS, ISAN	\$ 16,000.00	-\$ 2,176.85	\$ 13,823.15
30000 SERVICIOS GENERALES				
31000 Servicios Básicos				
31100 Energía Eléctrica				
31101 Pago por el Servicio de Energía Eléctrica	REPO	\$ 145,427.71	\$ 39,699.00	\$ 185,126.71
31101 Pago por el Servicio de Energía Eléctrica	FGP, IEPS, ISAN	\$ 110,345.20	-\$ 1,529.20	\$ 108,816.00
31101 Pago por el Servicio de Energía Eléctrica	FORTAMUN	\$ 815,000.00	\$ 128,069.52	\$ 943,069.52

AYUNTAMIENTO DE: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓD	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPI/REQUC	
31300	Servicio de Agua				
31301	Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FOMENTO MPAL.	\$ 55,000.00	\$ 7,843.50	\$ 62,843.50
31302	Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	FOMENTO MPAL.	\$ 18,960.00	-\$ 8,936.72	\$ 10,023.28
31303	Adquisición de Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	REPO	\$ 13,456.00	\$ -	\$ 13,456.00
31303	Adquisición de Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	FORTAMUN	\$ 67,280.00	\$ -	\$ 67,280.00
31304	Adquisición de Tricloro para Cloración de Agua Potable	REPO	\$ 62,640.00	\$ -	\$ 62,640.00
31304	Adquisición de Tricloro para Cloración de Agua Potable	FOMENTO MPAL.	\$ 62,640.00	\$ -	\$ 62,640.00
31304	Adquisición de Tricloro para Cloración de Agua Potable	FORTAMUN	\$ 62,640.00	\$ -	\$ 62,640.00
31400	Telefonía Tradicional				
31401	Pago por Servicio Telefónico	FGP, IEPS, ISAN	\$ 120,000.00	\$ 3,202.00	\$ 123,202.00
31500	Telefonía Celular				
31501	Pago por Servicio de Telefonía Celular	FGP, IEPS, ISAN	\$ 21,138.00	\$ 2.00	\$ 21,140.00
31700	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información				
31701	Pago por Servicio de Internet	FGP, IEPS, ISAN	\$ 22,712.80	\$ -	\$ 22,712.80
31702	Pago por Servicio de Timbrado para CFDI	FGP, IEPS, ISAN	\$ 5,800.00	\$ -	\$ 5,800.00
32000	Servicios de Arrendamiento				
32900	Otros Arrendamientos				
32901	Renta de Bienes Muebles e Inmuebles	FGP, IEPS, ISAN	\$ 90,000.00	\$ 4,786.76	\$ 94,786.76
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios				
33300	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información				
33301	Pago por Servicios Informáticos	FGP, IEPS, ISAN	\$ 10,000.00	-\$ 460.80	\$ 9,539.20
33900	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales				
33901	Pago por la Prestación de Servicios Profesionales	FGP, IEPS, ISAN	\$ 220,000.00	\$ 18,996.43	\$ 238,996.43
35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación				
35100	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles				
35101	Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos	FGP, IEPS, ISAN	\$ 50,000.00	-\$ 1,411.76	\$ 48,588.24
35102	Rehabilitación y Mantenimiento de Panteones	FGP, IEPS, ISAN	\$ 10,000.00	-\$ 4,795.00	\$ 5,205.00
35200	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo				
35201	Rehabilitación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	FGP, IEPS, ISAN	\$ 65,000.00	-\$ 5,136.84	\$ 59,863.16
35300	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información				
35301	Rehabilitación, Mantenimiento e Insumos al Equipo de Computo	FGP, IEPS, ISAN	\$ 135,000.00	-\$ 1,098.87	\$ 133,901.13
35500	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte				
35501	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos	FGP, IEPS, ISAN	\$ 250,000.00	-\$ 4,492.90	\$ 245,507.10
35502	Rehabilitación y Mantenimiento de Camiones	REPO	\$ 45,000.00	-\$ 41,078.00	\$ 3,922.00
35502	Rehabilitación y Mantenimiento de Camiones	FGP, IEPS, ISAN	\$ 220,000.00	\$ 96,597.63	\$ 316,597.63
35503	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos de DIF Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 20,000.00	-\$ 12,717.87	\$ 7,282.13
35504	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos de Recolección de Basura	FOMENTO MPAL.	\$ 75,000.00	\$ 18,567.62	\$ 93,567.62
35505	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 205,819.00	-\$ 8,008.18	\$ 197,810.84
35700	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos Herramientas				
35701	Rehabilitación y Mantenimiento de Maquinaria	FGP, IEPS, ISAN	\$ 238,500.00	-\$ 869.06	\$ 237,630.94
35702	Rehabilitación y Mantenimiento de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	\$ 20,000.00	-\$ 5,895.00	\$ 14,105.00
35800	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos				
35801	Rehabilitación y Mantenimiento del Relleno Sanitario	FOMENTO MPAL.	\$ 20,000.00	-\$ 8,723.00	\$ 11,277.00
	Aportación Municipal p/cambio Uso de Suelo para Relleno Sanitario	FOCOM 2013	\$ 58,085.00	\$ -	\$ 58,085.00
35900	Servicios de Jardinería y Fumigación				
35901	Rehabilitación y Mantenimiento de Parques, Jardines y Vía Pública	FGP, IEPS, ISAN	\$ 60,000.00	-\$ 11,021.86	\$ 48,978.14
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad				
36900	Otros Servicios de Información				
36901	Pago por el Servicio de Prensa y Publicidad	FGP, IEPS, ISAN	\$ 40,000.00	-\$ 16,660.00	\$ 23,340.00
36902	Pago por Impresiones y Publicaciones	FGP, IEPS, ISAN	\$ 38,000.00	-\$ 8,298.78	\$ 29,701.22
36903	Pago por el Servicio de Propaganda y Publicidad	FOFIS	\$ -	\$ 3,950.70	\$ 3,950.70
37000	Servicios de Traslado y Viáticos				
37500	Viáticos en el País				
37501	Pago de Viáticos a Personal de Presidencia	FGP, IEPS, ISAN	\$ 109,000.00	-\$ 10,469.93	\$ 98,530.07
37502	Pago de Viáticos a Personal de DIF Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 17,000.00	-\$ 4,423.18	\$ 12,576.82
38000	Servicios Oficiales				
38100	Gastos de Ceremonial				
38101	Gastos de Ceremonial y Orden Social	FGP, IEPS, ISAN	\$ 247,000.00	\$ 15,626.28	\$ 262,626.28
38102	Informe del Presidente Municipal	FGP, IEPS, ISAN	\$ 101,369.10	\$ -	\$ 101,369.10
39000	Otros Servicios Generales				
39200	Impuestos y Derechos				
39201	Pago de Refrendo y Emplacado	FGP, IEPS, ISAN	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
39800	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral				
39801	Pago de Impuesto Sobre Nomina	FGP, IEPS, ISAN	\$ 326,328.00	\$ 1,265.00	\$ 327,593.00
39900	Otros Servicios Generales				
39901	Pago por Supervisión y Validación de Obras Públicas	REPO	\$ 165,000.00	-\$ 74,735.00	\$ 90,265.00
39902	Apoyo a Festividades Públicas	REPO	\$ 80,000.00	\$ 47,772.30	\$ 127,772.30
39902	Apoyo a Festividades Públicas	FGP, IEPS, ISAN	\$ 397,000.00	\$ 2,730.73	\$ 399,730.73
39902	Apoyo a Festividades Públicas	FOMENTO MPAL.	\$ 142,546.00	\$ 86,294.34	\$ 228,840.34
39903	Apoyo a Ferias y Exposiciones	REPO	\$ 145,797.76	\$ 37,065.74	\$ 182,863.50
39903	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FGP, IEPS, ISAN	\$ 398,000.00	-\$ 1,360.44	\$ 396,639.56
39904	Pago de Gastos Imprevistos	FGP, IEPS, ISAN	\$ 10,000.00	-\$ 3,040.20	\$ 6,959.80
39905	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 45,942.37	\$ 45,942.37
39906	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Rancherías	FOMENTO MPAL.	\$ 68,001.19	\$ -	\$ 68,001.19
39907	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Ejidos	FOMENTO MPAL.	\$ 31,100.83	\$ -	\$ 31,100.83
39909	Fomento al Turismo	FOMENTO MPAL.	\$ 42,320.00	-\$ 2,263.17	\$ 40,056.83
39910	Fomento al Deporte	FOMENTO MPAL.	\$ 46,000.00	-\$ 2,665.86	\$ 43,334.14
39911	Desarrollo Institucional	FISM	\$ 186,000.00	-\$ 186,000.00	\$ -
39912	Rehabilitación del Kiosco del Parque de la Cabecera Municipal	FOMENTO MPAL.	\$ 55,000.00	\$ -	\$ 55,000.00
39913	Rehabilitación del Panteón de la Cabecera Municipal	FOMENTO MPAL.	\$ 40,000.00	-\$ 40,000.00	\$ -
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				

AYUNTAMIENTO DE: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓD	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMP/ REDUC	PRESUPUESTO MODIFICADO
43000	Subsidios y Subvenciones				
43100	Subsidios a la producción				
43101	Proyectos Productivos	FOMENTO MPAL.	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00
43101	Proyectos Productivos	REPO	\$ 64,610.00	\$ -	\$ 64,610.00
44000	Ayudas Sociales				
44100	Ayudas Sociales a Personas				
44101	Apoyo a la Vivienda	REPO	\$ 46,000.00	\$ 20,200.00	\$ 66,200.00
44102	Apoyo a la Vivienda con Laminas	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00
44102	Apoyo a la Vivienda con Laminas	FOMENTO MPAL.	\$ 68,952.00	\$ -	\$ 68,952.00
44103	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 66,120.00	\$ 66,120.00
44103	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FOMENTO MPAL.	\$ 30,103.50	\$ -	\$ 30,103.50
44104	Apoyo a la Vivienda con Block	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
44104	Apoyo a la Vivienda con Block	FOMENTO MPAL.	\$ 27,900.00	\$ -	\$ 27,900.00
44105	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FOMENTO MPAL.	\$ 131,000.00	-\$ 1,965.86	\$ 129,034.14
44105	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	REPO	\$ -	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
44106	Apoyo a Funerales	FOMENTO MPAL.	\$ 20,000.00	-\$ 336.00	\$ 19,664.00
44107	Apoyo a Comunidades	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 68,286.50	\$ 68,286.50
44107	Apoyo a Comunidades	FOMENTO MPAL.	\$ 240,456.00	-\$ 12,989.24	\$ 227,466.76
44108	12/Construcción de Techos de Concreto Col. El Trebol	FISM	\$ -	\$ 118,589.03	\$ 118,589.03
44109	10/Construcción de Techos de Concreto Col. La Loma	FISM	\$ -	\$ 131,516.43	\$ 131,516.43
44110	11/Construcción de Techos de Concreto Col. El Capulin	FISM	\$ -	\$ 252,941.49	\$ 252,941.49
44111	20/Construcción de Techos de Concreto Col. El Vergel	FISM	\$ -	\$ 177,382.00	\$ 177,382.00
44112	21/Construcción de Techos de Concreto Col. La Loma	FISM	\$ -	\$ 206,429.84	\$ 206,429.84
44113	22/Construcción de Techos de Concreto Ejido Agua Blanca	FISM	\$ -	\$ 49,564.11	\$ 49,564.11
44114	27/Construcción de Techos de Concreto Agua Blanca de Iturbide	FISM	\$ -	\$ 149,685.66	\$ 149,685.66
44115	2/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Col. El Vergel	FISM	\$ -	\$ 298,612.15	\$ 298,612.15
44116	3/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Col. El Trebol	FISM	\$ -	\$ 239,836.08	\$ 239,836.08
44117	4/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Col. La Loma	FISM	\$ -	\$ 181,149.59	\$ 181,149.59
44118	24/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Col. El Trebol	FISM	\$ -	\$ 238,119.80	\$ 238,119.80
44119	25/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Col. La Loma	FISM	\$ -	\$ 123,930.87	\$ 123,930.87
44120	26/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Agua Blanca de Iturbide	FISM	\$ -	\$ 302,013.13	\$ 302,013.13
44121	28/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, El Remudadero	FISM	\$ -	\$ 302,113.15	\$ 302,113.15
44122	29/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Rosa de Castilla	FISM	\$ -	\$ 302,013.13	\$ 302,013.13
44123	30/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Chichicaxtle	FISM	\$ -	\$ 302,013.13	\$ 302,013.13
44124	31/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, El Palizar	FISM	\$ -	\$ 150,811.92	\$ 150,811.92
44125	32/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Rancheria Cubes	FISM	\$ -	\$ 123,735.78	\$ 123,735.78
44126	33/Construcción de Cuarto Anexo para Dormitorio, Calabazas 1ra Sección	FISM	\$ -	\$ 420,892.06	\$ 420,892.06
44127	8/Construcción de Cuarto para Cocina, Col. La Loma	FISM	\$ -	\$ 391,593.45	\$ 391,593.45
44128	5/Construcción de Cuarto para Cocina, Col. El Capulin	FISM	\$ -	\$ 133,767.75	\$ 133,767.75
44129	6/Construcción de Cuarto para Cocina, Col. El Trebol	FISM	\$ -	\$ 262,620.80	\$ 262,620.80
44130	7/Construcción de Cuarto para Cocina, Col. El Vergel	FISM	\$ -	\$ 391,593.45	\$ 391,593.45
44131	23/Construcción de Cuarto para Cocina, Col. El Vergel	FISM	\$ -	\$ 133,767.21	\$ 133,767.21
44132	34/Construcción de Cuarto para Cocina, Col. La Loma	FISM	\$ -	\$ 198,394.08	\$ 198,394.08
44300	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza				
44301	Apoyo a la Educación	REPO	\$ 289,227.00	-\$ 2,417.00	\$ 286,810.00
44301	Apoyo a la Educación	FOMENTO MPAL.	\$ 399,108.00	\$ 542.00	\$ 399,650.00
44302	Apoyo a Estudiantes	FOMENTO MPAL.	\$ 6,048.00	-\$ 1,584.00	\$ 4,464.00
44303	Apoyo a Instituciones Educativas	FOMENTO MPAL.	\$ 362,166.48	\$ 20,586.47	\$ 382,752.95
44303	Apoyo a Instituciones Educativas	REPO	\$ -	\$ 8,092.00	\$ 8,092.00
44304	W15.- Becas	FOMENTO MPAL.	\$ 168,000.00	\$ -	\$ 168,000.00
44305	W15.- Despesas	FOMENTO MPAL.	\$ 418,248.00	\$ -	\$ 418,248.00
44600	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro				
44601	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	FOMENTO MPAL.	\$ 170,000.00	\$ 10,401.23	\$ 180,401.23
44602	Apoyo al Sector Salud	FOMENTO MPAL.	\$ 114,400.00	\$ 3,000.00	\$ 117,400.00
44603	Apoyo a Programas de Salud	FOMENTO MPAL.	\$ 14,564.00	-\$ 3,766.72	\$ 10,797.28
44604	Apoyo al C-4 Subcentro Tulancingo	FORTAMUN	\$ 49,000.00	-\$ 10,000.00	\$ 39,000.00
44700	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público				
44701	Pago de Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	FGP, IEPS, ISAN	\$ 35,000.00	-\$ 4,900.00	\$ 30,100.00
44702	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	FOMENTO MPAL.	\$ 66,000.00	\$ -	\$ 66,000.00
44703	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	FOMENTO MPAL.	\$ 46,200.00	\$ -	\$ 46,200.00
44704	Ayuda al Centro Regional de Rehabilitación Hidalgo	FOMENTO MPAL.	\$ 105,600.00	\$ -	\$ 105,600.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
51000	Mobiliario y Equipo de Administración				
51100	Muebles de Oficina y Estantería				
51101	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	FGP, IEPS, ISAN	\$ 35,000.00	\$ 42,673.20	\$ 77,673.20
51101	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	REPO	\$ -	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00
51200	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería				
51201	Adquisición de Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	FGP, IEPS, ISAN	\$ 68,791.00	-\$ 118.80	\$ 68,672.20
51500	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información				
51501	Adquisición de Equipo de Computo	FGP, IEPS, ISAN	\$ 62,229.00	\$ 36,056.21	\$ 98,285.21
51501	Adquisición de Equipo de Computo	FOMENTO MPAL.	\$ 25,000.00	\$ 10,350.00	\$ 35,350.00
51501	Adquisición de Equipo de Computo	FOFIR	\$ 25,804.76	-\$ 1,305.76	\$ 24,499.00
54000	Vehículos y Equipo de Transporte				
54100	Vehículos y equipo terrestre				
54101	Adquisición de 2 Automoviles Usados	FGP, IEPS, ISAN	\$ 100,000.00	\$ 237,000.00	\$ 337,000.00
54102	Aportación para Adquisición de Camioneta Usada para DIF Municipal	REPO	\$ 135,205.60	\$ -	\$ 135,205.60
54103	Adquisición de Automovil Usado para Supervision de Obras Publicas	REPO	\$ -	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
54104	Adquisición de Motocicleta	FGP, IEPS, ISAN	\$ 24,271.00	\$ -	\$ 24,271.00
56000	Equipo de Defensa y Seguridad				
56100	Equipo de Defensa y Seguridad				
56101	Adquisición de Chalecos Antibalas	FORTAMUN	\$ 68,500.00	\$ -	\$ 68,500.00
56000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
56500	Equipo de Comunicación y Telecomunicación				
56501	Adquisición de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	\$ 20,000.00	-\$ 20,000.00	\$ -

AYUNTAMIENTO DE: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓD	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMP/ REDUC	PRESUPUESTO MODIFICADO
56700	Herramientas y Maquinas				
56701	Herramientas y Maquinas	FGP, IEPS, ISAN	\$ 30,000.00	-\$ 3,880.00	\$ 26,120.00
56702	Adq. De Grua Tijera Usada	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
57000	Activos Biológicos				
57800	Arboles y Plantas				
57801	Adquisición de Arboles para Jardín de Cabecera Municipal	FOCOM 2013	\$ 26,810.00	\$ 995.51	\$ 27,805.51
59000	Activos Intangibles				
59100	Softwares				
59101	Adquisición de Softwares	FGP, IEPS, ISAN	\$ 14,500.00	-\$ 562.60	\$ 13,937.40
59102	Adquisición de Sistema de Contabilidad Armonizado	FOMENTO MPAL.	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
59700	Licencias Informáticas e Intelectuales				
59701	Adquisición de Licencias del Softwares	FGP, IEPS, ISAN	\$ 22,800.00	\$ -	\$ 22,800.00
59701	Adquisición de Licencias del Softwares	FOMENTO MPAL.	\$ 11,650.00	\$ -	\$ 11,650.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA				
61000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público				
61200	Edificación no Habitacional				
61216	Construcción de Aula en Escuela Conafe de Potrero de Monroy	FISM	\$ 350,000.00	-\$ 350,000.00	\$ -
61216	Construcción de Aula en Jardín de Niños de Cabecera Municipal	FISM	\$ 350,000.00	-\$ 350,000.00	\$ -
61217	Construcción de Sanitarios en Jardín de Niños de Loma Ancha	FISM	\$ 80,000.00	-\$ 80,000.00	\$ -
61218	Construcción de Comedor Escolar en Telesecundaria de Ranchería Cubes	FISM	\$ 400,000.00	-\$ 400,000.00	\$ -
61219	Construcción de Comedor Comunitario en Nuevo Plan Grande	FISM	\$ 400,000.00	-\$ 400,000.00	\$ -
61220	Construcción de Cuarto Adicional, Vivienda y Techos Varios	FISM	\$ 950,000.00	-\$ 950,000.00	\$ -
61221	Techado de Cancha en Telesecundaria No. 32 de Cabecera Municipal	FOPAED	\$ 898,495.00	\$ -	\$ 898,495.00
61222	Espacio Deportivo Municipal en Poblado Milpa Vieja	FOPAED	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00
61223	Gimnasio al Aire Libre en Unidad Deportiva de Agua Blanca	FOPAED	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00
61224	Techado de Espacio Deportivo en Ejido Rosa de Castilla	FOPAED	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00
61226	Rehabilitación de Escuela Primaria de Chichicaxtle	FISM		\$ 19,916.25	\$ 19,916.25
61300	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones				
61302	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en El Xuchitl	FISM	\$ 1,432,622.63	-\$ 1,432,622.63	\$ -
61303	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en Ranchería Chichicaxtle	FISM	\$ 278,026.02	-\$ 278,026.02	\$ -
61304	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en El Remudadero	FISM	\$ 140,695.44	-\$ 140,695.44	\$ -
61306	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en Ranchería Cubes	FISM	\$ 242,227.15	-\$ 242,227.15	\$ -
61306	Ampliación de Red de Distribución en Calabazas 1ra y 2da Sección	FISM	\$ 345,351.02	-\$ 345,351.02	\$ -
61307	Ampliación de Drenaje Sanitario en Ranchería Chichicaxtle	FISM	\$ 500,000.00	-\$ 500,000.00	\$ -
61308	Ampliación de Sistema de Agua Potable en Ranchería Palizar	FISM	\$ 1,119,439.60	-\$ 1,119,439.60	\$ -
61309	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Calle Naranjos de Agua Blanca de Iturbide	FISM	\$ 140,000.00	-\$ 140,000.00	\$ -
61310	Aportación Municipal Obras Conagua	FISM	\$ 2,125,097.82	-\$ 2,125,097.82	\$ -
61311	Aportación Municipal Obras Ramo XX (CDS) Agua Blanca de Iturbide	FISM	\$ 267,077.32	-\$ 267,077.32	\$ -
61400	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización				
61401	01/Construcción Sistema Agua Potable	FISM	\$ -	\$ 311,097.82	\$ 311,097.82
61402	19/Ampliación de Sistema de Agua Potable en Ranchería Palizar(Aportación Municipal)	FISM	\$ -	\$ 788,442.45	\$ 788,442.45
61403	9/Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Calle Doria	FISM	\$ -	\$ 137,205.86	\$ 137,205.86
61404	35/Ampliación de Drenaje Sanitario Casa de Piedra Chichicaxtle	FISM	\$ -	\$ 1,380,000.00	\$ 1,380,000.00
61406	13/Ampliación de Red de Distribución Eléctrica Milpa Vieja (Aportación Municipal)	FISM	\$ -	\$ 177,350.00	\$ 177,350.00
61406	14/Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en Agua Blanca (Aportación Municipal)	FISM	\$ -	\$ 58,279.33	\$ 58,279.33
61407	15/Ampliación de Red de Distribución Eléctrica Ejido Agua Blanca (Aportación Municipal)	FISM	\$ -	\$ 104,936.33	\$ 104,936.33
61408	16/Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en El Xuchitl (Aportación Municipal)	FISM	\$ -	\$ 376,485.63	\$ 376,485.63
61409	17/Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en Los Cubes (Aportación Municipal)	FISM	\$ -	\$ 72,298.24	\$ 72,298.24
61410	18/Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en El Remudadero (Aportación Municipal)	FISM	\$ -	\$ 38,159.19	\$ 38,159.19
61411	Ampliación de Alcantarillado Sanitario Col. El Vergel	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 423,393.51	\$ 423,393.51
61412	Pavimentación Asfáltica de Calle Josefa Ortiz de Domínguez	FGP, IEPS, ISAN	\$ -	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00
61413	Pavimentación Asfáltica de Calle Josefa Ortiz de Domínguez	FOMENTO MPAL.	\$ -	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
61414	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Josefa Ortiz de Domínguez	FOCOM 2013	\$ 121,339.95	\$ -	\$ 121,339.95
61415	Construcción y Rehabilitación de Sistema de Agua Potable	CONAGUA	\$ 1,741,423.93	\$ -	\$ 1,741,423.93
61416	Ampliación de Sistema de Agua Potable en Ranchería Palizar(Aportación Municipal)	RAMO 20 FEDERAL	\$ -	\$ 1,051,256.60	\$ 1,051,256.60
61417	Ampliación de Sistema de Agua Potable en Ranchería Palizar(Aportación Municipal)	RAMO 20 ESTATAL	\$ -	\$ 788,442.45	\$ 788,442.45
61418	Ampliación de Alcantarillado Sanitario Col. El Vergel	APAZU	\$ -	\$ 635,090.26	\$ 635,090.26
	GRAN TOTAL		\$ 39,661,908.71	\$ 4,670,106.72	\$ 44,222,016.43

H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.

ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO., LOS CC. ADAN SOLIS MORENO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ISIDRO LOPEZ LIRA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: VICTORINA JARILLO ROMO, MARIA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ, PEDRO SANCHEZ SANCHEZ, SANTA ROMO GUTIERREZ, ALBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ, ISAURO GOMEZ CAMPUSANO, HILARIO LOPEZ ESPAÑA, ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ Y MARIA ELENA CORDERO MURILLO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.-----

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
ADAN SOLIS MORENO	PRESIDENTE	37,670.00	0.00	0.00	37,670.00	75,340.00
FAUSTINO TREJO GUTIERREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	18,954.00	0.00	0.00	18,954.00	37,908.00
LEONARDO SOTO ROMERO	TESORERO MUNICIPAL	21,002.00	0.00	0.00	21,002.00	42,004.00
JUAN GONZALEZ HERNANDEZ	DIR. DE CATASTRO	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
JUAN JOSE JARILLO MONTIEL	DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	15,280.00
ABIGAIL SOLIS HERNANDEZ	DIRECCION DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
MARIA DE JESUS CALVA JARILLO	JUEZ CONCILIADOR	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	15,280.00
MARGARITA HERNANDEZ CABRERA	OFICIAL DE REGISTRO	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
PACIANO CORDERO ISLAS	OFICIAL MAYOR	11,326.00	0.00	0.00	11,326.00	22,652.00
JORGE JESUS ISLAS ORTEGA	REGLAMENTOS	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	15,280.00
JOSE TEOFILO SOLIS	DIR. OBRAS PUBLICAS	13,360.00	0.00	0.00	13,360.00	26,720.00

GAYOSSO						
TRANQUILINO HERNANDEZ SANCHEZ	PLANEACION Y DESARROLLO	12,596.00	0.00	0.00	12,596.00	25,192.00
MIGUEL ANGEL SALGADO GUTIERREZ	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	11,834.00	0.00	0.00	11,326.00	22,652.00
ANGELICA MARTINEZ ARIAS	CONTRALOR MUNICIPAL	8,840.00	0.00	0.00	8,840.00	17,680.00
LINDA RUBI VERA SOLIS	DIR. UAIPG	7,640.00	0.00	0.00	7,640.00	15,280.00
LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA	DIRECTORA DIF MUNICIPAL	15,750.00	0.00	0.00	15,750.00	31,500.00
ISIDRO LOPEZ LIRA	SINDICO PROCURADOR	16,412.00	0.00	0.00	16,412.00	32,824.00
VICTORINA JARILLO ROMO	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
MARIA GPE. FLORES HERNANDEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
PEDRO SANCHEZ SANCHEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
SANTA ROMO GUTIERREZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
ALBERTO VELAZQUE MARTINEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
ISAURA GOMEZ CAMPUSANO	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
HILARIO LOPEZ ESPAÑA	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00
MARIA ELENA CORDERO MURILLO	REGIDOR FRACCION	15,394.00	0.00	0.00	15,394.00	30,788.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$165,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$761,840.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$476,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,560.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,553,400.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	SERVICIOS PERSONALES	\$7,319,320.00

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,924,324.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	SERVICIOS GENERALES	\$3,143,432.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS, ISAN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$370,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$12,807,076.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,825,828.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$133,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$671,640.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,358,484.00
	TOTAL DEL FONDO	7,988,952.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$6,100.00
	TOTAL DEL FONDO	\$18,100.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$279,196.11
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$186,130.74
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$8,841,210.15
	TOTAL DEL FONDO	\$9,306,537.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,811,541.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$639,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,076,110.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$39,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$88,500.00
	TOTAL DEL FONDO	\$4,654,151.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$36,328,216.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$36,328,216.0** (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR, POR TIPO DE GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, ANALITICO DE PLAZAS, ANALITICO DE SERVICIOS PERSONALES, PRESUPUESTO POR PROGRAMA, CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS CC. ADAN SOLIS MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-RUBRICA; ISIDRO LOPEZ LIRA, SINDICO PROCURADOR.-RUBRICA.-; ASÍ COMO LOS REGIDORES: VICTORINA JARILLO ROMO.-RUBRICA, MARIA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ.-RUBRICA, PEDRO SANCHEZ SANCHEZ.-RUBRICA, SANTA ROMO GUTIERREZ.-RUBRICA, ALBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ.-RUBRICA, ISaura GOMEZ CAMPUSANO.-RUBRICA, HILARIO LOPEZ ESPAÑA.-RUBRICA.-, ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ.-RUBRICA Y MARIA ELENA CORDERO MURILLO.-RUBRICA.-

AYUNTAMIENTO DE: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

10000	SERVICIOS PERSONALES				\$ 15,235,885.11
11000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				\$ 12,686,844.06
11100	Dietas				
11101	Dietas	FOMUN	\$ 1,859,496.00		
11102	Bonificaciones	FOMUN	\$ 309,916.00		
11300	Sueldos Base al Personal Permanente				
11301	Pago de Sueldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 5,975,040.00		
11302	Pago de Sueldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	\$ 1,147,320.00		
11303	Pago de Sueldos a Personal de DIF Municipal	FOMUN	\$ 1,067,064.00		
11304	Pago de Sueldos a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 2,327,208.00		
13000	Remuneraciones Adicionales y Especiales				\$ 2,194,897.11
13200	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				
13201	Pago de Aguinaldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 1,002,760.00		
13202	Pago de Aguinaldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	\$ 196,212.00		
13203	Pago de Aguinaldos a Personal de DIF Municipal	FOMUN	\$ 183,276.00		
13204	Pago de Aguinaldos a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 388,848.00		
13400	Compensaciones				
13401	Pago de Compensaciones Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 65,000.00		
13402	Pago de Compensaciones Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 79,605.00		
13700	Honorarios Especiales				
13701	Apoyo Técnico para Obra	FISM	\$ 279,196.11		
15000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ 289,944.00
15200	Indemnizaciones				
15201	Pago de Liquidaciones a Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 50,000.00		
15500	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos				
15501	Pago de Capacitación a Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
15502	Pago de Capacitación a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 10,000.00		
15900	Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
15901	Subsidio para el Empleo de Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 41,520.00		
15902	Subsidio para el Empleo de Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	\$ 29,952.00		
15903	Subsidio para el Empleo de Personal de DIF Municipal	FOMUN	\$ 32,592.00		
15904	Subsidio para el Empleo de Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 5,880.00		
15905	Medicinas y Productos Farmacéuticos para Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
15906	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos para Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 25,000.00		
15907	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio para Personal de Presidencia Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 15,000.00		
17000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos				\$ 65,000.00
17100	Estímulos				
17101	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	FGP,IEPS,ISAN	\$ 65,000.00		
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS				\$ 2,873,324.00
21000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				\$ 416,324.00
21100	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				
21101	Adquisición de Papelería y Artículos de Escritorio	FGP,IEPS,ISAN	\$ 125,000.00		
21101	Adquisición de Papelería y Artículos de Escritorio	FOFIS	\$ 12,000.00		
21102	Adquisición de Libros Periódicos y Revistas	FGP,IEPS,ISAN	\$ 10,000.00		
21200	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción				
21201	Materiales, Útiles y Consumibles para Equipo de Impresión	FGP,IEPS,ISAN	\$ 64,324.00		
21202	Materiales, Útiles e Insumos para Equipo Fotográfico	FGP,IEPS,ISAN	\$ 5,000.00		
21203	Materiales, Útiles y Consumibles para Equipo de Fotocopiado	FGP,IEPS,ISAN	\$ 20,000.00		
21400	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y comunicaciones				
21401	Adquisición de Material para Bienes Informáticos	FGP,IEPS,ISAN	\$ 25,000.00		
21500	Material Impreso e Información Digital				
21501	Adquisición de Artículos de Imprenta e Impresiones	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
21502	Pago de Fotocopias, Engargolados y Enmucados	FGP,IEPS,ISAN	\$ 20,000.00		
21600	Material de Limpieza				
21601	Adquisición de Artículos de Limpieza	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
21700	Materiales y Útiles de Enseñanza				
21701	Adquisición de Material para Bibliotecas y CCA	FGP,IEPS,ISAN	\$ 15,000.00		
21800	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas				
21801	Adquisición de Libros y Hojas para Registro del Estado Familiar	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
22000	Alimentos y Utensilios				\$ 175,000.00
22100	Productos Alimenticios para Personas				
22101	Adquisición de Bienes de Consumo	FGP,IEPS,ISAN	\$ 50,000.00		
22102	Adquisición de Desayunos y Raciones Alimenticias D.I.F. Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 80,000.00		
22103	Pago de Alimentación a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 30,000.00		
22300	Utensilios para el Servicio de Alimentación				
22301	Utensilios para Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	FGP,IEPS,ISAN	\$ 15,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

24000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				\$ 273,000.00
24800	Material Eléctrico y Electrónico				
24801	Adquisición de Material Eléctrico para Presidencia	FGP,IEPS,ISAN	\$	10,000.00	
24802	Adquisición de Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	FOMUN	\$	68,000.00	
24603	Adquisición de Lámparas para Alumbrado Público	REPO	\$	65,000.00	
24603	Adquisición de Lámparas para Alumbrado Público	FGP,IEPS,ISAN	\$	65,000.00	
24603	Adquisición de Lámparas para Alumbrado Público	FOMUN	\$	65,000.00	
26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos				\$ 1,805,000.00
26100	Combustibles, Lubricantes y Aditivos				
26101	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Presidencia	FGP,IEPS,ISAN	\$	370,000.00	
26102	Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	FGP,IEPS,ISAN	\$	395,000.00	
26103	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Supervisión de Obras Públicas	FGP,IEPS,ISAN	\$	80,000.00	
26103	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Supervisión de Obras Públicas	REPO	\$	100,000.00	
26104	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	FGP,IEPS,ISAN	\$	180,000.00	
26105	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de DIF Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$	140,000.00	
26105	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$	540,000.00	
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				\$ 134,000.00
27100	Vestuario y Uniformes				
27101	Adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos	FGP,IEPS,ISAN	\$	65,000.00	
27200	Prendas de Seguridad y Protección Personal				
27201	Adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos para Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$	69,000.00	
28000	Materiales y Suministros para Seguridad				\$ 25,000.00
28200	Materiales de Seguridad Pública				
28201	Materiales, Combustibles y Suministros para Protección Civil	FGP,IEPS,ISAN	\$	25,000.00	
29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores				\$ 45,000.00
29100	Herramientas Menores				
29101	Adquisición de Herramienta Menor	FGP,IEPS,ISAN	\$	15,000.00	
29300	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa				
29301	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración Menor	FGP,IEPS,ISAN	\$	15,000.00	
29400	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información				
29401	Adquisición de Equipo de Computo y Accesorios Menores	FGP,IEPS,ISAN	\$	15,000.00	
30000	SERVICIOS GENERALES				\$ 5,845,252.74
31000	Servicios Básicos				\$ 1,536,390.00
31100	Energía Eléctrica				
31101	Pago por el Servicio de Energía Eléctrica	REPO	\$	160,000.00	
31101	Pago por el Servicio de Energía Eléctrica	FGP,IEPS,ISAN	\$	75,000.00	
31101	Pago por el Servicio de Energía Eléctrica	FORTAMUN	\$	741,190.00	
31300	Servicio de Agua				
31301	Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FOMUN	\$	55,000.00	
31302	Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	FOMUN	\$	45,000.00	
31303	Adquisición de Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	REPO	\$	15,000.00	
31303	Adquisición de Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	FORTAMUN	\$	67,280.00	
31304	Adquisición de Tricloro para Cloración de Agua Potable	REPO	\$	62,640.00	
31304	Adquisición de Tricloro para Cloración de Agua Potable	FOMUN	\$	62,640.00	
31304	Adquisición de Tricloro para Cloración de Agua Potable	FORTAMUN	\$	62,640.00	
31400	Telefonía Tradicional				
31401	Pago por Servicio Telefónico	FGP,IEPS,ISAN	\$	120,000.00	
31500	Telefonía Celular				
31501	Pago por Servicio de Telefonía Celular	FGP,IEPS,ISAN	\$	25,000.00	
31700	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información				
31701	Pago por Servicio de Internet	FGP,IEPS,ISAN	\$	25,000.00	
31702	Pago por Servicio de Timbrado para CFDI	FGP,IEPS,ISAN	\$	20,000.00	
32000	Servicios de Arrendamiento				\$ 125,000.00
32200	Arrendamiento de Edificios				
32201	Renta de Edificios	FGP,IEPS,ISAN	\$	15,000.00	
32600	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
32601	Renta de Maquinaria	FGP,IEPS,ISAN	\$	20,000.00	
32900	Otros Arrendamientos				
32901	Renta de Bienes Muebles e Inmuebles	FGP,IEPS,ISAN	\$	90,000.00	
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios				\$ 60,000.00
33300	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información				
33301	Pago por Servicios Informáticos	FGP,IEPS,ISAN	\$	10,000.00	
33900	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales				

AYUNTAMIENTO DE: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

33601	Pago por la Prestación de Servicios Profesionales	FGP,IEPS,ISAN	\$ 50,000.00		
36000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación				\$ 1,270,000.00
36100	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles				
35101	Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
35102	Rehabilitación y Mantenimiento de Panteones	FGP,IEPS,ISAN	\$ 10,000.00		
36200	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo				
36201	Rehabilitación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
36300	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información				
35301	Rehabilitación y Mantenimiento de Equipo de Compute	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
36500	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte				
35501	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos	REPO	\$ 30,000.00		
35501	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos	FGP,IEPS,ISAN	\$ 200,000.00		
35502	Rehabilitación y Mantenimiento de Camiones	REPO	\$ 50,000.00		
35502	Rehabilitación y Mantenimiento de Camiones	FGP,IEPS,ISAN	\$ 200,000.00		
35503	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos de DIF Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 20,000.00		
35504	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos de Recolección de Basura	FOMUN	\$ 100,000.00		
35505	Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 160,000.00		
36700	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos Herramientas				
35701	Rehabilitación y Mantenimiento de Maquinaria	REPO	\$ 50,000.00		
35701	Rehabilitación y Mantenimiento de Maquinaria	FGP,IEPS,ISAN	\$ 200,000.00		
35702	Rehabilitación y Mantenimiento de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	\$ 30,000.00		
36800	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos				
35801	Rehabilitación y Mantenimiento del Relleno Sanitario	FOMUN	\$ 40,000.00		
36900	Servicios de Jardinería y Fumigación				
35901	Rehabilitación y Mantenimiento de Parques, Jardines y Vía Pública	FGP,IEPS,ISAN	\$ 60,000.00		
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad				\$ 136,100.00
36900	Otros Servicios de Información				
36901	Pago por el Servicio de Prensa y Publicidad	FGP,IEPS,ISAN	\$ 65,000.00		
36902	Pago por Impresiones y Publicaciones	FGP,IEPS,ISAN	\$ 65,000.00		
36903	Pago por el Servicio de Propaganda y Publicidad	FOFIS	\$ 6,100.00		
37000	Servicios de Traslado y Viáticos				\$ 190,000.00
37500	Viáticos en el País				
37501	Pago de Viáticos a Personal de Presidencia	FGP,IEPS,ISAN	\$ 150,000.00		
37502	Pago de Viáticos a Personal de DIF Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 25,000.00		
37503	Pago de Viáticos a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$ 15,000.00		
38000	Servicios Oficiales				\$ 420,000.00
38100	Gastos de Ceremonial				
38101	Gastos de Ceremonial y Orden Social	REPO	\$ 30,000.00		
38101	Gastos de Ceremonial y Orden Social	FGP,IEPS,ISAN	\$ 250,000.00		
38102	Informe del Presidente Municipal	FGP,IEPS,ISAN	\$ 140,000.00		
39000	Otros Servicios Generales				\$ 2,107,762.74
39200	Impuestos y Derechos				
39201	Pago de Refrendo y Emplacado	FGP,IEPS,ISAN	\$ 30,000.00		
39500	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones				
39501	10% Multas Federales No Fiscales	REPO	\$ 1,200.00		
39800	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral				
39801	Pago de Impuesto Sobre Nomina	FGP,IEPS,ISAN	\$ 350,432.00		
39900	Otros Servicios Generales				
39901	Pago por Supervisión y Validación de Obras Públicas	REPO	\$ 68,000.00		
39902	Apoyo a Festividades Públicas	REPO	\$ 80,000.00		
39902	Apoyo a Festividades Públicas	FGP,IEPS,ISAN	\$ 390,000.00		
39902	Apoyo a Festividades Públicas	FOMUN	\$ 140,000.00		
39903	Apoyo a Ferias y Exposiciones	REPO	\$ 150,000.00		
39903	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FGP,IEPS,ISAN	\$ 398,000.00		
39904	Pago de Gastos Imprevistos	FGP,IEPS,ISAN	\$ 20,000.00		
39905	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales	REPO	\$ 65,000.00		
39906	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Rancherías	FOMUN	\$ 69,000.00		
39907	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Ejidos	FOMUN	\$ 40,000.00		
39908	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Colonias	FOMUN	\$ 20,000.00		
39909	Fomento al Turismo	FOMUN	\$ 30,000.00		
39910	Fomento al Deporte	FOMUN	\$ 40,000.00		
39911	Fomento a la Ecología y el Medio Ambiente	FOMUN	\$ 30,000.00		
39912	Desarrollo Institucional Fism	FISM	\$ 186,130.74		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$ 2,923,484.00
43000	Subsidios y Subvenciones				\$ 215,000.00
43100	Subsidios a la producción				
43101	Proyectos Productivos	FOMUN	\$ 150,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: AGUA BLANCA DE ITURBIDE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

		BASES			
43102	Proyectos Productivos (Beneficiarios)	REPO	\$ 65,000.00		
44000	Ayudas Sociales			\$ 2,708,484.00	
44100	Ayudas Sociales a Personas				
44101	Apoyo a la Vivienda	REPO	\$ 60,000.00		
44102	Apoyo a la Vivienda con Laminas	FOMUN	\$ 69,000.00		
44103	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FOMUN	\$ 50,000.00		
44104	Apoyo a la Vivienda con Block	FOMUN	\$ 30,000.00		
44105	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FOMUN	\$ 150,000.00		
44106	Apoyo a Funerales	FOMUN	\$ 20,000.00		
44107	Apoyo a Comunidades	FOMUN	\$ 200,000.00		
44300	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza				
44301	Apoyo a la Educación	REPO	\$ 351,000.00		
44301	Apoyo a la Educación	FOMUN	\$ 364,500.00		
44302	Apoyo a Estudiantes	FOMUN	\$ 15,000.00		
44303	Apoyo a Instituciones Educativas	FOMUN	\$ 201,536.00		
44304	W15 - Becas	FOMUN	\$ 168,000.00		
44305	W15 - Despensas	FOMUN	\$ 418,248.00		
44500	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro				
44501	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	FOMUN	\$ 150,000.00		
44502	Apoyo al Sector Salud	FOMUN	\$ 114,400.00		
44503	Apoyo a Programas de Salud	FOMUN	\$ 40,000.00		
44504	Apoyo al C-4 Subcentro Tulancingo	FORTAMUN	\$ 39,000.00		
44700	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público				
44701	Pago de Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	FGP,IEPS,ISAN	\$ 50,000.00		
44702	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	FOMUN	\$ 66,000.00		
44703	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	FOMUN	\$ 46,200.00		
44704	Ayuda al Centro Regional de Rehabilitación Hidalgo	FOMUN	\$ 105,600.00		
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 609,060.00
51000	Mobiliario y Equipo de Administración			\$ 180,000.00	
51100	Muebles de Oficina y Estantería				
51101	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	FGP,IEPS,ISAN	\$ 40,000.00		
51200	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería				
51201	Adquisición de Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	FGP,IEPS,ISAN	\$ 50,000.00		
51500	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información				
51501	Adquisición de Equipo de Computo	FGP,IEPS,ISAN	\$ 70,000.00		
51900	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración				
51901	Adquisición de Herramientas	FGP,IEPS,ISAN	\$ 20,000.00		
54000	Vehículos y Equipo de Transporte			\$ 300,560.00	
54100	Vehículos y equipo terrestre				
54101	Aportación para Adquisición de Camioneta Usada	REPO	\$ 150,560.00		
54102	Adquisición de 1° Automóvil Usado	FGP,IEPS,ISAN	\$ 150,000.00		
55000	Equipo de Defensa y Seguridad			\$ 68,500.00	
55100	Equipo de Defensa y Seguridad				
55101	Adquisición de Chalecos Antibalas	FORTAMUN	\$ 68,500.00		
56000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			\$ 20,000.00	
56500	Equipo de Comunicación y Telecomunicación				
56501	Adquisición de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	\$ 20,000.00		
59000	Activos Intangibles			\$ 40,000.00	
59700	Licencias Informáticas e Intelectuales				
59701	Actualización de Sistema de Contabilidad Armonizada	FGP,IEPS,ISAN	\$ 20,000.00		
59702	Adquisición de Licencias Antivirus	FGP,IEPS,ISAN	\$ 20,000.00		
60000	INVERSIÓN PÚBLICA				\$ 8,841,210.15
61000	Obra Pública en Bienes de Dominio Público			\$ 8,841,210.15	
61300	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones				
61301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua y Electricidad	FISM	\$ 8,841,210.15		
GRAN TOTAL			\$ 36,328,216.00	\$ 36,328,216.00	\$ 36,328,216.00

H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO., LOS CC. DR. EDGAR REYES MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARQ. SALVADOR MIRANDA BARRETO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: KARINA JUÁREZ RÍOS, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ, NUBIA ALPIZAR LEÓN, JUAN DONIS RODRÍGUEZ, ADRIANA ALMAGUER SANCHEZ, MANUEL RODRÍGUEZ MEDRANO, JACINTO IRINEO RODRÍGUEZ CERVANTES, JORGE ESTRADA VARGAS, MARICARMEN MENDOZA GARCÍA, ADAIR MENDOZA TOVAR, BEATRIZ ÁNGELES JIMÉNEZ, LUIS MENDOZA CHÁVEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO
PRESIDENCIA						
EDGAR REYES MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$38,020.74		\$30,000.00	\$68,020.74	\$74,991.60
FERNANDO LARIOS SANCHEZ	COORDINADOR JURIDICO	\$17,500.00		\$6,250.00	\$23,750.00	\$34,516.77
MENFIS MILDRED LUGO LASTRA	SECRETARIA PARTICULAR	\$9,834.60			\$9,834.60	\$19,397.63
SIXTO ISRAEL BALLESTEROS PEREZ	ASISTENTE PRESIDENTE	\$8,111.20			\$8,111.20	\$15,998.42
ANAHD ANGELES ARGUELLO	SECRETARIA ASESOR JURIDICO	\$6,083.32			\$6,083.32	\$11,998.66
FLAVIO URIBE RAMIREZ	ASESOR LABORAL	\$15,208.30			\$15,208.30	\$29,996.65
RECURSOS HUMANOS						
APOLINAR PORTILLO JIMENEZ	DIRECTOR	\$14,194.52			\$14,194.52	\$27,997.08
RAUL SANTOS AGUILAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,200.00			\$9,200.00	\$18,145.96
JUZGADO CONCILIADOR						
MAURICIO RAFAEL LEON MARQUEZ	JUEZ CONCILIADOR	\$11,152.86			\$11,152.86	\$21,997.75
ROBERTO MARTINEZ SANCHEZ	JUEZ CONCILIADOR	\$11,152.86			\$11,152.86	\$21,997.75
NORMA HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIA	\$7,097.10			\$7,097.10	\$13,998.22
NOE CHAVEZ MONROY	NOTIFICADOR	\$5,493.84			\$5,493.84	\$10,835.98
SERVICIOS PUBLICOS						
JULIO CESAR GUERRERO REYES	DIRECTOR	\$15,500.00			\$15,500.00	\$30,571.99
JUAN GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	CHOFER	\$6,133.91			\$6,133.91	\$12,098.44
JESUS VARGAS VIVEROS	SUP. MANTTO. URBANO	\$10,000.00			\$10,000.00	\$19,723.87

EZEQUIEL GUILLERMO CHAVEZ QUIROZ	COORD. SERV. PUBLICOS	\$9,500.00			\$9,500.00	\$18,737.67
AURELIO VEGA SANCHEZ	AUX. SERVICIOS PUB.	\$8,111.20			\$8,111.20	\$15,998.42
HIGINIO ROJO CRUZ	MANTTO. CIVIL	\$10,000.00			\$10,000.00	\$19,723.87
ELEUTERIO MAQUEDA CRUZ	AYUDANTE GENERAL	\$4,352.88			\$4,352.88	\$8,585.56
JOSE MANUEL GARCIA ANGELES	AYUDANTE GENERAL	\$4,352.88			\$4,352.88	\$8,585.56
JOSE ODILON HERNANDEZ CEDILLO	CHOFER	\$4,352.88			\$4,352.88	\$8,585.56
JUAN ANTONIO ALVARADO MEDRANO	AYUDANTE GENERAL	\$4,352.88			\$4,352.88	\$8,585.56
LUIS ANGEL DONIZ ESTRADA	AYUDANTE GENERAL	\$4,352.88			\$4,352.88	\$8,585.56
NICOLAS ESTRADA PEREZ	AYUDANTE GENERAL	\$5,982.26			\$5,982.26	\$11,799.33
JUAN MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	AYUDANTE GENERAL	\$5,572.73			\$5,572.73	\$10,991.58
FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	AYUDANTE GENERAL	\$7,844.96			\$7,844.96	\$15,473.29
FEDERICO TOVAR RODRIGUEZ	AYUDANTE GENERAL	\$4,100.10			\$4,100.10	\$8,086.98
FIDEL SANTILLAN CHAVEZ	CHOFER	\$4,946.68			\$4,946.68	\$9,756.77
TESORERIA						
MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES	TESORERO MUNICIPAL	\$24,738.74		\$6,250.00	\$30,988.74	\$48,794.36
MARTHA LEON GOMEZ	CONTADORA MUNICIPAL	\$17,000.00			\$17,000.00	\$33,530.57
EGRESOS						
RAUL LOPEZ VARGAS	ADMINISTRADOR DE FONDO	\$13,180.42			\$13,180.42	\$25,996.88
CITLALIN JUDITH VIGIL DE ALBA	ENCARGADA DE BANCOS	\$12,166.64			\$12,166.64	\$23,997.32
LUISA GABRIELA CHAVEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADOR A DE FONDO	\$12,166.64			\$12,166.64	\$23,997.32
INGRESOS						
DIANA FLORES RODRIGUEZ	ASISTENTE ADMVO.	\$9,000.00			\$9,000.00	\$17,751.48
IVONNE MONTEERRUBIO REYES	CAJERA-ENC. TRASLADO DOM.	\$8,111.20			\$8,111.20	\$15,998.42
OBRAS PUBLICAS						
ADELFO ESTRADA LEON	DIRECTOR	\$24,738.74		\$6,250.00	\$30,988.74	\$48,794.36
BENITO JAVIER RODRIGUEZ LEON	SUBDIRECTOR	\$18,249.96			\$18,249.96	\$35,995.98
HECTOR TOVAR RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$10,500.00			\$10,500.00	\$20,710.06
JAIME RICARDO RAMIREZ PARRA	SUPERVISOR	\$14,000.00			\$14,000.00	\$27,613.41
ELIZABETH REYES RAMIREZ	SECRETARIA	\$6,500.00			\$6,500.00	\$12,820.51
FELIPA ACIANO VAZQUEZ	SECRETARIA	\$8,767.26			\$8,767.26	\$17,292.43
JOSE BASURTO ORDOZ	OPERADOR PIPA	\$5,241.90			\$5,241.90	\$10,339.05
MARIA ELOISA GARCIA MENDOZA	COORD. DE DESARROLLO	\$12,166.64			\$12,166.64	\$23,997.32
JUVENTINO ANGELES LOPEZ	OPERADOR RETRO 1	\$6,083.32			\$6,083.32	\$11,998.66
IVAN CRUZ SANCHEZ	OP. RETROEXCAVAD.	\$6,078.36			\$6,078.36	\$11,988.88
FELIPE GARCIA CHAVEZ	MECANICO	\$8,871.60			\$8,871.60	\$17,498.22
SIXTO MATURANO PEREZ	TOPOGRAFO Y DIBUJO	\$10,138.76			\$10,138.76	\$19,997.55
SALUSTIO GARCIA ARGUELLO	ALMACENISTA	\$6,776.82			\$6,776.82	\$13,366.51
MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ	JEFE ELECTRIFICACION	\$11,000.00			\$11,000.00	\$21,696.25

JUAN SANTILLAN CHAVEZ	OP. VOLTEO 29	\$6,357.08			\$6,357.08	\$12,538.62
YOMANI TOVAR CRUZ	OP. TORTON 01	\$6,357.08			\$6,357.08	\$12,538.62
PEDRO RODRIGUEZ MEDRANO	CHOFER Y SERV. GRALES.	\$5,069.54			\$5,069.54	\$9,999.09
ROBERTO MANUEL LEON CERON	AYUDANTE GENERAL	\$6,083.32			\$6,083.32	\$11,998.66
SERAFIN RODRIGUEZ CABENAS	CHOFER	\$5,880.44			\$5,880.44	\$11,598.50
CATASTRO						
JOSE ROGELIO MENDOZA RIVAS	ENC. DE CATASTRO	\$15,500.00			\$15,500.00	\$30,571.99
ROGELIO PEREZ ESTRADA	AUX CATASTRO	\$7,600.20			\$7,600.20	\$14,990.53
PLANEACION Y GESTION						
EMILIO RODRIGUEZ DIONICIO	DIRECTOR	\$16,729.12			\$16,729.12	\$32,996.29
INTENDENCIA						
MARGARITA SILVERIO PEREZ	INTENDENCIA	\$4,000.08			\$4,000.08	\$7,889.70
ROSALIA MARQUEZ CABRERA	INDENTENCIA	\$4,000.08			\$4,000.08	\$7,889.70
H. ASAMBLEA						
SALVADOR MIRANDA BARRETO	SINDICO PROCURADOR	\$22,090.66		\$53,007.32	\$31,526.66	
KARINA JUAREZ RIOS	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
JAIME CELERINO GARCIA PEREZ	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
NUBIA ALPIZAR LEON	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
JUAN DONIS RODRIGUEZ	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
ADRIANA ALMAGUER CHAVEZ	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
MANUEL RODRIGUEZ MEDRANO	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
JACINTO IRINEO RODRIGUEZ CERVANTES	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
JORGE ESTRADA VARGAS	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
MARICARMEN MENDOZA GARCIA	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
ADAIR MELENDEZ TOVAR	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
BEATRIZ ANGELES JUAREZ	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
LUIS MENDOZA CHAVEZ	REGIDOR	\$20,328.32		\$48,095.31	\$28,328.32	
LUIS MIGUEL MENDOZA ANGELES	ASESOR CONTABLE	\$15,000.00			\$15,000.00	\$29,585.80
CAROLINA SALDIVAR JIMENEZ	SECRETARIA SINDICO	\$8,767.26			\$8,767.26	\$17,292.43
MARICELA SOLIS RODRIGUEZ	OFICIAL MAYOR	\$6,083.32			\$6,083.32	\$11,998.66
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL						
EFRAIN PEDRAZA CRUZ	SECRETARIO GENERAL	\$24,738.74		\$6,250.00	\$30,988.74	\$48,794.36
DORITA GIL AGUILAR	ASISTENTE	\$8,000.00			\$8,000.00	\$15,779.09
JULIETA DIAZ ROSALES	ENCARGADA ARCHIVO	\$7,097.10			\$7,097.10	\$13,998.22
SONIA TOVAR JUAREZ	AUXILIAR ARCHIVO	\$5,988.40			\$5,988.40	\$11,811.44
ELOY FLORES LOPEZ	DISEÑO GRAFICO	\$7,097.10			\$7,097.10	\$13,998.22
ERICK JOSUE CHAVEZ LOPEZ	ENCARG. INFORMATICA	\$6,995.82			\$6,995.82	\$13,798.46
COMUNICACIÓN SOCIAL						
ANEL MENDOZA MOTA	DIRECTOR	\$9,632.02			\$9,632.02	\$18,998.07
MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES	SECRETARIA	\$6,500.02			\$6,500.02	\$12,820.55
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR						

ERENDIRA VERENICE GARCIA RAMIREZ	DIRECTORA	\$13,180.42			\$13,180.42	\$25,996.88
YAZMIN LOPEZ MARTINEZ	SECRETARIA	\$4,866.66			\$4,866.66	\$9,598.93
REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS						
JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROJAS	DIRECTOR	\$14,500.00			\$14,500.00	\$28,599.61
RAFAEL DONIZ TOVAR	PANTEONERO Y COBRADOR	\$7,097.10			\$7,097.10	\$13,998.22
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA						
JOSE CONCEPCION PEREZ PEREZ	DIRECTOR	\$20,784.58			\$20,784.58	\$40,995.23
MAYRA MIRANDA LOPEZ	SECRETARIA	\$8,000.00			\$8,000.00	\$15,779.09
VICTORIO RODRIGUEZ SUAREZ	ASISTENTE	\$12,166.64			\$12,166.64	\$23,997.32
ANGEL RAFAEL RODRIGUEZ ANGELES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$7,097.10			\$7,097.10	\$13,998.22
TRANSPARENCIA						
JORGE ALMAGUER FUENTES	ENCARGADO	\$7,682.32			\$7,682.32	\$15,152.50
INSTANCIA DE LA MUJER						
YADIRA FAJARDO ENCISO	DIRECTORA	\$11,500.00			\$11,500.00	\$22,682.45
YESICA MIRIAM LOPEZ CHAVEZ	PSICOLOGA	\$6,083.32			\$6,083.32	\$11,998.66
BERTHA PATRICIA GODINEZ BARRERA	TRABAJADORA SOCIAL	\$5,069.54			\$5,069.54	\$9,999.09
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO						
ARELI RUBI MIRANDA AYALA	DIRECTORA	\$19,010.38			\$19,010.38	\$37,495.82
ADRIAN VELAZQUEZ PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$6,500.02			\$6,500.02	\$12,820.55
FELIPA RUDIÑO GONZALEZ	SECRETARIA	\$6,800.00			\$6,800.00	\$13,412.23
ROLANDO COPCA RUFINO	COORD. PROY. PROD	\$11,659.60			\$11,659.60	\$22,997.24
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ	COORD. ENLACE SOCIAL	\$11,659.60			\$11,659.60	\$22,997.24
PABLO MIGUEL AVILA HERNANDEZ	AUXILIAR ENLACE SOCIAL	\$5,576.28			\$5,576.28	\$10,998.58
JUANA ZAMUDIO ZAMUDIO	COORD. BIBLIOTECAS	\$9,000.00			\$9,000.00	\$17,751.48
	BIBLIOTECARIA ATOTO	\$6,105.40			\$6,105.40	\$12,042.21
PATRICIA LEON ALPIZAR	BIBLIOTECARIA ATOTO	\$5,286.40			\$5,286.40	\$10,426.82
HORTENCIA MONROY CHAVEZ	BIBLIOTECA CONEJOS	\$5,576.28			\$5,576.28	\$10,998.58
REYNA MAGALY ALVARADO	BIBLIOTECARIA REFUGIO	\$5,255.98			\$5,255.98	\$10,366.82
MARIA GUADALUPE PAGAZA ROMERO	BIBLIOTECARIA	\$6,000.00			\$6,000.00	\$11,834.32
SALUD						
NATALY RAMIREZ ALPIZAR	DIRECTOR	\$11,000.16			\$11,000.16	\$21,696.57
DEPORTE						
CARLOS ALBERTO MAYORGA CHAVEZ	DIRECTOR	\$7,000.08			\$7,000.08	\$13,806.86
CULTURA Y DERECHOS HUMANOS						
RAMIRO MARAÑON GARCIA	DIRECTOR	\$11,658.68			\$11,658.68	\$22,995.42
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE						
RICARDO HERNANDEZ CORNEJO	DIRECTOR	\$9,124.98			\$9,124.98	\$17,997.99
SEGURIDAD PUBLICA						
PORFIRIO DIAZ GONZALEZ	DIRECTOR	\$15,000.00			\$15,000.00	\$29,585.80
ANTONIO EDER CASTILLO PEREZ	SUBDIRECTOR OPERATIVO	\$11,152.86			\$11,152.86	\$21,997.75

MENDOZA ROQUE MARIO	SUBDIRECTOR ADMVO.	\$11,152.86			\$11,152.86	\$21,997.75
MARIA ELIZABETH RUIZ ALBARRAN	PREVENCION DEL DELITO	\$9,124.98			\$9,124.98	\$17,997.99
JUAN GABRIEL ROCHA SANCHEZ	COMANDANTE	\$8,617.94			\$8,617.94	\$16,997.91
IGNACIO HERNANDEZ CUIEL	COMANDANTE	\$8,617.94			\$8,617.94	\$16,997.91
PASCUAL GONZALEZ GONZALEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
RAMON ALVARADO RAMIREZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ARMANDO TAPIA REYES	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
MARIO BAUTISTA PORRAS	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
SAUL DOMINGUEZ MAYA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JORGE LUIS RODRIGUEZ AGUILAR	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
NATAN ELIAS SAN JUAN VARGAS	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
GUILLERMO MARTINEZ AVILEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ONESIMO BASILIO JUAREZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JOSE MARTINEZ GABINO	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
SAUL ANGELES CABAÑAS	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
FRANCISCO JAVIER CUEVAS ALTAMIRANO	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
RAMON MENDOZA MARTINEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JULIO MEJIA GARCIA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
EDGAR GOMEZ GUTIERREZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
KARL KENNETH ORDAZ ALIER	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
FRANCISCO ROJO LOPEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JASANI SAN JUAN VARGAS	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ANGELICA BARRAGAN BARRERA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ROQUE GARCIA CHAVEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
CRUZ ALVARADO HERNANDEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
EMILIO FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
DENIA DIAZ CERON	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ALFONSO GARCIA FLORES	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
SANDRA KARINA NUÑEZ NIEVES	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
MIRIAM RIVERA ZAPOTITLA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JOSE EDUARDO RESENDIZ RAMIREZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
SANCHEZ GOMEZ ISMAEL	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
MICHEL MANUEL RAMIREZ LOPEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
OSCAR GARCIA CORONA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ENRIQUE DANIEL NAVA ESPINOZA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
CARLOS ABEL PEREZ VELAZCO	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ANTELMO RODRIGUEZ MIRANDA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ANA KAREN ORDAZ ALIER	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42

GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JUAN ALBERTO REYES PORRAS	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JOSE ANTONIO CRUZ MAQUEDA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
MARIA CONSUELO CONTRERAS MIRANDA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ALFREDO HERNANDEZ CHAIRES	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
NAZARIO RIVERA ESPINO	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
MARTIN RIVAS TOVAR	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ALFONSO CASTAÑEDA MARTINEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ALEJANDRO GARCIA BARRERA	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
HECTOR GARCIA ROQUE	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
CESAR CRUZ CRUZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JOSE LUIS CHAVARRIA TOMAS	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
JAVIER CRUZ GONZALEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
ESTEBAN EUGENIO DOMINGUEZ	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
NADIA ARVIZU ANGELES	OFICIAL	\$7,117.48			\$7,117.48	\$14,038.42
PROTECCION CIVIL						
CESAR RODRIGUEZ ROJAS	DIR. PROTECCION CIVIL	\$11,406.22			\$11,406.22	\$22,497.46
MARTIN LOPEZ MENDEZ	SUBDIRECTOR	\$7,857.52			\$7,857.52	\$15,498.07
RICARDO ALONSO SALGADO CRUZ	CHOFER	\$6,336.70			\$6,336.70	\$12,498.42
EDGARDO GAEL GARCIA PEREZ	BOMBERO	\$6,336.70			\$6,336.70	\$12,498.42
FRANCISCO GOMEZ GONZAGA	BOMBERO	\$6,336.70			\$6,336.70	\$12,498.42
JUAN RAUL SALGADO CRUZ	PARAMEDICO	\$6,336.70			\$6,336.70	\$12,498.42
ARTURO ACEVEDO ESPINOSA	PARAMEDICO	\$6,336.70			\$6,336.70	\$12,498.42

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,113,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,184,500.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,466,123.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 17,185,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,370,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 5,900,000.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,800,000.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 45,018,623.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,814,209.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 397,200.00

	TOTAL DEL FONDO	\$ 18,211,409.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,500,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,056,624.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,000,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 500,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 10,056,624.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,880,209.07
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,100,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,800,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,613,782.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 188,031.93
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 16,082,023.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 524,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 113,915.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 737,915.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,281,455.00
	TOTAL:	\$ 5,281,455.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$ 95,388,049.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$95,388,049.00** (NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14 HORAS DEL DÍA 16 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

DR. EDGAR REYES MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA, ARQ. SALVADOR MIRANDA BARRETO, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; KARINA JUÁREZ RÍOS REGIDOR.- RUBRICA, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ REGIDOR, NUBIA ALPIZAR LEÓN, REGIDOR.- RUBRICA, JUAN DONIS RODRÍGUEZ, REGIDOR.- RUBRICA, ADRIANA ALMAGUER SANCHEZ REGIDOR.- RUBRICA, MANUEL RODRÍGUEZ MEDRANO REGIDOR.- RUBRICA, JACINTO IRINEO RODRÍGUEZ CERVANTES REGIDOR.- RUBRICA, JORGE ESTRADA VARGAS REGIDOR.- RUBRICA, MARICARMEN MENDOZA GARCÍA REGIDOR.- RUBRICA, ADAIR MENDOZA TOVAR REGIDOR.- RUBRICA, BEATRIZ ÁNGELES JIMÉNEZ REGIDOR.- RUBRICA, LUIS MENDOZA CHÁVEZ REGIDOR.- RUBRICA.

MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2015.

De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 Fracción X de la Constitución Política del Estado; 56 Fracción I incisos D) y S), 60 Fracción I inciso R) y 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día veintidós de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de cabildos que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Cardonal, Hgo., los CC. Javier Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Juana Pelcastre Cortes, Síndico Procurador; así como los Regidores: Profra. Karina Peña Corona, C. Armando Quiterio Durán, Profa. Lucía Rosas García, Lic. Amós Hombre Roque, Ing. Maribel Roque Cardón, C. Pedro Ricardo Cruz Ambrosio, C. Ixtlilxochitl Lugardo Simón, C. Hilaria Ñonthe Muthe y Profra. Nereyda Roque Reyes, con la finalidad de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

En este acto, y con fundamento en el Artículo 115 Fracción IV Inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios e integrantes del ayuntamiento, mismos que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quedando de la siguiente forma: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Sueldo Mensual
C. JAVIER PEREZ CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	42,000.00	0.00		42,000.00	84,000.00
PROFRA. JUANA PELCASTRE CORTES	SÍNDICO PROCURADOR	18,141.67	0.00		18,141.67	0.00
PROFRA. KARINA PEÑA CORONA	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
C. ARMANDO QUITERIO DURAN	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
LIC. AMÓS HOMBRE ROQUE	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
PROFRA. LUCIA ROSAS GARCIA	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
ING. MARIBEL ROQUE CARDON	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
C. IXTLILXOCHITL LUGARDO SIMON	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
PROFRA. NEREYDA ROQUE REYES	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
C. HILARIA ÑONTHE MUTHE	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00
C. PEDRO RICARDO CRUZ AMBROSIO	REGIDOR	19,404.00	0.00		19,404.00	0.00

FRANCISCO RACIEL GUTIERREZ TELLEZ	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	17,240.00	0.00		17,240.00	34,480.00
MOISES PENCA DEMHA	SECRETARIO DE FINANZAS	17,240.00	3,900.00		21,140.00	34,480.00
FERNANDO RANGEL ANGELES	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, ECOLOGIA Y	14,500.00	0.00		14,500.00	29,000.00
VACANTE	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	9,270.00	0.00		9,270.00	18,540.00
YURIDIA ROQUE ROSQUERO	TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	6,200.00	0.00		6,200.00	12,400.00
KENYA REBOLLEDO CHAVEZ	TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y AGENDA DESDE LO LOCAL	9,850.00	0.00		9,850.00	19,700.00
ZULYDEY GODINEZ QUIJANO	ENCARGADO PROGRAMAS SOCIALES	5,000.00	0.00		5,000.00	10,000.00
FELICIANO GALLARDO GONZALEZ	OFICIAL MAYOR	7,085.00	3,140.00		10,225.00	14,170.00
JOSE LUIS HILARIO MORALES	DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	7,400.00	0.00		7,400.00	14,800.00
DANIEL HERNANDEZ TEPETATE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	11,660.00	0.00		11,660.00	23,320.00

Acto seguido, se describen los montos presupuestados en cada fondo, quedando como sigue: -

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 90,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 187,822.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 349,878.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 344,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 00.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 971,700.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,786,592.52

	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 523,725.82
	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,444,783.66
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 723,750.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 23,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14,501,852.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 92,743.38
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,041.62
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 102,785.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 154,102.52
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,220.48
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 157,323.00
INCENTIVOS A LA VENTAFINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 632,269.23
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 74,116.77
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES,	\$

	INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 706,386.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 00.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 415,000.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 305,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,858,589.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,650,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,000,000.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 10,228,589.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 300,937.56
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 00.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 14,415,563.44
	TOTAL DEL FONDO	\$ 14,716,501.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,726,068.26
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 642,652.60
	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,267,160.92
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,080,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 17,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$

		1,802,591.22
	TOTAL DEL FONDO	\$ 9,535,473.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 226,170.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 42,424.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 17,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 31,800.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 317,394.00
	TOTAL:	\$ 51,238,003.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$ 51,238,003.00

Por lo tanto, el importe total del Presupuesto de Egresos a Ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, suman un total de **\$51,238,003.00 (Cincuenta y Un Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Tres pesos 00/100 M.N.)**-----

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, el analítico de plazas, la plantilla de personal, presupuesto por programa y subprograma, calendario de presupuesto de egresos, adecuación presupuestal (N/A), mismos que forman parte integral de esta acta. Los cuales surtirán efecto a partir del día de su aprobación.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del día veintidós de diciembre del año dos mil catorce, **firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.**-----

C. Javier Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional.- Rubrica, Profra. Juana Pelcastre Cortes, Síndico Procurador, Profra. Karina Peña Corona, Regidora.- Rubrica, C. Armando Quiterio Durán, Regidor.- Rubrica, Profa. Lucia Rosas García, Regidora.- Rubrica, Lic. Amós Hombre Roque, Regidor.-Rubrica, Ing. Maribel Roque Cardón, Regidora.- Rubrica, C. Pedro Ricardo Cruz Ambrosio, Regidor.-Rubrica, C. Ixtlilxochitl Lugardo Simón, Regidor.-Rubrica, C. Hilaria Ñonthe Muthe, Regidora.- Rubrica, Profra. Nereyda Roque Reyes, Regidora.- Rubrica.

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CARDONAL HGO.**

M^oOHAI^o

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL HGO., M^oOHAI, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LOS CC. **JAVIER PÉREZ CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **PROFR. MOISES PENCA DEMHA**, TESORERO MUNICIPAL; **PROFR. J. CRUZ JOEL CERRITOS BOMAYE**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ**, REPRESENTANTE DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, **C. ZENON GODINEZ MENDOZA** COMISARIO DEL ORGANISMO, **LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJADA** DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL HIDALGO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 992,923.88
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,120.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,867,892.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 33,900.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 24,300.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.		\$ 3,122,135.88

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$3,122,135.88** (TRES MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 88/100M.N)

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO; CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL; PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUB PROGRAMA, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. JAVIER PEREZ CRUZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RUBRICA. PROF. MOISES PENCA DEMHA TESORERO MUNICIPAL.- RUBRICA. PROF. J. CRUZ JOEL CERRITO BOMAYE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- RUBRICA. ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RUBRICA. ZENÓN GODINEZ MENDOZA COMISARIO, RUBRICA. LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJADA DIRECTORA GENERAL DE M'OHAI, RUBRICA.

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
M'OHAI
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	\$992,923.88
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$848,252.16
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$144,671.72
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	\$203,120.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$23,000.00
2100		
2200	Alimentos y Utensilios	\$4,000.00
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$2,000.00
2300		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$8,900.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$14,120.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$117,600.00
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$7,000.00
2700		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$26,500.00
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	\$1,867,892.00
3100	Servicios Básicos	\$1,506,800.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$36,192.00
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	
3300	Servicios	\$19,200.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$6,200.00
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$270,500.00
3500		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$6,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$11,000.00
3800	Servicios Oficiales	\$3,000.00
3900	Otros Servicios Generales	\$9,000.00

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	\$24,300.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$3,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$21,300.00
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	\$33,900.00
8500	Convenios	\$33,900.00
TOTAL		\$3,122,135.88

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/02/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.

EN EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. EUSTORGIO SERAFIN BENITEZ GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL C. EFRAIN PULIDO GARCÍA, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, C. LUCAS ANTONIO MARTÍNEZ GUERRERO, REGIDOR, C. PROF. MARIANO VELEZ CÁSERES, TESORERO MUNICIPAL; C.P. ARTURO TORIZ LOZADA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EL C. VALENTÍN TREJO GARCÍA, COMISARIO Y EL TÉC. CLAUDIO SIMÓN SAN ROMÁN LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P., CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. PASE DE LISTA
3. VERIFICACIÓN DE QUORUM
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2014.
6. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.
7. AUTORIZACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR PROPIEDAD DEL ORGANISMO.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y

2.- PASE DE LISTA

SE REGISTRARON LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO, EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, PROCEDE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES (**SEIS**) DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, E INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA MISMA QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR.

3.- VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE LA PALABRA AL C. EUSTORGIO SERAFIN BENITEZ GUERRERO, QUIEN EN USO DE LA VOZ DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE LA FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADA, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN, DECLARADA INSTALADA LA SESIÓN A LA QUE CONVOCO EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INSTALADA LA SESIÓN Y EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ MISMO SOLICITA A LOS INTEGRANTES SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO.

ACUERDO 01/SE/01/2014.- POR MAYORÍA DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

5.- AUTORIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2014.

EN USO DE LA VOZ DEL DIRECTOR GENERAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA AUTORIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2014.

ACUERDO 02/SE/02/2014.- POR MAYORÍA DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO EN VIGOR APRUEBAN LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2014 POR LA CANTIDAD DE \$2'525,086.43 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 MN)

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. EUSTORGIO SERAFIN BENÍTEZ GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL **SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P.**, RÚBRICA, C. EFRAIN PULIDO GARCÍA, EL SINDICO PROCURADOR HACENDARIO, RÚBRICA, C. LUCAS ANTONIO MARTÍNEZ GUERRERO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, RÚBRICA, C. PROF. MARIANO VELEZ CASERES, C. PROF. MARIANO VELEZ CASERES, TESORERO MUNICIPAL, RÚBRICA, L.C. ARTURO TORIZ LOZADA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RÚBRICA, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, RÚBRICA, C. VALENTÍN TREJO GARCÍA, COMISARIO, RÚBRICA, C. CLAUDIO SIMÓN SAN ROMÁN LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL, RÚBRICA.

Formato : PE-01

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.
ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
1000	SERVICIOS PERSONALES				
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE				
	SUELDOS				
	SUELDOS NORMALES	976,320.00	-	-	976,320.00
	PRIM.DE VAC.DOMINICAL Y GRATIFIC.FIN DE AÑO				
	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	27,120.00		735.00	26,385.00
	GRATIFICACIÓN ANUAL	162,720.00			162,720.00
	COMPENSACIONES				
	COMPENSACIONES	82,310.50		2,424.00	79,886.50
	ESTÍMULOS				
	ESTÍMULOS	7,680.00	1,668.67		9,348.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				
	MAT.ÚTILES Y EQ.MENORES DE OFICINA				
	MATERIALES DE OFICINA	29,535.90		852.16	28,683.74
	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	6,770.70		330.23	6,440.47
	MATERIAL DE LIMPIEZA				
	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,725.29		5,449.01	9,276.28
	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA				
	MATERIAL DIDÁCTICO				
	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAL				
	PLACAS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULAR	1,381.00		467.00	914.00
	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				
	MATERIAL ELÉCTRICO	2,650.00		2,650.00	-
	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS				
	SUSTANCIAS QUÍMICAS	14,700.00		6,312.80	8,387.20
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				
	MEDICINAS	25,542.89		10,568.37	14,974.52
	HONORARIOS MÉDICOS				
	ESTUDIOS DE LABORATORIO				
	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS				
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQ.TERRESTRE				
	COMB FORD RANGER ROJA	33,498.94		38.21	33,460.73
	COMB FORD LXT	63,233.48	0.38		63,233.86
	COMB OP.EQ.DE BOMBEO MATUTINO	22,880.93		248.50	22,632.43
	COMB OP.EQ.DE BOMBEO NOCTURNO	22,880.93		248.50	22,632.43
	COMB FORD LXT SUPER CABINA BLANCA	62,957.32	13.03		62,970.35
	COMB FORD RANGER GRIS	59,208.79		134.23	59,074.56
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART.				
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART.	17,597.28	453.56		18,050.84
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
	HERRAMIENTAS MENORES	3,451.96	8,379.39		11,831.35
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
	NEUMÁTICOS FORD RANGER ROJA				
	NEUMÁTICOS FORD LXT	8,500.00		1,172.40	7,327.60
	NEUMÁTICOS FORD LXT SUPER CABINA BLANCA	8,000.00		1,103.44	6,896.56
	NEUMÁTICOS FORD RANGER GRIS	8,000.00		1,146.56	6,853.44
3000	SERVICIOS GENERALES				
	SERVICIOS BÁSICOS				
	ENERGÍA ELÉCTRICA				
	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	251,008.63	6,193.96		257,202.59
	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL				
	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	10,183.59		421.52	9,762.07
	TELEFONÍA CELULAR				
	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR DIRECTOR	8,275.86	0.13		8,275.99
	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR FONTANEROS	8,275.85	0.11		8,275.96
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				
	ARRENDAMIENTO DE CASAS	24,000.00			24,000.00
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	40,900.00		7,000.00	33,900.00
	SERV.DE CONS.ADM.PROC.TÉCNICA Y EN TEC.DE LA INFORMACIÓN				
	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,700.00		1,000.00	700.00
	SERVICIOS DE APOYO ADM.FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN				
	FORMAS VALORADAS	5,546.00		100.00	5,446.00
	ARTÍCULOS DE IMPRENTA	9,000.00	208.00		9,208.00

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
	SERVICIOS PROF. CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES				-
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	176,209.48		3,240.74	172,968.74
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS				-
	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	3,014.00		35.00	2,979.00
	FLETES Y MANIOBRAS				-
	FLETES Y MANIOBRAS	970.29		750.00	220.29
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO				-
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES				-
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	14,383.56		7,100.00	7,283.56
	INST. REP. MANT. MOB. EQ. DE ADM. EDUCACI Y RECREATIVO				-
	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACI	4,600.00		4,600.00	-
	MANTENIMIENTO EQ. APARATOS COMUNICACIÓN Y TELECOMUN	3,572.41		3,400.00	172.41
	INST. REPARAC. Y MANT. EQ. COMP. Y TEC. INFORMACIÓN				-
	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	6,400.00		1,601.73	4,798.27
	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE				-
	MTTO. FORD RANGER ROJA	9,790.29		5,130.00	4,660.29
	MTTO. FORD LXT	10,232.89		3,480.35	6,752.54
	MTTO. A FORD SUPER CABINA BLANCA	24,130.20	390.97		24,521.17
	MTTO. A FORD RANGER GRIS	5,010.00		935.86	4,074.14
	INST. REP. Y MANT. DE MAQUINARIA OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS				-
	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE BOMBEO	9,300.00	1,200.00		10,500.00
	MANT. E INSTALACIÓN DE EQ. Y HERR. P/SUMINISTRO DE AGUA	149,096.24	85,302.31		234,398.55
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CLORACIÓN	17,440.00	1,288.53		18,728.53
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				-
	DIFUSIÓN POR RADIO TV Y OTROS S/PROG. Y ACTIV. GUB.				-
	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	8,905.00	4,245.00		13,150.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				-
	VIÁTICOS EN EL PAÍS				-
	VIÁTICOS EN EL PAÍS	11,279.41	6,001.55		17,280.96
	SERVICIOS OFICIALES				-
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL				-
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,300.00		2,300.00	-
	OTROS SERVICIOS GENERALES				-
	OTROS SERVICIOS GENERALES				-
	EXÁMENES DE LABORATORIO	7,221.54	305.30		7,526.84
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				-
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				-
	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,500.00		3,500.00	-
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,000.00		7,000.00	-
	GRAN TOTAL	2,494,911.15	115,650.89	85,475.61	2,525,086.43

**ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA SO/03/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.**

EN EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. EUSTORGIO SERAFIN BENITEZ GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL C. EFRAIN PULIDO GARCÍA, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, C. PROF. MARIANO VELEZ CASERES, TESORERO MUNICIPAL; L.C. ARTURO TORIZ LOZADA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EL C. VALENTÍN TREJO GARCÍA, COMISARIO Y EL TÉC. CLAUDIO SIMÓN SAN ROMÁN LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P., CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. PASE DE LISTA
3. VERIFICACIÓN DE QUORUM
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y 2.- PASE DE LISTA

SE REGISTRARON TODOS LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO; EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, PROCEDE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES (CINCO) DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, E INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA MISMA QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR.

3.- VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE LA PALABRA AL C. EUSTORGIO SERAFIN BENITEZ GUERRERO, QUIEN EN USO DE LA VOZ DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADA, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN; DECLARADA INSTALADA LA SESIÓN A LA QUE CONVOCO EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INSTALADA LA SESIÓN Y EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ MISMO SOLICITA A LOS INTEGRANTES SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO.

ACUERDO 01/SO/03/2014.-POR MAYORÍA DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA Y EN BASE AL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

5.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

EN USO DE LA VOZ DEL DIRECTOR GENERAL Y EN BASE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PREVIAMENTE AUTORIZADO, PRESENTA SU PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, POR UN IMPORTE TOTAL ANUAL DE \$2'478,298.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100MN), PARA SU CONSIDERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MISMO.

ACUERDO 02/SO/03/2014.- UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y DE HABERLO ANALIZADO DETALLAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LO GENERAL PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL POR UN IMPORTE TOTAL ANUAL DE **\$2'478,298.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100MN)** CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y SU REGLAMENTO, Y ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA MISMA LEY Y EN BASE AL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

06.- ASUNTOS GENERALES

EL DIRECTOR GENERAL COMENTA QUE SE HA SEGUIDO TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL DESPACHO CONTABLE PARA LA RECUPERACIÓN DEL IVA, Y QUE EN EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR SE PRESENTARÁ DE MANERA DETALLADA EL IMPORTE RECAUDADO.

DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTA INTEGRADO EL APOYO DE 40 LITROS A LA SEMANA PARA CADA OPERADOR DEL EQUIPO DE BOMBEO QUE SON PARA LOS VEHÍCULOS PARTICULARES NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS T/M VAGONETA AUTOMOVIL, MODELO 1984, CON NÚMERO DE PLACA HLP1663, DEL OPERADOR DEL EQUIPO DE BOMBEO MATUTINO Y PARA EL VEHÍCULO NISSAN TSURU SEDAN 2 PUERTAS, MODELO 1985, CON NÚMERO DE PLACA 478TFY, DEL OPERADOR DEL EQUIPO DE BOMBEO NOCTURNO, Y SE LE SOLICITA ELABORAR UNA BITÁCORA CORRESPONDIENTE QUE SOPORTE EL GASTO DEL MISMO, SE LE OTORGA LA CANTIDAD MENCIONADA DE COMBUSTIBLE Y SE LES AUTORIZAN LOS CONTRATOS DE COMODATO CORRESPONDIENTES DE CADA OPERADOR.

ASÍ COMO TAMBIÉN EL GASTO DE TARJETAS PARA TELEFONO CELULAR PARA EL DIRECTOR POR LA CANTIDAD DE \$690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) MENSUALES Y PARA EL TELEFONO CELULAR DEL JEFE DE FONTANEROS POR LA CANTIDAD DE \$690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN), MÁS IVA MENSUALES.

07.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. EUSTORGIO SERAFIN BENÍTEZ GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGOY PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL **SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P.**, RÚBRICA, C. EFRAIN PULIDO GARCÍA, EL SINDICO PROCURADOR HACENDARIO, RÚBRICA, C. LUCAS ANTONIO MARTÍNEZ GUERRERO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, RÚBRICA, C. PROF. MARIANO VELEZ CASERES, C. PROF. MARIANO VELEZ CASERES, TESORERO MUNICIPAL, RÚBRICA, L.C. ARTURO TORIZ LOZADA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RÚBRICA, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, RÚBRICA, C. VALENTÍN TREJO GARCÍA, COMISARIO, RÚBRICA, C. CLAUDIO SIMÓN SAN ROMÁN LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL, RÚBRICA,

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO RECURSOS PROPIOS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
				1,258,126.00
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		976,320.00	
	Sueldos base al personal permanente	976,320.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		274,806.00	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	189,840.00		
	Compensaciones	84,966.00		
	Pago de estímulos a servidores públicos		7,000.00	
	Estímulos	7,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			470,200.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		68,500.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	23,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	13,000.00		
	Material impreso e información digital			
	Formas Valoradas	6,500.00		
	Artículos de Imprenta	9,300.00		
	Material de limpieza	13,500.00		
	Materiales y útiles de enseñanza	1,700.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,500.00		
	Alimentos y Utensilios		14,700.00	
	Productos alimenticios para personas	14,700.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		2,300.00	
	Material eléctrico y electrónico	2,300.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		39,400.00	
	Productos químicos básicos	17,300.00		
	Medicinas y productos farmacéuticos	22,100.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		283,600.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos		283,600.00	
	Comb Ford Ranger Roja	38,900.00		
	Comb Ford LXT	64,500.00		
	Comb Op.Eq.de Bombeo Matutino	24,500.00		
	Comb Op.Eq.de Bombeo Nocturno	24,500.00		
	Comb Ford LXT Super Cabina Blanca	67,800.00		
	Comb Ford Ranger Gris	63,400.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		23,300.00	
	Vestuario y uniformes	16,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	7,300.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		38,400.00	
	Herramientas menores	3,500.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,700.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
	Neumáticos Ford Ranger Roja	6,200.00		
	Neumáticos Ford LXT	7,400.00		
	Neumáticos Ford LXT Super Cabina Blanca	6,900.00		
	Neumáticos Ford Ranger Roja	6,900.00		
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,700.00		
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2,100.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			749,972.00
	Servicios Básicos		308,200.00	
	Energía eléctrica	278,000.00		
	Telefonía tradicional	10,140.00		
	Telefonía celular			
	Telefonía celular Director	8,280.00		
	Telefonía celular Fontaneros	8,280.00		
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,500.00		
	Servicios de Arrendamiento		59,000.00	
	Arrendamiento de edificios	24,000.00		
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	35,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		167,000.00	
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	6,800.00		
	Servicios de capacitación	4,900.00		
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,500.00		
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			
	Cuota Mensual a la CEAA	41,556.00		
	Pago de Honorarios por la Recuperación de IVA	45,000.00		
	Honorarios Por Servicios Médicos	67,244.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		14,000.00	
	Servicios financieros y bancarios	3,700.00		
	Seguro de bienes patrimoniales	8,300.00		
	Fletes y maniobras	2,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		163,172.00	
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,700.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	8,300.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
	Rep.y Mto.Ford Ranger Roja	4,700.00		
	Rep.y Mto.Ford LXT	7,800.00		
	Rep.y Mto. Ford LXT Super Cabina Blanca	7,300.00		
	Rep.y Mto. Ford Ranger Gris	6,400.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
	Mant. e instalación de Eq y Herr o/suministro agua	123,972.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		9,000.00	
	Impresiones y Publicaciones Oficiales	9,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos		14,300.00	
	Pasajes terrestres	7,000.00		
	Viáticos en el país	7,300.00		
	Servicios Oficiales		15,300.00	
	Gastos de orden social y cultural	15,300.00		
	GRAN TOTAL	2,478,298.00	2,478,298.00	2,478,298.00

Acta de la tercera sesión ordinaria del año fiscal 2014 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huautla, Hidalgo, r.f.c. CAP051024-DH3.

En Huautla, Hidalgo siendo las 11:00 horas del día 14 de noviembre del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Cabildos del edificio que ocupa la Presidencia Municipal los CC. Felipe Juárez Ramírez, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; C. Profe. Misael Rodríguez Ángeles, Síndico Procurador; C. Juan Andrade Bautista, regidor municipal; Profa. Josefina Flores Guzmán, Tesorera Municipal; Tec. Mario Ramírez Vite, Director de Obras Públicas; Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno, director de la CONAGUA, Ing. Pedro de María Orozco Pérez, representante de la CEEA; y el Arq. Vicente Martínez Hernández, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huautla, Hidalgo, con el objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria del año fiscal 2014 de la junta de gobierno convocado por el Presidente Municipal, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Pase de lista.
3. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
4. Lectura y aprobación de la orden del día.
5. Aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015.
6. Informe del 2014 director general de la caash.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

En desahogo del punto número 1 del orden del día el C. Ing. Pedro de María Orozco Pérez, secretario de la junta de gobierno, procedió a efectuar el registro de los asistentes a la junta de gobierno; y después de verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno que señala el artículo 14 del reglamento de la ley, procede al pase de lista de asistencia correspondiente al punto número 2 de la orden del día, como se establece en los artículos 13 y 14, fracción iv, del citado reglamento.

El secretario de la junta informa al presidente de la junta de gobierno que existe quórum legal para sesionar, acto seguido, el presidente de la junta de gobierno declara instalada la sesión a la que se convocó, agotando con esto el punto número 3 de la orden del día. En uso de la voz el secretario en desahogo del punto número 4, dio lectura a la orden del día y se modificó el punto número 5 que dice: aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, debe decir: aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015, y la sometió a consideración de los integrantes de la junta de gobierno, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano; acto seguido los integrantes de la junta de gobierno determinan lo siguiente:

Acuerdo número SO-01-2014. Por mayoría de votos de los presentes se aprueban el orden del día quedando como sigue:

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Pase de lista.
3. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
4. Lectura y aprobación de la orden del día
5. Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015.
6. Informe del 2014 director general de la cash.
7. Asuntos generales.
8. clausura de la sesión.

En desahogodel punto número 5 de la orden del día, el director de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huautla, Hidalgo. Presenta y entrega en forma impresa el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, a los integrantes de la junta de gobierno.

El director de la comisión, explica a los integrantes de la junta de gobierno presentes, los montos y rubros en los que se aplicaran los recursos que se obtengan, por recursos propios y de subsidios del municipio, así mismo manifiesta que ambos documentos, el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, están elaborados en cumplimiento a la ley general de contabilidad gubernamental con la reforma del 12 de noviembre de 2012, y la última reforma del 6 de octubre de 2014, a la norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos y la norma para establecer la estructura del calendario del presupuesto de egresos base mensual publicadas en el diario oficial de la federación el 3 de abril del 2013; así mismo el director señala que es necesario que la junta de gobierno analice los conceptos y acciones que requieren de inversión y que se presupuestaron con anterioridad, pero por falta de subsidio total municipal no se han ejecutado, con base en esto el director del organismo operador solicita al presidente de la junta de gobierno y presidente municipal del municipio de Huautla, C. Felipe Juárez Ramírez, se haga llegar el subsidio municipal que le corresponde al organismo operador para realizar acciones como pago de sueldos, reparación y mantenimiento del equipo de bombeo, prensa y publicidad para el programa "cultura del agua", y los programas para la armonización contable, sistema y timbrado de nóminas y sistema de cobranza, así como el pago de las publicaciones en el periódico oficial del estado de los presupuestos de ingresos y egresos, entre otros conceptos, con el fin de mantener en operación el sistema de agua y mejorar el servicio de atención a usuarios e incrementar la recaudación ya que esto será base para el presupuesto de ingresos 2015 del municipio de Huautla.

El Ing. Pedro de María Orozco Pérez, representante de la CEAA, expone ante la junta de gobierno que es necesario hacer llegar al organismo operador el subsidio que está presupuestando y se aprueba en esta junta y es necesario que sea presentado y aprobado por el H. Ayuntamiento del municipio de Huautla, dentro del presupuesto de egresos del ejercicio 2015, para que mes con mes se haga la transferencia a la cuenta del organismo operador para garantizar el pago de sueldos en forma mensual al personal por un importe de \$53,010.00, y un importe de aguinaldos en el mes de diciembre por \$106,020.00 para un total anual de \$742,140.00., ya que el organismo a la fecha tiene una deuda, con personal actual y ex trabajadores para evitar que esto vuelva a ocurrir en el ejercicio.

Para el caso de obra y adquisición del equipo de bombeo, el director manifiesta, que el ayuntamiento ya lo está ejecutando a través de la dirección de obras públicas. De todo esto lo que más debe interesar es que sea la ciudadanía de Huautla la beneficiada con las acciones que se pretenden implementar y el mismo municipio en las participaciones federales. Por lo que después de analizar y discutir en forma amplia la información presentada los integrantes de la junta de gobierno llegan al siguiente acuerdo:

Acuerdo número SO-02-2014. Los integrantes de la junta de gobierno con fundamento en el acuerdo quinto fracción vii del decreto de creación dan por presentada y aprueban en lo general el proyecto de presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huautla Hidalgo. Dichos documentos para los efectos de fiscalización y auditoria quedan como a continuación se presentan.

En desahogo del punto número 6 de la orden del día, informe del 2014 director general de la cash, el director de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huautla, Hidalgo. Presenta y entrega en forma impresa su informe de los ingresos y la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2014, que a la fecha se han ejercido, a los integrantes de la junta de gobierno, da una explicación breve de cada uno de los puntos principales que han sido cuestionados en sesiones anteriores por lo que informa la situación actual que vive el organismo y que es preocupante por la falta de pagos al personal y cumplir con las obligaciones tributarias en materia de retenciones y pago de impuestos estatales y federales, después de leer y explicar a los integrantes de la junta de gobierno manifiesta que es cuanto tiene que informar por el momento antes del cierre del ejercicio. Por lo que después de analizar y escuchar y discutir en forma amplia la información presentada los integrantes de la junta de gobierno, llegan al siguiente acuerdo:

Acuerdo número SO-03-2014. Los integrantes de la junta de gobierno con fundamento en el acuerdo quinto fracción x del decreto de creación, dan por presentado y aprueban por mayoría de votos de los presentes, en lo general el informe del 2014 director general, de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huautla Hidalgo.

Finalmente, el Ing. Pedro de María Orozco Pérez propone al director general que se sigan invitando a los usuarios a que pasen al organismo operador para cumplir con su obligación de pago y poder cumplir con los compromisos adquiridos, el Arq. Vicente Martínez Hernández comenta que se seguirá con la invitación y de ser necesario como manera de presión y aunado al mal hábito del no pago del servicio en tiempo y forma, que ya se les hizo invitación de pago y muchos no han acudido para aclarar su situación, por lo que se están haciendo cortes, suspensiones temporales y definitivas de servicios, a las personas que no acudan a regularizarse, esto por instrucciones de la secretaria de finanzas del gobierno del estado de Hidalgo, ya que a ellos también les repercute en el presupuesto de ingresos de la federación.

El Ing. Pedro de María Orozco Pérez representante de la CEAA, propone a los integrantes que es necesario apoyar para que el personal del organismo pueda desarrollar sus actividades de una forma más planeada y organizada, evitando tantos imprevistos y reciba el pago por sus servicios que por derecho les corresponde percibir en tiempo y forma, y que se haga la transferencia de los recursos complementarios directamente a la cuentas del organismo. También hace entrega de la documentación de fecha 12 de noviembre del presente año, donde se solicita al presidente municipal C. Felipe Juárez Ramírez, se cubran los adeudos pendientes por este concepto con la sea por un importe de \$446,301.75 (cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos un pesos 75/100 m.n. y la tesorera municipal manifiesta que estos adeudos ya fueron cubiertos y se presentara personal de la tesorería municipal en próximos días para realizar las aclaraciones pertinentes.

Finalmente, en asuntos generales, el secretario de la junta pregunta a los presentes si tienen algún punto adicional que tratar, y al no haber comentario alguno, informa al presidente de la junta de gobierno, que los puntos de la orden del día se han desahogado en su totalidad.

En uso de la voz, el C. Felipe Juárez Ramírez, presidente de la junta de gobierno, da por concluida la tercera sesión ordinaria de junta de gobierno procediendo a clausurarla siendo las 13:20 horas del mismo día, firmando al calce y al margen los integrantes de la junta de gobierno que en ella intervinieron.

Por la Junta de Gobierno: C. Felipe Juárez Ramírez, Presidente Municipal Constitucional de Huautla, Hgo., y Presidente de la Junta de Gobierno.- Rúbrica; Prof. Misael Rodríguez Ángeles, Síndico procurador.- Rúbrica; C. Juan Andrade Bautista, Regidor Municipal.- Rúbrica; C. Profa. Josefina Flores Guzmán, Tesorera municipal.- Rúbrica; Tec. Mario Ramírez Vite -Director de Obras Públicas.- Rúbrica; Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la CEAA.- Rúbrica; Lic. Efraín Méndez de la Cruz -Comisario de la Comisión.- Rúbrica.

Entidad fiscalizada: Comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huautla, Hgo.
 Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015
 Clasificado por objeto del gasto

1000	Servicios Personales			
	Repo			613,020.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		5,009.00	
	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	5,009.00		
	Impuesto sobre nóminas	5,009.00		
	Subsidios			742,140.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	632,616.00	742,140.00	
	Sueldos base al personal permanente	632,616.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	109,524.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	106,020.00		
	Compensaciones	3,504.00		
2000	Materiales y suministros			
	Repo		164,000.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	16,000.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00		
	Material de limpieza	4,000.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	12,500.00		
	Cemento y productos de concreto	2,500.00		
	Material eléctrico y electrónico	10,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	48,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	48,000.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000.00		
	Vestuario y uniformes	5,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	5,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	77,500.00		
	Herramientas menores	52,500.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,000.00		
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00		
3000	Servicios Generales		364,011.00	
	Repo			
	Servicios de Arrendamiento	14,700.00		
	Arrendamiento de edificios	14,700.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,600.00		
	Servicios financieros y bancarios	5,600.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	265,711.00		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,711.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	230,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,000.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	56,000.00		
	Pasajes terrestres	10,000.00		
	Viáticos en el país	36,000.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,000.00		
	Servicios Oficiales	20,000.00		
	Congresos y convenciones	20,000.00		
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		80,000.00	
	Repo			
	Mobiliario y equipo de administración	20,000.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,000.00		
	Maquinaria y equipo industrial	20,000.00		
	Equipo de comunicación y telecomunicación	10,000.00		
	Activos intangibles	30,000.00		
	Software	30,000.00		
	GRAN TOTAL			\$1,355,160.00

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (CAPOSA) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (CAPOSA) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

En la Ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo; siendo las trece horas del día Diez de Diciembre del Dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la CAPOSA, los CC. Lic. Fernando Jiménez Uribe.- Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Jorge Almaquio García Asiaín.- Secretario de la Junta de Gobierno, C.P. Mario Pacheco Rodríguez.- Secretario de Finanzas y Administración, LAE. Tomás Trejo Hernández.- Síndico Procurador, Arq. Oscar Sánchez Maqueda.- Director de Obras Públicas, Prof. Juan Manuel Rojo Mejía.-Regidor del H. Ayuntamiento y el Ing. Pedro de María Orozco Pérez.- Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, todos en su calidad de representantes de la Junta de Gobierno; el Ing. Rafael Martínez Rojo, en su calidad de Director General del Organismo Operador (CAPOSA), así como el Lic. Héctor Armando Salcedo Loreda, Comisario del Organismo Operador (CAPOSA), con la finalidad de celebrar la cuarta Sesión Extraordinaria 2014 de la Junta de Gobierno, convocada por el Secretario de la Junta de Gobierno, para tal efecto en los términos de la reglamentación aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Instalación de Sesión.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Intervención del Director General de la CAPOSA en los siguientes puntos:
 - 4.1 Presentación y autorización a la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.
- 5.- Clausura de la 4a Sesión Extraordinaria.

Para el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Almaquio García Asiaín, Secretario de la Junta de Gobierno, da la bienvenida, así mismo presenta los acuses de recibo enviados para esta sesión extraordinaria.

En voz del Secretario de la Junta de Gobierno relacionado con el punto 1,2 y 3 del orden del día da inicio a los trabajos de la presente sesión, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 13 fracc. V del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, así como el 14 del propio ordenamiento procede a verificar que se convocó y notifico debidamente a todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno. Inmediatamente realiza el pase de lista de asistencia correspondiente.

Así mismo informa al pleno de la Junta de Gobierno de la presencia de 5 integrantes, como lo señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado; En tal razón manifiesta que existe el quórum legal para sesionar. En voz del Secretario de la Junta de Gobierno declara instalados los trabajos de la presente sesión a las trece horas con 15 minutos de la fecha arriba citada. Siendo válidos los acuerdos a los que se lleguen, en base a lo señalado por el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.

A continuación el Secretario de la Junta de Gobierno, pone a consideración de los presentes el orden del día, propuesto para el desahogo de la sesión, poniendo a consideración la modificación del orden del día y preguntando a los presentes que si es de aprobarse en sus términos lo manifiesten levantando la mano quedando el siguiente:

Acuerdo No. SE/04/14/01: Por unanimidad y con fundamento en lo establecido en el numeral 36 párrafo cuarto de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado Vigente en el Estado de Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno presentes de la CAPOSA se aprueba el orden del día, por lo cual se hace obligatorio el desahogo de todos y cada uno de los puntos que en la misma se contienen.

Posteriormente el Secretario de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al Director de la CAPOSA, para el desahogo del punto número 4.1 del orden del día.

Después de diversos comentarios sobre la modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, una vez expuesto este punto se llega al siguiente:

Acuerdo No. SE/04/14/02: Por unanimidad y con fundamento en lo establecido en el numeral 36 párrafo cuarto de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado Vigente en el Estado de Hidalgo los integrantes de la Junta de Gobierno presentes de la CAPOSA, se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

Asuntos Generales:

El Comisario de la CAPOSA da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno el ACUERDO por el que se destina a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo (CAPOSA), el inmueble federal con superficie de 4,866.095 metros cuadrados, denominado Campamento Huichapan, ubicado en la calle Isaac Rivera sin número, Barrio El Calvario, Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF: 28/11/2014.

Clausura de la Sesión

El Lic. Jorge Almaquio García Asiaín, en su calidad de Secretario de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las trece horas con treinta minutos de su inicio se da por clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la CAPOSA, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se llevaron.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (CAPOSA) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

JUNTA DE GOBIERNO: Lic. Fernando Jiménez Uribe, Presidente de la Junta de Gobierno.- Rúbrica; Lic. Tomas Trejo Hernández, Síndico Procurador.- Rúbrica; Arq. Oscar Sánchez Maqueda, Director de Obras Públicas.- Rúbrica; Prof. Juan Manuel Rojo Mejía, Regidor del H. Ayuntamiento.- Rúbrica; C.P. Mario Pacheco Rodríguez, Secretario de Finanzas y Administración.- Rúbrica; Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la CEAA; Lic. Jorge Almaquio García Asiaín, Secretario de la Junta de Gobierno.- Rúbrica; Lic. Héctor Armado Salcedo Loredo, Comisario de la CAPOSA.- Rúbrica; Ing. Rafael Martínez Rojo, Director General de la CAPOSA.- Rúbrica.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HUICHAPAN HIDALGO PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

Partida Objeto del Gasto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	5,372,180.01
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,561,858.38
Sueldos	3,561,858.38
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	404,873.99
Sueldo Base a Personal Eventual	404,873.99
Remuneraciones adicionales y especiales	821,248.12
Prima de Vacaciones y Dominical	56,819.76
Gratificación Anual	591,662.44
Compensaciones	172,765.92
Otras prestaciones sociales y económicas	584,199.52
Indemnizaciones	29,751.96
Cuotas para el seguro de gastos médicos del person	201,556.03
Otras Prestaciones	352,891.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,375,285.00
Materiales de administración, emisión de documento	163,313.83
Material de Oficina	61,610.93
Materiales y Útiles de Impresión	88,969.58
Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	8,345.00
Material de Limpieza	4,388.32
Alimentos y utensilios	50,619.30
Alimentación de Personas	50,619.30
Materias primas y materiales de producción y comer	122,800.00
Mercancías adquiridas para su comercialización	122,800.00
Materiales y artículos de construcción y de repara	436,809.16
Material Eléctrico	225.86
Materiales complementarios	2,091.22
Otros materiales y artículos de construcción y rep	434,492.08
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	188,717.86
Sustancias Químicas	186,256.09
Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,461.77
Combustibles, lubricantes y aditivos	361,918.23
Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos ter	361,918.23
Vestuario, blancos, prendas de protección y artícu	41,175.30
Vestuario, Uniformes	40,851.16
Prendas de Protección	324.14
Artículos Deportivos	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	9,931.32
Herramientas Menores	8,519.32
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	-
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp	1,300.00
Refacciones	-
Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb	112.00

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HUICHAPAN HIDALGO PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

SERVICIOS GENERALES	7,128,525.70
Servicios básicos	5,373,314.22
Servicio de Energía Eléctrica	5,331,351.07
Servicio Telefónico Tradicional	17,360.18
Servicio de Telefonía Celular	24,215.04
Servicios integrales y otros servicios	387.93
Servicios de arrendamiento	-
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	-
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	200,172.13
Servicios legales	-
Servicios de informática	119,388.61
Capacitación	13,030.19
Formación Especializada	-
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	40,990.70
Prestación de Servicios Profesionales	26,762.63
Servicios financieros, bancarios y comerciales	20,153.44
Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	13,579.06
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	6,574.38
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	933,042.72
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	44,977.34
Mantenimiento de bienes informáticos	5,407.30
Mantenimiento de Vehículos	142,200.90
Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas	740,457.18
Servicios de comunicación social y publicidad	7,010.00
Impresiones y Publicaciones Oficiales	7,010.00
Servicios de la industria filmica, del sonido y de televisión	-
Servicios de traslado y viáticos	93,586.14
Pasajes terrestres	2,997.40
Viáticos en el país	90,588.74
Servicios oficiales	53,336.88
Gastos de Ceremonial	53,336.88
Gastos de representación	-
Otros servicios generales	447,910.17
Pago de deudos	424,351.17
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de utilidades	23,559.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	382,023.81
Mobiliario y equipo de administración	85,653.67
Muebles de oficina y estantería	2,241.38
Bienes informáticos	83,412.29
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
Cámaras fotográficas y de video	-
Vehículos y equipo de transporte	218,755.25
Vehículos y Equipo Terrestre	218,755.25
Maquinaria, otros equipos y herramientas	77,614.89
Maquinaria y equipo industrial	59,871.04
Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones	17,743.85
Activos intangibles	-
Software	-
INVERSION PUBLICA	32,300.35

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HUICHAPAN HIDALGO PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

Obra pública en bienes propios	32,300.35
Edificación no habitacional	32,300.35
Construcción de obras para el abastecimiento de ag	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones	-
Erogaciones para Contingencias	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	109,275.31
Convenios	109,275.31
Otros Convenios	109,275.31
	<u>14,399,590.18</u>

ING. RAFAEL MARTINEZ R LIC. VÍCTOR A. FALCÓN LÓPEZ LAE. HECTOR A SALCEDO LC
DIRECTOR GENERAL SUBDIRECTOR ADMVO Y COMERCIAL COMISARIO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/03/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINANDO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.

En la población de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 18 de Diciembre del año dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno, los **CC. Profr. Claudio Salas García; Presidente Municipal Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo; C. Macrina Covarrubias Covarrubias, Síndico Procurador, Profr. Carlos Martínez Olguín, Tesorero Municipal; Arq. Dante Aguilar Sauz; Director de Obras Públicas; Lic. Ovidio Lara Mayorga, Secretario Municipal de Jacala, Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, Ing. Jaime Zaldívar Souberville; Representante de la Comisión Nacional de Agua; 8, C. Gustavo López Trejo Regidor de la H. Asamblea Municipal, Lic. Yarely Martínez Sánchez, Directora General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma y el C. Mario Francisco Márquez Linares, Comisario,** reunidos con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno convocada por conducto del presidente de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

1. Registro de asistentes.
2. Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.
3. Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y aprobación.
5. Presentación y en su caso aprobación del Ajuste al presupuesto del ejercicio fiscal 2013.
6. Presentación y en su caso aprobación al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

En el desahogo de los puntos 1,2 y 3 del orden del día, el Secretario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, procede en términos de la fracción V del artículo 13 del citado Reglamento a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno y una vez realizado lo anterior, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes 8 de los integrantes de la Junta de Gobierno que señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, e informa al C. Presidente de la misma, que existe Quórum para sesionar.

Acto seguido, el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Sesión a la que convoco en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado; a las 11:38 horas.

Una vez instalada la sesión el secretario da seguimiento al punto No. 4. Da lectura al orden del día y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si están de acuerdo con esta lo manifiesten levantando la mano para su aprobación, llegándose al siguiente:

ACUERDO NÚMERO SE/01/01/2014 POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a desahogar el punto número 5 del orden del día para lo cual se da el uso de la voz a la Directora General para presentar el ajuste al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2013 de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jacala de Ledezma, Hidalgo.

ACUERDO NÚMERO SE/01/02/2014 DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013.

Acto seguido se procede a desahogar el punto número 6, del orden del día, que es la presentación por parte de la Directora General Lic. Yarely Martínez Sánchez para analizar los diferentes rubros del presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jacala de Ledezma, Hidalgo, haciendo la observación que hay necesidad de modificar el código 3000 en la partida de impuestos y derechos ya que no corresponde a esta Comisión generar esos pagos a su vez considerándose en partidas donde son necesarios e insuficientes, sometiéndose a votación la modificación anteriormente mencionada, dándole cumplimiento a la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado en su Art. 37 Fracción VI, anexando a la presente el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 aprobado por la junta, agotando el punto anterior.

ACUERDO NÚMERO SE/01/03/2014 POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Acto seguido se procede a desahogar el punto número 7, del orden del día, que son los asuntos generales.

ASUNTOS GENERALES:

No hay asuntos generales que tratar.

En uso de la voz, el secretario de la Junta de Gobierno, informa al C. Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad por lo que desahogando el punto número 7, le solicita al C. Presidente Municipal clausure la sesión ordinaria. El Presidente de la Junta de Gobierno declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por Validos todos los acuerdos que se tomaron en esta, a las 13:45 horas del mismo día, firmando al alcance y margen los que en ella intervinieron.

C. PROFR. CLAUDIO SALAS GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. RUBRICA; C. MACRINA COVARRUBIAS COVARRUBIAS, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA; C. GUSTAVO LOPEZ TREJO, REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA.- RUBRICA; ARQ. DANTE AGUILAR SAUZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RUBRICA; POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE HIDALGO; NG. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A., RUBRICA; PROFR. CARLOS MARTINEZ OLGUIN, TESORERO MUNICIPAL, RUBRICA; LIC. OVIDIO LARA MAYORGA, SECRETARIO MUNICIPAL, RUBRICA; C. MARIO FRANCISCO MARQUEZ LINAREZ, COMISARIO DE LA COMISION, RUBRICA; LIC. YARELY MARTINEZ SANCHEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASJ, RUBRICA.

ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	REPO		\$2,135,029.68	\$2,135,029.68
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	1,301,256.00		
	Sueldos base al personal permanente	1,301,256.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	203,880.00		
	Sueldos base al personal eventual	203,880.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 334,376.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 234,376.00		
	Compensaciones	\$ 100,000.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 42,600.00		
	Prestaciones contractuales	\$ 27,600.00		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 5,000.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 10,000.00		
	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 10,000.00		
	Estímulos	\$ 10,000.00		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 242,917.68		
	Impuesto sobre nóminas	\$ 242,917.68		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			393,700.00
	REPO		393,700.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	72,500.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,000.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	14,400.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	25,000.00		
	Material impreso e información digital	10,000.00		
	Material de limpieza	3,000.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2,100.00		
	Alimentos y Utensilios	7,200.00		
	Productos alimenticios para personas	7,200.00		
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	45,000.00		
	Mercancías adquiridas para su comercialización	45,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	79,000.00		
	Cemento y productos de concreto	9,000.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	70,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000.00		
	Productos químicos básicos	25,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	150,000.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	150,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	15,000.00		
	Herramientas menores	5,000.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			2,067,231.24
	REPO		2,067,231.24	
	Servicios Básicos	1,633,000.00		
	Energía eléctrica	1,600,000.00		
	Telefonía tradicional	26,400.00		
	Telefonía celular	4,800.00		
	Servicios postales y telegráficos	1,800.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	116,811.24		
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	116,811.24		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,000.00		
	Servicios financieros y bancarios	3,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	219,000.00		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	6,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	3,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	90,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	120,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	16,820.00		
	Pasajes terrestres	4,320.00		
	Viáticos en el país	12,500.00		
	Servicios Oficiales	18,500.00		
	Gastos de orden social y cultural	6,000.00		
	Congresos y convenciones	12,500.00		
	Otros Servicios Generales	50,100.00		
	Impuestos y derechos	35,100.00		
	Penas, multas, accesos y actualizaciones	15,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			165,400.00
	REPO		165,400.00	
	Mobiliario y equipo de administración	36,900.00		
	Muebles de oficina y estantería	10,000.00		
	Equipo de computo y de tecnologías de la información	15,000.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	11,900.00		
	Vehículo y equipo de transporte	50,000.00		
	Otros equipos de transporte	50,000.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	35,000.00		
	Otros equipos	35,000.00		
	Activos intangibles	43,500.00		
	Software	40,000.00		
	Concesiones	3,500.00		
	GRAN TOTAL			\$4,761,360.92

**MINERAL DE LA REFORMA, HGO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DE LOS ACUERDOS TRATADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR.-----

----- SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 05 CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA TELE AULA DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; LUGAR DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 32 DE PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; LOS CIUDADANOS: FILIBERTO HERNÁNDEZ MONZALVO, ALBERTO MONZALVO VARGAS, ANDRÉS CRUZ REYES, MARÍA DE JESÚS GARCÍA REYES, TERESA PÉREZ ORTIZ, MARÍA DOLORES MARTÍNEZ CANALES, ING. KARINA VELIA HERNÁNDEZ BARRERA, L.A.P. ALEJANDRO MORGADO MONZALVO, L.E. FLAVIO OLIVERIO LÓPEZ ANAYA, L.E. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ CHÁVEZ, DELFINO ISLAS GUERRERO, PROFR. EMMANUEL GONZÁLEZ FONSECA, ING. MARCELO RAMÍREZ MENESES, CRISTINA HERRERA ORTIZ, VIRGINIA MARÍA DEL CARMEN AMADOR SOTO, L.A. HILDA MIRANDA MIRANDA, PATRICIA BAÑOS CERÓN, HUGO GÓMEZ MENESES, ING. ANTONIO CORTES VALENTE, JORGE GARCÍA MONTES DE OCA, LEONARDA DE LA CRUZ SÁNCHEZ Y MARIANO ARTURO TORRES LESTRADE; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE; TODOS CON EL OBJETO DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA SÉPTIMASESIÓN EXTRAORDINARIA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- **PRIMERO.**- SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 22 VEINTIDÓS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.-----

-----**SEGUNDO.**- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE FUE VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL CIUDADANO FILIBERTO HERNÁNDEZ MONZALVO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDÍO A INSTALAR LEGALMENTE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. EXPRESANDO: "DECLARO FORMALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN Y ESPERANDO QUE LOS ASUNTOS Y ACUERDOS AQUÍ TRATADOS SEAN EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO".-----

-----**TERCERO.**- SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

----**CUARTO.**- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y POR ECONOMÍA PROCESAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.-----

---- **QUINTO.**- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. FILIBERTO HERNÁNDEZ MONZALVO REFIERE: **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.** CON BASE EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, QUE SE ENVIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TIEMPOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN EL CUAL SE INCLUYEN LA CANTIDADES A EJERCER POR EL MUNICIPIO, A PARTIR DE LAS ESTIMACIONES DE LAS CANTIDADES A RECIBIR POR CUOTAS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS TIENE COMO FINALIDAD EFICIENTAR Y RACIONALIZAR EL GASTO PÚBLICO, POR LO QUE SE DEBERÁN EMPLEAR LAS DIVERSAS NORMAS Y MECANISMOS ADMINISTRATIVOS PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO. CON BASE AL TRABAJO REALIZADO EN DÍAS ANTERIORES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DONDE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS DE ESTE PRESUPUESTO BASADO EN LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y CON BASE EN EL TOTAL POR AUTORIZAR EN EL CONGRESO DEL ESTADO, HACIENDO EL COMENTARIO DE QUE EN CASO DE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS POR PARTE DEL CONGRESO, TAMBIÉN SE DEBERÁ HACER LA ACTUALIZACIÓN A ESTE INSTRUMENTO, ASÍ MISMO SE DEBERÁ REALIZAR DICHA MODIFICACIÓN CON LOS TECHOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS PARA 2015 DOS MIL QUINCE YA APROBADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO (ENERO- FEBRERO 2015).-----

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, QUEDA DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE:

NOMBRE	IMPORTE POR CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 113,550,795.88
MATERIALES Y SUMISTROS	\$ 22,870,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 35,072,119.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 14,235,647.95
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 120,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 24,790,376.88
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 2,625,000.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 36,503,907.48
TOTAL	\$ 249,767,847.89

POR LO QUE HABIÉNDOSE DISCUTIDO SUFICIENTEMENTE EL PUNTO, SE TOMA EL SIGUIENTE **ACUERDO H.A.M./28SE/0050/08DIC2014:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

--- **SÉXTO.**- POR ÚLTIMO EL INGENIERO FILIBERTO HERNÁNDEZ MONZALVO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, MANIFESTANDO: "HABIÉNDOSE TRATADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDAN LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A ESTA VIGÉSIMA OCTAVASESIÓN EXTRAORDINARIA." CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A ACUDIR PUNTUALMENTE A LA PRÓXIMA SESIÓN EXRTRAORDINARIA DE CABILDO, A LA CUÁL SE LES CITARA OPORTUNAMENTE. POR LO QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA VIGESIMA OCTAVASESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE, SIENDO LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, PROCEDIENDO A ELABORAR EL ACTA, MISMA QUE

RATIFICAN CON SU FIRMA Y PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE SON CIERTOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATARON Y SU APROBACIÓN POR LOS QUE PARTICIPARON; SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. J. GUADALUPE VILLEGAS HERNÁNDEZ .- DOY FE.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. FILIBERTO HERNÁNDEZ MONZALVO.- RÚBRICA; SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, C. ALBERTO MONZALVO VARGAS.- RÚBRICA; SINDICO PROCURADOR JURÍDICO, L.C.P. ANDRÉS CRUZ REYES.- RÚBRICA; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA REYES.- RÚBRICA; C. TERESA PÉREZ ORTIZ.- RÚBRICA; C. MA. DOLORES MARTÍNEZ CANALES.- RÚBRICA; ING. KARINA V. HERNÁNDEZ BARRERA.- RÚBRICA; L.A.P. ALEJANDRO MORGADO MONZALVO.- RÚBRICA; L.A. FLAVIO OLIVERIO LÓPEZ ANAYA.- RÚBRICA; L.E. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ CHÁVEZ.- RÚBRICA; C. DELFINO ISLAS GUERRERO.- RÚBRICA; PROFR. EMMANUEL GONZÁLEZ FONSECA.- RÚBRICA; ING. MARCELO RAMÍREZ MENESES.- RÚBRICA; C. CRISTINA HERRERA ORTIZ.- RÚBRICA; C. VIRGINIA MA. DEL CARMEN AMADOR SOTO.- RÚBRICA; L.A. HILDA MIRANDA MIRANDA.- RÚBRICA; C. PATRICIA BAÑOS CERÓN.- RÚBRICA; C. HUGO GÓMEZ MENESES.- RÚBRICA; ING. ANTONIO CORTES VALENTE.- RÚBRICA; C. JORGE GARCÍA MONTES DE OCA.- RÚBRICA; C. LEONARDA DE LA CRUZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA; C. MARIANO ARTURO TORRES LESTRADE.- RÚBRICA; ING. J. GUADALUPE VILLEGAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.- RÚBRICA.

AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
PE-01				
1000	SERVICIOS PERSONALES			113,550,795.88
	RECURSOS PROPIOS		50,834,096.24	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	20,496,103.08		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	20,496,103.08		
	SUELDO	19,596,103.08		
	QUINQUENIO	300,000.00		
	DESPENSA	600,000.00		
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	29,361,000.00		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	29,361,000.00		
	PERSONAL EVENTUAL	21,861,000.00		
	TRABAJOS ESPECIALES	7,500,000.00		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	726,993.16		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	716,993.16		
	PRIMA VACACIONAL	716,993.16		
	HORAS EXTRAORDINARIAS	10,000.00		
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	150,000.00		
	INDEMNIZACIONES	150,000.00		
	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	100,000.00		
	ESTIMULOS	100,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN		20,815,397.52	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	20,815,397.52		
	DIETAS	8,883,000.00		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	11,932,397.52		
	SUELDO	11,932,397.52		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		17,615,094.70	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	10,139,547.03		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10,139,547.03		
	SUELDO	10,139,547.03		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,475,547.67		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,475,547.67		
	AGUINALDOS	7,475,547.67		
	FONDO DE FISCALIZACION MUNICIPAL		3,453,084.00	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,351,542.00		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,351,542.00		
	SUELDO	1,351,542.00		
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	750,000.00		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	750,000.00		
	TRABAJOS ESPECIALES	750,000.00		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,351,542.00		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,351,542.00		
	AGUINALDOS	1,351,542.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		20,833,123.42	
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	17,695,390.05		
	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	17,695,390.05		
	SUELDO	17,114,909.25		
	COMPENSACIONES	580,480.80		
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,137,733.37		
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,137,733.37		
	PRIMA VACACIONAL	285,248.49		
	AGUINALDOS	2,852,484.88		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			22,870,000.00
	RECURSOS PROPIOS		13,390,000.00	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,420,000.00		
	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,150,000.00		
	PAPELERIA Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA	1,000,000.00		
	BIENES DE CONSUMO	150,000.00		
	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	50,000.00		
	MATERIAL DE LIMPIEZA	170,000.00		
	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	50,000.00		
	MATERIAL PARA BIBLIOTECA	50,000.00		
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	150,000.00		
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	150,000.00		
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,500,000.00		
	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,000,000.00		
	MATERIAL ASFALTICO	2,000,000.00		
	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	800,000.00		

**AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS**

PE-01				
CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	250,000.00		
	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	450,000.00		
	MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS	150,000.00		
	HERRAMIENTAS MENORES	300,000.00		
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,020,000.00		
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,000,000.00		
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	20,000.00		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000,000.00		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000,000.00		
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	100,000.00		
	VESTUARIO Y UNIFORMES	100,000.00		
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	200,000.00		
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00		
	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	200,000.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL		1,500,000.00	
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	500,000.00		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	500,000.00		
	PAPELERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA	500,000.00		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		7,980,000.00	
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	100,000.00		
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100,000.00		
	PAPELERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA	100,000.00		
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	700,000.00		
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	700,000.00		
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	450,000.00		
	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.00		
	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	350,000.00		
	MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS	350,000.00		
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,100,000.00		
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00		
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	100,000.00		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,500,000.00		
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,500,000.00		
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	50,000.00		
	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00		
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	30,000.00		
	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL	30,000.00		
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	50,000.00		
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00		
	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	50,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			35,072,119.70
	RECURSOS PROPIOS		10,290,000.00	
	SERVICIOS BÁSICOS	1,300,000.00		
	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,300,000.00		
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,100,000.00		
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,100,000.00		
	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,500,000.00		
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500,000.00		
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	620,000.00		
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	620,000.00		
	ARTÍCULOS DE IMPRENTA	600,000.00		
	FOTOCOPIAS, ENGARGOLADOS Y ENMARCADOS	10,000.00		
	FORMAS VALORADAS	10,000.00		
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	500,000.00		
	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	500,000.00		
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,050,000.00		
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	670,000.00		
	MANTENIMIENTOS CALLES, PUENTES Y CAMINOS	400,000.00		
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	20,000.00		
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE SERVICIO PÚBLICO	200,000.00		
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50,000.00		
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00		

AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS			
PE-01			
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	80,000.00	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS	30,000.00	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	50,000.00	
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,200,000.00	
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,200,000.00	
	IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES	100,000.00	
	DIFUSIÓN CIVICA	300,000.00	
	INFORME DEL PRESIDENTE	300,000.00	
	PRENSA Y PUBLICIDAD	1,500,000.00	
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00	
	PASAJES TERRESTRES	10,000.00	
	SERVICIOS OFICIALES	1,350,000.00	
	GASTOS DE CEREMONIAL	1,000,000.00	
	CONGRESOS Y CONVENCIONES	350,000.00	
	OTROS SERVICIOS GENERALES	160,000.00	
	OTROS SERVICIOS GENERALES	160,000.00	
	SERVICIO DE CERRAJERIA	10,000.00	
	PIPAS Y SUMINISTROS DE AGUA POTABLE	150,000.00	
	FONDO DE FISCALIZACION MUNICIPAL		802,798.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	100,000.00	
	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	200,000.00	
	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	120,000.00	
	ASESORIA Y SOPORTE EMPRES	120,000.00	
	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	80,000.00	
	ARCHIVOS XML (TIMBRADO)	80,000.00	
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	502,798.00	
	DIFUSION POR RADIO Y TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	502,798.00	
	PRENSA Y PUBLICIDAD	502,798.00	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		23,650,000.00
	SERVICIOS BÁSICOS	22,350,000.00	
	ENERGIA ELECTRICA	22,350,000.00	
	ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	
	ALUMBRADO PUBLICO	22,000,000.00	
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	50,000.00	
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	50,000.00	
	ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS	50,000.00	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	20,000.00	
	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	20,000.00	
	ARTICULOS DE IMPRENTA	20,000.00	
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	100,000.00	
	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	100,000.00	
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,000,000.00	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00	
	SERVICIOS OFICIALES	30,000.00	
	GASTOS DE CEREMONIAL	30,000.00	
	OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00	
	IMPUESTOS Y DERECHOS	100,000.00	
	PLACAS Y TENENCAS	100,000.00	
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		329,321.70
	OTROS SERVICIOS GENERALES	329,321.70	
	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	329,321.70	
	GASTOS INDIRECTOS	329,321.70	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		14,235,647.95
	RECURSOS PROPIOS		5,700,965.65
	AYUDAS SOCIALES	5,700,965.65	
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,250,965.65	
	AYUDAS A DAMNIFICADOS	130,000.00	
	AYUDAS A COMITES PARA FERIAS PATRONALES	2,740,965.65	
	FESTIVIDADES PUBLICAS	2,000,000.00	
	AYUDAS A SERVICIOS FUNERALES	10,000.00	
	AYUDAS DE SERVICIOS Y GASTOS MEDICOS	50,000.00	
	AYUDAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100,000.00	

**H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA
RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015**

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
	SERVICIOS PERSONALES		\$ 113,550,795.88		45.45%
	RECURSOS PROPIOS	50,834,096.24		20.35%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	20,815,397.52		8.33%	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	17,615,094.70		7.05%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	3,453,084.00		1.38%	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	20,833,123.42		8.34%	
	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 22,870,000.00		9.15%
	RECURSOS PROPIOS	13,390,000.00		5.36%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	1,500,000.00		0.60%	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,980,000.00		3.19%	
	SERVICIOS GENERALES		\$ 35,072,119.70		14.04%
	RECURSOS PROPIOS	10,290,000.00		4.12%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	802,798.00		0.32%	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	23,650,000.00		9.47%	
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	329,321.70		0.13%	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 14,235,647.95		5.70%
	RECURSOS PROPIOS	5,700,965.65		2.28%	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,534,682.30		3.42%	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 120,000.00		0.05%
	FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	120,000.00		0.05%	
	INVERSION PUBLICA		\$ 24,790,376.88		9.92%
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10,648,068.30		4.26%	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,464,994.58		2.19%	
	FONDO DE PAVIMENTACION	8,677,314.00		3.47%	
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ 2,625,000.00		1.05%
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 2,625,000.00		1.05%	
	DEUDA PUBLICA		\$ 36,503,907.48		14.61%
	RECURSOS PROPIOS	\$ 7,000,000.00		2.80%	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 8,000,000.00		3.20%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IEPS E ISAN	\$ 21,503,907.48		8.61%	
			\$ 249,767,847.89		100%

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2014.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 8:00 A.M. HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR HGO., LOS CC. LIC. ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. CARLOS DÍAZ TRIGUEROS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, FAUSTINO ALDANA REYNA, IVÁN VÁZQUEZ LOZANO, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ, VÍCTOR CANO CRUZ, ISMAEL LOPEZ GONZÁLEZ, GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL, MARÍA CRISTINA FRANCISCO CARO, LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN, PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ, ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA, JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Gratificación Anual
PROFR. CARLOS DÍAZ TRIGUEROS	SINDICO PROCURADOR	\$ 39,268.00			\$ 39,268.00	\$ 78,536.00
MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
FAUSTINO ALDANA REYNA	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
IVÁN VÁZQUEZ LOZANO	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
VÍCTOR CANO CRUZ	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
ISMAEL LOPEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
MARÍA CRISTINA FRANCISCO CARO	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00
JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ	REGIDOR	\$ 35,442.00			\$ 35,442.00	\$ 70,884.00

ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	\$56,856.00	\$13,044.00	\$1,184.50	\$71,084.50	\$113,712.00
RAÚL LOZANO CORTEZ	SECRETARIO GENERAL MPAL.	\$18,380.00	\$ 3,920.00	\$382.92	\$22,682.92	\$36,760.00
LUCIANA MEJÍA HERNÁNDEZ	TESORERA MUNICIPAL	\$18,380.00	\$ 6,920.00	\$382.92	\$25,682.92	\$36,760.00
JORGE LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	\$18,380.00		\$382.92	\$18,762.92	\$36,760.00
FLORENTINO CANO HERNÁNDEZ	OFICIAL MAYOR	\$13,000.00	\$ 2,000.00	\$270.83	\$15,270.83	\$26,000.00
DEMETRIO LOPEZ TÉLLEZ	DIRECTOR DE AGRICULTURA	\$9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
LEYDI LETICIA MARTÍNEZ SERRANO	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	\$9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
PEDRO MERA LOPEZ	JUEZ CONCILIADOR	\$9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	\$9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
LORENZO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA	\$9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
MATEO LOPEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN	\$9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
OSCAR JOSÉ ALAMILLA TIVO	DIRECTOR DE DEPORTES	\$9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
BERNABÉ CANO HERNÁNDEZ	CONTRALOR INTERNO	\$10,000.00	\$ 500.00	\$ 208.33	\$10,708.33	\$20,000.00
LUZ MARÍA MADRID AVILÉS	DIRECTORA DE SALUD	\$ 7,000.00	\$2,000.00	\$ 145.83	\$ 9,145.83	\$14,000.00
JUAN GABRIEL MONTER HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$12,000.00	\$ 600.00	\$ 250.00	\$12,850.00	\$24,000.00
ANTONIO MEJÍA OLGUÍN	DIRECTOR DE PROSPERA	\$ 9000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
JUAN JESÚS ÁNGELES LOPEZ	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 9,000.00	\$ 1000.00	\$187.50	\$ 10,187.50	\$18,000.00
PORFIRIO CAMARGO CRUZ	DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE RENTAS	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
EVA TOLENTINO GÓMEZ	DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 8,000.00	\$ 400.00	\$ 166.67	\$8,566.67	\$16,000.00
ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	\$18,000.00		\$375.00	\$18,375.00	\$36,000.00
PABLO ALDANA CABAÑAS	DIRECTOR DE JURÍDICO	\$12,000.00	\$ 2,600.00	\$ 250.00	\$14,850.00	\$24,000.00
OMAR LOPEZ CAMARGO	DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 9,000.00		\$187.50	\$9,187.50	\$18,000.00
JUAN HERNÁNDEZ AVILÉS	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$187.50	\$ 9,637.50	\$18,000.00
HERMENEGILDO ADÁN MEJÍA GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$12,000.00		\$250.00	\$12,250.00	\$24,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,057,996.86
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 339,532.51
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 725,161.36
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,095,410.53

RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 57,736.84
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 69,295.31
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,345,133.41
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,502,073.35
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 130,805.43
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,496,835.83
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,598,283.92
	TOTAL DEL FONDO	\$ 18,727,998.53
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,288,816.32
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 700,697.49
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,545,796.56
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,063,065.15
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TOTAL DEL FONDO	\$ 11,598,375.52
IEPS (TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 162,729.33
IEPS (TABACOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 899,568.22
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,062,297.55
ISAN (GASOLINAS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 27,065.28
ISAN (GASOLINAS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 100,592.02
	TOTAL DEL FONDO	\$ 127,657.30
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 12,605,284.87
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,605,284.87
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,581,401.57
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,204,633.82
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,786,319.97
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 117,294.90
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,272,361.27
	TOTAL DEL FONDO	\$ 16,962,011.53
FONDO DE FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 570,632.10
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 90,385.51
	TOTAL DEL FONDO	\$ 661,017.61
OTROS (FORT INS MUNICIPAL JUVENTUD)	SERVICIOS GENERALES	\$ 45,000.00

FORT INS MUNICIPAL JUVENTUD	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,000.66
	TOTAL DEL FONDO	\$ 75,000.66
FOPAED	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 2,501,571.82
	TOTAL DEL FONDO	\$ 2,501,571.82
CONTIGENCIAS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 6,241,389.73
	TOTAL DEL FONDO	\$ 6,241,389.73
PROGRAMA FUR	INVERSIÓN PUBLICA	163,736.54
	TOTAL FONDO	163,736.54
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014:		\$ 74,071,475.07

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$74,071,475.07 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.))**.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

LIC. ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – RUBRICA-
 PROF. CARLOS DÍAZ TRIGUEROS SÍNDICO PROCURADOR. –RUBRICA- C. MARCELINO
 JIMÉNEZ HERNÁNDEZ REGIDOR –RUBRICA- C. FAUSTINO ALDANA REYNA REGIDOR –
 RUBRICA- C. IVÁN VÁZQUEZ LOZANO REGIDOR –RUBRICA- C. JOSÉ MAURICIO
 GUTIÉRREZ CRUZ REGIDOR –RUBRICA- C. VÍCTOR CANO CRUZ REGIDOR –RUBRICA-
 C. ISMAEL LÓPEZ GONZÁLEZ REGIDOR –RUBRICA- C. GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ
 MONTIEL REGIDOR –RUBRICA- C. MARÍA CRISTINA FRANCISCO CARO REGIDOR –
 RUBRICA- C. LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN REGIDOR –RUBRICA- C. PEDRO
 ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ REGIDOR –RUBRICA- C. ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA
 REGIDOR –RUBRICA- C. JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ REGIDOR –RUBRICA-

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CODIGO	PARTIDA	PARTIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$26,430,288.10
	RECURSOS PROPIOS		\$1,057,996.85	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1130	Sueldos base al personal permanente	\$582,229.00		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio			
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$11,600.00		
1220	Sueldos base al personal eventual	\$281,974.96		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
1330	Horas extraordinarias	\$30,944.46		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
1520	Indemnizaciones	\$144,723.44		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$6,525.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$14,502,073.35	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1110	Dietas	\$5,574,864.00		
1130	Sueldos base al personal permanente	\$7,960,361.45		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
1310	Prima por años de servicios prestados(Prima quinquenal)	\$172,800.00		
1330	Horas extraordinarias	\$30,000.00		
1340	Compensaciones	\$394,840.00		
1320	Primas de vacaciones	\$215,607.90		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$153,600.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$5,288,816.32	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1130	Sueldos base al personal permanente	\$1,504,512.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados(Prima quinquenal)	\$127,750.00		
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados(Prima de antigüedad)	\$163,178.00		
1320	Gratificación de fin de año	\$2,687,382.00		
1340	Compensaciones	\$389,614.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
1152	Indemnizaciones	\$170,020.32		
1151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$72,960.00		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$15,000.00		
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$158,400.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	FORTAMUN-DF		\$5,581,401.57	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1130	Sueldos base al personal permanente	\$4,027,358.00		
1200	Remuneraciones de caracter transitorio			
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$30,160.00		
1300	Remuneraciones Adicionales v Especiales			
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados(Prima quinquenal)	\$42,600.00		
1320	Gratificación de fin de año	\$683,986.00		
1320	Primas de vacaciones	\$87,582.00		
1330	Horas extraordinarias	\$205,100.00		
1340	Compensaciones	\$147,448.00		
1400	Seguridad Social			
1440	Cuotas al Seguro de Vida Personal	\$80,068.57		
1500	Otras Prestaciones Sociales v Económicas			
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$238,365.00		
1700	Pago de estímulos a Servidores públicos			
1710	Estímulos	\$38,734.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$2,946,301.35
	RECURSOS PROPIOS		\$339,532.51	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (Material de oficina)	\$19,225.06		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (Gastos de oficina)	\$8,114.88		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,244.10		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones(Bienes informáticos)	\$7,175.60		
2161	Material de limpieza	\$1,633.59		
2120	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$10,148.00		
2120	Placas de circulación vehicular	\$1,839.00		
2120	Identificadores e Iconos de señalización	\$572.01		
2120	Artículos metálicos para la construcción	\$2,600.00		
2200	Alimentos y Utensilios			
2210	Productos alimenticios para personas	\$56,997.32		
2351	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$375.89		
2340	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2341	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$152,349.00		
2700	Vestuarios ,blancos, prendas de protección y articulos			
2711	Vestuarios y uniformes	\$776.28		
2900	Herramientas, Refacciones v Accesorios menores			
2910	Herramientas menores	\$6,124.26		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

PARTIDA		PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,078.80		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$69,278.72		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$130,805.43	
2340	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2341	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$105,230.43		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$2,275.00		
2960	Refacciones			
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$23,300.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$700,697.49	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2160	Material de limpieza	\$27,500.00		
2340	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2341	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$503,323.20		
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación			
2461	Material eléctrico	\$388.95		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,281.60		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$39,007.00		
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$122,886.74		
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$2,310.00		
	FORTAMUN-DF		\$1,204,633.82	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (Material de oficina)	\$8,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Bienes informáticos)	\$2,289.60		
2200	Alimentos y Utensilios			
2210	Productos alimenticios para personas	\$210,950.30		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,780.00		
2591	Otros productos químicos	\$42,945.52		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$750,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
2711	Vestuario y uniformes	\$111,186.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2800	Materiales y suministros para Seguridad			
2811	Sustancias y materiales explosivos	\$10,262.40		
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$5,220.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$60,000.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN		\$570,632.10	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(Material de oficina)	\$127,348.40		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina(Gastos de oficina)	\$40,128.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$48,573.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones(Bienes informáticos)	\$200,000.00		
2150	Material impreso e información digital(Suscripciones y publicaciones de periodico)	\$154,582.70		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$11,879,293.84
	RECURSO PROPIOS		\$725,161.36	
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$4,640.00		
3200	Servicios de Arrendamiento			
3231	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00		
3291	Otros arrendamientos	\$25,829.00		
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión			
3361	Formas valoradas	\$8,120.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$174,641.86		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$3,008.80		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$37,303.88		
3550	Reparación Mayor de Vehículos	\$28,192.88		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$25,045.20		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			
3721	Pasajes terrestres	\$8,094.50		
3751	Viáticos en el país	\$151,934.24		
3800	Servicios Oficiales			
3811	Gastos de ceremonial	\$193,660.82		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$3,584.40		
3841	Exposiciones	\$315.78		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

3900	Otros Servicios Generales			
3920	Impuestos y derechos	\$790.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$2,496,835.83	
3100	Servicios Básicos			
3111	Servicio de energía eléctrica	\$2,000,000.00		
3140	Telefonía tradicional	\$21,115.06		
3150	Telefonía celular	\$53,552.64		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$2,320.00		
3291	Otros arrendamientos	\$6,960.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3531	Mantenimiento de bienes informático	\$4,199.99		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$6,717.84		
3800	Servicios Oficiales			
3821	Gastos de ceremonial	\$1,856.00		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$11,776.30		
3900	Otros Servicios Generales			
3920	Impuestos y derechos	\$388,338.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$1,545,796.56	
3100	Servicios Básicos			
3140	Telefonía tradicional	\$64,471.26		
3150	Telefonía celular	\$86,900.45		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$55,820.00		
3200	Servicios de Arrendamiento			
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$6,500.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$22,504.00		
3291	Otros arrendamientos	\$134,387.10		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			
3362	Formas valoradas	\$31,900.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$217,445.82		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$17,020.68		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$7,206.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$64,133.91		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$34,116.87		
3800	Servicios Oficiales			
3811	Gastos de ceremonial	\$786,614.17		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$11,776.30		
3900	Otros Servicios Generales			
3991	Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00		
	IEPS (TABACOS)		\$162,729.33	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$162,729.33		
	ISAN(GASOLINAS)		\$27,065.28	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$27,065.28		
	FORTAMUN-DF		\$6,786,319.97	
3100	Servicios Básicos			
3111	Servicio de Energía eléctrica	\$6,139,460.34		
3400	Servicios financieros , bancarios y comerciales			
3435	Seguros de bienes patrimoniales	\$42,338.14		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$251,739.39		
3900	Otros Servicios Generales			
3920	Impuestos y derechos			
3921	Impuestos y derechos(Derechos)	\$38,948.00		
33921	Impuestos y derechos(Impuestos del 2% sobre nómina)	\$313,834.10		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN		\$90,385.51	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$15,096.21		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$31,986.80		
3600	Servicio de comunicación social y publicidad			
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$4,872.00		
3690	Otros servicios de información(450.12 rendimientos bancarios)	\$38,430.50		
	FORT INS MPALES JUVENTUD		\$45,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES			
3800	Servicios Oficiales			
3820	Gasto de orden social y cultural	\$45,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$7,786,920.50
	RECURSOS PROPIOS		\$1,095,410.53	
4400	Ayudas Sociales			
4411	Ayudas sociales a personas(6.10 rendimientos bancarios)	\$874,846.12		
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$206,000.00		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$9,687.79		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$1,244.10		
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$3,632.52		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$1,598,283.92	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos de cuotas alimenticias)	\$65,937.98		
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos de defensa)	\$105,600.00		
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos del hospital)	\$79,200.00		
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos CRIRH)	\$237,600.00		
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Subsidio Dif Municipal)	\$382,500.00		
4400	Ayudas Sociales			
4411	Ayudas sociales a personas (895.15 rendimientos)	\$369,653.94		
4500	Pensiones y Jubilaciones			
4521	Jubilaciones	\$357,792.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$4,063,065.15	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Subsidio Dif Municipal)	\$1,461,442.00		
4400	Ayudas Sociales			
4411	Ayudas sociales a personas(2048.20 rendimientos bancarios)	\$2,031,091.00		
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$294,888.55		
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas			
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$446.60		
4500	Pensiones y Jubilaciones			
4521	Jubilaciones	\$275,197.00		
	IEPS (TABACOS)			
4400	Ayudas Sociales		\$899,568.22	
4411	Ayudas sociales a personas(309.62 rendimientos bancarios)	\$879,568.22		
4451	Ayudas a Instituciones sin fines de lucro	\$20,000.00		
	ISAN(GASOLINAS)			
4400	Ayudas Sociales		\$100,592.02	
4411	Ayudas sociales a personas(93.92 rendimientos bancarios)	\$100,592.02		
	FORT INS MPALES JUVENTUD		\$30,000.66	

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
4400	Ayudas sociales			
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza(.66 Rendimientos bancarios)	\$30,000.66		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$175,031.74
	RECURSOS PROPIOS		\$57,736.84	
5100	Mobiliario y equipo de administración			
5100	Muebles de oficina de estantería	\$25,736.84		
5150	Software (NOI para nomina)	\$7,000.00		
5150	Software (SACG versión 6.00)	\$25,000.00		
	FORTAMUN-DF		\$117,294.90	
5100	Mobiliario y equipo de administración			
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$53,501.80		
5190	Otros mobiliario y equipos de administración	\$63,793.10		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$24,853,639.54
	RECURSOS PROPIOS		\$69,295.31	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6111	Edificación habitacional			
6121	Construcción de barda perimetral Escuela Secundaria General (Caxuxi)	\$69,295.31		
	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$12,605,284.87	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6111	Edificación habitacional			
6121	Edificación no habitacional			
6121	3ra. Etapa de Construcción de Clínica Casa Blanca	\$200,000.00		
6121	Construcción de Losa en aula Preescolar San Antonio Zaragoza	\$54,000.00		
6121	Construcción de aula Chichimecas	\$220,802.10		
6121	Ampliación de dispensario médico El Puerto Lázaro Cárdenas	\$121,290.45		
6121	Construcción de Aula en Xuchitlan	\$400,000.00		
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			
6131	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica EL Bondho	\$127,889.39		
6131	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica Boxtha Chico	\$150,000.00		
6131	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica San Antonio Abat	\$620,000.00		
6131	Ampliación de Distribución de Electrificación Poxindeje de Morelos	\$396,488.00		
6131	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica El Tothie de Rojo Gómez	\$585,837.14		
6131	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica El Cerrito	\$150,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
6131	Ampliación de electrificación Santa María	\$294,997.32		
6131	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable El Mezquital	\$241,000.00		
6131	Rehabilitación de Sistema de Agua Potable Teofani	\$690,000.00		
6131	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable San Miguel Acambay	\$50,000.00		
6131	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable El Mothe	\$427,500.00		
6131	Ampliación de Sistema de agua potable Vixtha de Madero	\$150,000.00		
6131	Rehabilitación de sistema de agua potable Dextho de victoria	\$150,000.00		
6131	Sistema de Agua Potable Cañada Grande	\$426,534.74		
6141	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización			
6151	Construcción de Vías de Comunicación			
6151	Pavimentación Hidráulica (Aportación Municipal) El Bondho	\$200,000.00		
6151	Pavimentación Asfáltica (Aportación Municipal) Caxuxi	\$285,000.00		
6151	Pavimentación Asfáltica (Aportación Municipal) Pacheco de Leandro Valle	\$49,456.61		
6151	Pavimentación Hidráulica (Aportación Municipal) El Rodrigo	\$330,000.00		
6151	Pavimentación Hidráulica (Aportación Municipal) El Tablón	\$136,570.52		
6151	Pavimentación Asfáltica (Aportación Municipal) El Rincon Santa María	\$79,833.50		
6151	Pavimentación Asfáltica El Fresno	\$124,269.13		
6161	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada			
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Bocaja	\$150,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario En la Media Luna El Olvera	\$81,638.97		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Col. La Peña El Olvera	\$163,451.93		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Cañada Grande	\$150,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Casa Grande	\$150,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Cerro Blanco	\$181,007.50		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario (Aportación Municipal) Demacú	\$683,605.87		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario (Dengandho de Juárez)	\$160,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Dextho de Victoria	\$125,120.98		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Dextho de Victoria	\$200,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Lagunilla	\$350,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario El Gómez	\$250,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Leandro Valle Casa Blanca	\$250,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Santa María Amajac	\$322,254.51		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario San Miguel Acambay	\$150,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Pacheco Leandro Valle	\$20,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Poxindeje de Morelos	\$70,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario San Antonio Zaragoza	\$300,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario San Salvador	\$46,464.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

Código	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario San Salvador	\$53,359.44		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario Bominthza	\$300,000.00		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario carretera Caxuxi San San Salvador	\$381,805.56		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario calle San San Francisco Caxuxi	\$60,136.82		
6161	Ampliación de Drenaje Sanitario San Salvador (Rendimientos bancarios)	\$157,746.87		
6171	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones			
6171	Equipamiento de Pozo para Agua Potable (Aportación Municipal) Francisco Villa	\$384,468.35		
6171	Equipamiento de Pozo para Agua Potable El Puerto Lázaro Cárdenas	\$627,814.23		
6191	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados			
6191	Estudio de proyecto para Agua Potable Chichimecas	\$74,940.94		
6191	Estudio de proyecto para Red de Alcantarillado y Planta Tratadora de Aguas Residuales San Antonio Zaragoza	\$100,000.00		
	FORTAMUN-DF			
6100	Obra Pública en bienes de dominio público		\$3,272,361.27	
6121	Edificación no habitacional			
6121	Construcción de cancha de básquet bool en Escuela Primaria Boxaxni	\$306,177.46		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			
6140	Materiales para construcción Hidráulica Bominthza	\$161,880.24		
6140	Construcción de banquetas y guarniciones EL Bondho	\$54,470.93		
6140	Construcción de guarniciones y banquetas La Flor	\$400,000.00		
6140	Construcción de guarniciones 2da etapa Bominthza	\$62,832.64		
6150	Construcción de vías de comunicación			
6150	Construcción de Pavimentación asfáltica San Antonio Zaragoza	\$400,000.00		
6150	Construcción de pavimentación asfáltica Caxuxi	\$550,000.00		
6150	Pavimentación asfáltica Pacheco de Allende	\$550,000.00		
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados			
6190	Techado de la Escuela Secundaria Técnica (Xuchitlan)(2871.53 rendimientos bancarios)	\$737,000.00		
6190	Suministro de material para Primaria Lic. "Adolfo López Mateo" Santa María Amajac	\$50,000.00		
	FOPAED		\$2,501,571.82	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6150	Construcción de vías de comunicación			
6150	Pavimentación asfáltica San Salvador -Caxuxi	\$2,497,500.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2014
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
6190	Trabajos de acabados en edificios y otros trabajos especializados			
6190	Pavimentación asfáltica San Salvador -Caxuxi	\$4,071.82		
	CONTINGENCIAS		\$6,241,389.73	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6150	Construcción de vías de comunicación			
6150	Construcción de pavimentación Hidráulica acceso a la cabecera	\$941,000.00		
6150	Pavimentación con asfalto calle San Salvador	\$4,000,000.00		
6150	Pavimentación Hidráulica en calles de la localidad de Demacu	\$1,300,000.00		
6190	Trabajos de acabados en edificios y otros trabajos especializados			
6190	Construcción de pavimentación Hidráulica acceso a la cabecera	\$389.73		
	FONDO DE PROGRAMA FUR		\$163,736.54	
6191	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados			
6191	Proyecto ejecutivo de pavimentación hidráulica Ejidos Santa Teresa El Tablon	\$163,734.00		
6191	Proyecto ejecutivo de pavimentación hidráulica Ejidos Santa Teresa El Tablon	\$2.54		
	TOTAL	\$74,071,475.07	\$74,071,475.07	
	GRAN TOTAL			\$74,071,475.07

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
2015.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR, HGO., LOS CC. LIC. ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. CARLOS DÍAZ TRIGUEROS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, FAUSTINO ALDANA REYNA, IVÁN VÁZQUEZ LOZANO, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ, VICTO CANO CRUZ, ISMAEL LÓPEZ GONZÁLEZ, GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL, MA. CRISTINA FRANCISCO CARO, LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN, PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ, ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA, JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
CARLOS DÍAZ TRIGUEROS	SINDICO PROCURADOR	\$39,268.00			\$39,268.00	\$ 78,536.00
MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
FAUSTINO ALDANA REYNA	SEGUNDO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
IVÁN VÁZQUEZ LOZANO	TERCER REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ	CUARTO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
VÍCTOR CANO CRUZ	QUINTO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
ISMAEL LOPEZ GONZALEZ	SEXTO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL	SÉPTIMO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
MARÍA CRISTINA FRANCISCO CARO	OCTAVO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN	NOVENO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ	DECIMO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA	DECIMO PRIMER REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00

JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ	DECIMO SEGUNDO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$56,856.00	\$ 13,044.00	\$ 1534.00	\$ 71,434.00	\$113,712.00
RAÚL LOZANO CORTES	SECRETARIO GENERAL MPAL.	\$18,380.00	\$ 3,920.00	\$ 732.92	\$ 23,032.92	\$ 36,760.00
LUCIANA MEJÍA HERNÁNDEZ	TESORERA MPAL.	\$18,380.00	\$ 6,920.00	\$ 732.92	\$ 26,032.92	\$ 36,760.00
JORGE LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$18,380.00		\$ 732.92	\$ 19,112.92	\$ 36,760.00
FLORENTINO CANO HERNÁNDEZ	OFICIAL MAYOR	\$13,000.00	\$ 2,000.00	\$ 620.83	\$ 15,620.83	\$ 26,000.00
DEMETRIO LOPEZ TÉLLEZ	DIRECTOR DE AGRICULTURA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
LEYDI LETICIA MARTÍNEZ SERRANO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
PEDRO MERA LOPEZ	JUEZ CONCILIADOR	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
LORENZO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
ARNULFO HERNÁNDEZ MORENO	DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
MATEO LOPEZ LOPEZ	DIRECTOR DE EDUCACION	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
OSCAR JOSÉ ALAMILLA TIVO	DIRECTOR DE DEPORTES	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
MA. ISABEL PEÑA GARCÍA	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	\$ 7,840.00	\$ 1,160.00	\$513.33	\$ 9,513.33	\$ 15,680.00
BERNABÉ CANO HERNÁNDEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	\$10,000.00	\$ 500.00	\$ 558.33	\$ 11,058.33	\$ 20,000.00
LUZ MARÍA MADRID AVILÉS	DIRECTORA DE SALUD	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
JUAN GABRIEL MONTER HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$12,000.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 13,200.00	\$ 24,000.00
ANTONIO MEJÍA OLGUÍN	DIRECTOR DE PROSPERA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
JUAN JESÚS ÁNGELES LOPEZ	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	\$ 9,000.00	\$ 1,000.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
PORFIRIO CAMARGO CRUZ	DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE RENTAS	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
EVA TOLENTINO GÓMEZ	DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 8,000.00	\$ 400.00	\$ 516.67	\$ 8,916.67	\$ 16,000.00
ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	\$18,000.00	0	\$ 725.00	\$ 18,725.00	\$ 36,000.00
OMAR LOPEZ CAMARGO	DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
JUAN HERNÁNDEZ AVILÉS	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
PABLO ALDANA CABAÑAS	DIRECTOR DE JURÍDICO	\$12,000.00	\$ 2,600.00	\$ 600.00	\$ 15,200.00	\$ 24,000.00
HERMENEGILDO ADÁN MEJÍA GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$12,000.00	0	\$ 950.00	\$ 12,950.00	\$ 24,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,046,537.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 744,500.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,689,365.32
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 276,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES,	\$ 70,000.00
	INMUEBLES E INTANGIBLES	
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,826,402.32
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,323,146.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,955.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,611,664.55
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 588,337.98
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 18,727,103.53
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,016,061.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 130,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 464,699.22
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,987,615.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 11,598,375.20
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 528,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 534,297.55
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,062,297.55
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 81,445.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 46,212.30
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$

IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 127,657.30
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 513,573.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 73,930.50
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 587,503.50
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		\$ 1,057,817.76
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS ELECTRICIDAD, Y TELECOMUNICACIONES		\$ 4,817,249.80
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		\$ 385,000.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		\$ 1,030,129.76
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		\$ 3,901,069.18
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		\$ 1,105,320.62
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS		150,950.88
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,447,538.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,782,012.57
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,266,850.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,757,338.14
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 700,000.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,452,939.29
	TOTAL DEL FONDO	\$16,959,140.00
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS PERSONALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	SERVICIOS GENERALES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
OTROS (ESPECIFICAR)	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL:	\$
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$66,366,017.42

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$66,336,017.42 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS 42/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

LIC. ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA.- PROFR. CARLOS DÍAZ TRIGUEROS, SÍNDICO PROCURADOR.- RUBRICA.- C. MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ REGIDOR.- RUBRICA; C. FAUSTINO ALDANA REYNA REGIDOR.- RUBRICA; C. IVÁN VÁZQUEZ LOZANO REGIDOR.- RUBRICA; C. JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ REGIDOR.- RUBRICA; C. VÍCTOR CANO CRUZ REGIDOR.- RUBRICA; C. ISMAEL LÓPEZ GONZÁLEZ REGIDOR, RUBRICA.- C. GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL, REGIDOR.- RUBRICA; C. MARÍA CRISTINA FRANCISCO CARO REGIDOR.- RUBRICA; C. LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN REGIDOR.- RUBRICA; C. PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ REGIDOR.- RUBRICA; C. ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA REGIDOR.- RUBRICA; C. JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ REGIDOR.- RUBRICA.

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$28,167,756.57
	RECURSOS PROPIOS		\$2,046,537.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1130	Sueldos base al personal permanente			
1131	Sueldo al personal	\$582,229.00		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio			
1210	Honorarios asimilables a salarios			
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$20,000.00		
1220	Sueldos base al personal eventual			
1221	Personal eventual	\$281,974.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
1322	Gratificación de fin de año	\$929,134.00		
1330	Horas extraordinarias			
1331	Horas extras	\$57,200.00		
1340	Compensaciones			
1341	Compensaciones	\$6,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
1520	Indemnizaciones			
1521	Liquidaciones	\$80,000.00		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos			
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$25,000.00		
1592	Medicinas y productos Farmacéticos	\$35,000.00		
1593	Análisis, estudios, servicios hospitalarios y otros apoyos médicos	\$15,000.00		
1594	Honorarios Médicos a profesionistas	\$15,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$14,323,146.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1110	Dietas			
1111	Dietas	\$5,574,864.00		
1130	Sueldo base al personal permanente			
1131	Sueldo al personal	\$8,705,052.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
1330	Horas extraordinarias			
1331	Horas extras	\$43,230.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$8,016,061.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1130	Sueldos base al personal permanente			
1131	Sueldos al personal	\$3,038,304.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados			
1311	Primas de antigüedad	\$453,200.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
1321	Prima vacacional	\$289,008.00		
1322	Gratificación de fin de año	\$2,169,548.00		
1340	Compensaciones			
1341	Compensaciones	\$1,084,656.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$787,800.00		
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo			
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$145,920.00		
1520	Indemnizaciones			
1521	Liquidaciones	\$47,625.00		
	FORTAMUN-DF		\$3,782,012.57	
1000	SERVICIOS PERSONALES			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
1130	Sueldos base al personal permanente			
1131	Sueldo al personal	\$2,618,400.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
1320	Primas por años de servicios efectivos prestados			
1321	Primas vacacional	\$54,550.00		
1322	Gratificación de fin de año	\$436,400.00		
1330	Horas extraordinarias			
1331	Horas extras	\$205,100.00		
1400	Seguridad Social			
1440	Aportaciones para seguros	\$80,068.57		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
1592	Medicamentos y producto farmacéuticos	\$15,000.00		
1593	Análisis, estudios, servicios hospitalarios y otros apoyos médicos	\$18,000.00		
1594	Honorarios Médicos a profesionistas	\$30,160.00		
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
1710	Estímulos			
1711	Incentivo al personal	\$38,734.00		
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$285,600.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$3,468,323.00
	RECURSOS PROPIOS		\$744,500.00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
2111	Papelería y otros enseres de oficina	\$20,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
2121	Materiales y útiles de impresión , encuadernación y fotográfico	\$8,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
2141	Equipo menor e insumos para procesar información(tóner)	\$12,000.00		
2150	Material impreso e información digital			
2151	Material impreso	\$4,500.00		
2160	Material de limpieza			
2161	Artículos de limpieza	\$8,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios			
2210	Productos alimenticios para personas			
2111	Productos alimenticios	\$60,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación			
2410	Productos minerales no metálicos			
2411	Materiales y productos de construcción	\$80,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto			
2421	Cemento y concreto	\$150,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso			
2431	Cal	\$25,000.00		
2440	Madera y productos de madera			
2441	Madera	\$2,500.00		
2450	Vidrio y productos de vidrio			
2451	Vidro	\$4,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico			
2461	Material eléctrico	\$90,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción			
2471	Varilla y alambre	\$35,000.00		
2480	Materiales complementarios			
2481	Accesorios para mantenimiento de edificios	\$3,500.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
2491	Pintura	\$30,000.00		
2492	Impermeabilizantes	\$15,000.00		
2500	Productos químicos y de laboratorio			
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			
2521	Fertilizantes	\$2,000.00		
2530	Medicinas y productos farmacéuticos			
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	\$40,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$50,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
2910	Herramientas menores			
2911	Herramientas menores	\$6,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios			
2921	candado y cerraduras	\$1,500.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
2941	Refacciones de equipo de cómputo	\$2,500.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
2961	Llantas	\$95,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$203,955.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación			
2410	Productos minerales no metálicos			
2411	Materiales y productos de construcción	\$11,400.00		
2420	Cemento y productos de concreto			
2421	Cemento y concreto	\$50,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso			
2431	Cal	\$5,000.00		
2440	Madera y productos de madera			
2441	Madera	\$2,555.00		
2450	Vidrio y productos de vidrio			
2451	Vidrio	\$5,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico			
2461	Material eléctrico	\$90,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción			
2471	Varilla y alambre	\$1,500.00		
2480	Materiales complementarios			
2481	Accesorios para mantenimiento de edificios	\$2,500.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
2491	Pintura	\$26,000.00		
2492	Impermeabilizantes	\$10,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$130,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2160	Material de limpieza			
2161	Artículos de limpieza	\$35,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$65,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
2961	Llantas	\$30,000.00		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$528,000.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación			
2410	Productos minerales no metálicos			
2411	Materiales y productos de construcción	\$30,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto			

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
		FISCAL	TOTAL
2421	Cemento y concreto	\$125,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso		
2431	Cal	\$35,000.00	
2440	Madera y productos de madera		
2441	Madera	\$15,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio		
2451	Vidrio	\$20,000.00	
2460	Material eléctrico y electrónico		
2461	Material eléctrico	\$106,500.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción		
2471	Varilla y alambre	\$50,000.00	
2480	Materiales complementarios		
2481	Accesorios para mantenimiento de edificios	\$1,500.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		
2491	Pintura	\$70,000.00	
2492	Impermeabilizantes	\$25,000.00	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos		
2730	Artículos deportivos		
2731	Artículos deportivos	\$50,000.00	
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$81,445.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		
2410	Productos minerales no metálicos		
2411	Materiales y productos de construcción	\$800.00	
2420	Cemento y productos de concreto		
2421	Cemento y concreto	\$5,045.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso		
2431	Cal	\$1,000.00	
2440	Madera y productos de madera		
2441	Madera	\$800.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio		
2451	Vidrio	\$600.00	
2460	Material eléctrico y electrónico		
2461	Material eléctrico	\$8,500.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción		
2471	Varilla y alambre	\$5,000.00	
2480	Materiales complementarios		
2481	Accesorios para mantenimiento de edificios	\$500.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		
2491	Pintura	\$8,000.00	
2492	Impermeabilizantes	\$1,200.00	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

2730	Artículos deportivos			
2731	Artículos deportivos	\$50,000.00		
	FORTAMUN-DF		\$1,266,850.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
2111	Papelería y otros enseres de oficina	\$12,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
2141	Equipo de tecnología e insumos para procesar(tóner)	\$14,400.00		
2200	Alimentos y Utensilios			
2210	Productos alimenticios para personas			
2211	Productos alimenticios	\$210,950.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
2590	Otros productos químicos			
2591	Cloración de agua potable	\$70,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$750,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
2710	Vestuario y uniformes			
2711	Vestuarios y uniformes	\$120,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal			
2721	Guantes	\$4,500.00		
2800	Materiales y suministros para Seguridad			
2811	Sustancias y materiales explosivos	\$15,000.00		
2820	Materiales de seguridad pública			
2821	Balas	\$5,000.00		
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
2831	Escudos	\$5,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
2961	Llantas	\$60,000.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN		\$513,573.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
2111	Papelería y otros enseres de oficina	\$210,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
2121	Materiales y útiles de impresión, encuadernación y fotográfico	\$18,573.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la			
2141	Equipo menor de tecnología e insumos para procesar	\$200,000.00		
2150	Material impreso e información digital			

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2151	Material impreso	\$85,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$13,177,507.58
	RECURSOS PROPIOS		\$1,689,365.32	
3100	Servicios Básicos			
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			
3171	Servicio de acceso a internet y hospedaje	\$6,420.00		
3200	Servicios de Arrendamiento			
3220	Arrendamiento de edificios	\$60,000.00		
3290	Otros arrendamientos	\$45,000.00		
	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
2470	Fletes y maniobras			
3471	Fletes y maniobras	\$1,500.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			
3511	Conservación y mantenimiento de edificios y Locales del Municipio	\$65,000.00		
3512	Conservación y mantenimiento menor de áreas verdes y juegos	\$5,000.00		
3513	Reparación de calles puentes y caminos	\$80,000.00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
3521	Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	\$1,500.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo y tecnología de la información	\$5,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$65,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			
3571	Otras instalaciones, reparaciones y mantenimiento de maquinaria, equipo y herramientas	\$30,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			
3720	Pasajes terrestres			
3721	Pasajes terrestres	\$12,000.00		
3750	Viáticos en el país			
3751	Viáticos en el país	\$190,000.00		
3800	Servicios Oficiales			
3810	Gastos de ceremonial			
3811	Gastos de ceremonial	\$350,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural			
3821	Gastos de orden social y cultural	\$737,155.32		
3830	Congresos y convenciones			
3831	Congresos y convenciones	\$15,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
			SUBTOTAL	C.
3840	Exposiciones			
3841	Exposiciones	\$10,000.00		
3900	Otros Servicios Generales			
3910	Servicios funerarios y de cementerios			
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$10,000.00		
3920	Impuestos y derechos			
3921	Impuestos y derechos	\$790.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$3,611,664.55	
3000	SERVICIOS GENERALES			
3100	Servicios Básicos			
3110	Energía eléctrica			
3111	Servicio de Energía eléctrica	\$2,000,000.00		
3800	Servicios Oficiales			
3810	Gastos de ceremonial			
3811	Gastos de ceremonial	\$786,614.00		
3820	Gastos de orden social y cultural			
3821	Gastos de orden social y cultural	\$825,050.55		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$464,699.22	
3000	SERVICIOS GENERALES			
3100	Servicios Básicos			
3140	Telefonía tradicional			
3141	Telefonía tradicional	\$110,149.35		
3150	Telefonía celular			
3151	Telefonía celular	\$181,922.99		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$78,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento			
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo para oficina	\$600.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte			
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$600.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$600.00		
3290	Otros arrendamientos			
3291	Arrendamiento de bienes y equipo de sonorización para diversos eventos	\$500.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			
3511	Conservación y mantenimiento de edificios y Locales del Municipio	\$2,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
3512	Conservación y mantenimiento menor de áreas verdes y juegos	\$1,000.00		
3513	Reparación de calles puentes y caminos	\$2,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$500.00		
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipo y herramientas			
3570	Otras instalaciones, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipo y/o herramientas	\$20,000.00		
3800	Servicios Oficiales			
3810	Gastos de ceremonial			
3811	Gastos de ceremonial	\$5,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural			
3821	Gastos de orden social y cultural	\$54,326.88		
3830	Congresos y convenciones			
3831	Congresos y convenciones	\$1,000.00		
3840	Exposiciones			
3841	Exposiciones	\$500.00		
3900	Otros Servicios Generales			
3910	Servicios funerarios y de cementerios			
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y		\$534,297.55	
3000	SERVICIOS GENERALES			
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			
3511	Conservación y mantenimiento de edificios y Locales del Municipio	\$85,135.00		
3512	Conservación y mantenimiento menor de áreas verdes y juegos	\$10,000.00		
3513	Reparación de calles puentes y caminos	\$100,000.00		
3800	Servicios Oficiales			
3810	Gastos de ceremonial			
3811	Gastos de ceremonial	\$60,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural			
3821	Gastos de orden social y cultural	\$279,162.55		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (GASOLINAS)		\$46,212.30	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			
3511	Conservación y mantenimiento de edificios y Locales del Municipio	\$5,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

3212	Conservación y mantenimiento menor de áreas verdes y juegos	\$2,500.00		
3213	Reparación de calles puentes y caminos	\$13,500.00		
3300	Servicios Oficiales			
3310	Gastos de ceremonial			
3311	Gastos de ceremonial	\$13,212.30		
3320	Gastos de orden social y cultural			
3321	Gastos de orden social y cultural	\$12,000.00		
	PORTAMUN-DF			\$6,757,338.14
3400	Servicios Básicos			
3410	Energía eléctrica			
3411	Servicio de Energía eléctrica	\$6,000,000.00		
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
3450	Seguro de bienes patrimoniales			
3451	Seguros y fianzas	\$42,338.14		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$165,000.00		
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad			
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			
3750	Viáticos en el país			
3751	Viáticos en el país	\$5,000.00		
3900	Otros Servicios Generales			
3980	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral			
3981	Impuestos sobre nómina	\$535,000.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN			\$73,930.50
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo y tecnología de la información			
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo y tecnología de la información	\$10,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$25,500.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			
3611	Difusión y publicidad del programas y/o actividades institucionales	\$18,430.50		
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$5,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
3000	Otros servicios de información			
3000	Otros Servicios Generales			
3001	Otros servicios por eventos cívicos culturales y/o sociales	\$15,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$3,851,952.98
	RECURSOS PROPIOS		\$276,000.00	
4400	Ayudas Sociales			
4410	Ayudas sociales a personas			
4411	Apoyos para gastos medicos	\$7,000.00		
4412	Apoyos para gastos funerarios	\$5,000.00		
4413	Apoyo para gastos de indigentes	\$3,000.00		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			
4424	Becas Educación Superior	\$204,000.00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			
4431	Ayuda a instituciones de educación preescolar	\$5,000.00		
4432	Ayuda a instituciones de educación primaria	\$5,000.00		
4433	Ayuda a instituciones de educación secundaria	\$5,000.00		
4434	Ayuda a instituciones de educación media superior	\$5,000.00		
4435	Ayuda a instituciones de educación superior	\$5,000.00		
4436	Ayuda a otras de instituciones educación	\$5,000.00		
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas			
4441	Ayuda sociales científicas o académicas	\$10,000.00		
4450	Ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro			
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$10,000.00		
4460	Ayudas sociales a cooperativas			
4480	Ayuda por desastres naturales y otros siniestros			
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$7,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$588,337.98	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos de cuotas alimenticias)	\$65,937.98		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos de defensoria de oficio)	\$105,600.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos del hospital del niño DIF)	\$79,200.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos CRIRH)	\$237,600.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Subsidio Dif Municipal)	\$100,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$2,987,615.00	

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras (Subsidio Dif Municipal)	\$2,274,567.00		
4400	Ayudas Sociales			
4410	Ayudas sociales a personas			
4411	Apoyo para gastos médicos	\$20,000.00		
4412	Apoyo para gastos funerarios	\$20,000.00		
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			
4432	Ayuda a instituciones de educación primaria	\$5,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro			
4451	Ayuda sociales a instituciones de sector salud	\$5,000.00		
4500	Pensiones y Jubilaciones			
4520	Jubilaciones			
4521	Jubilaciones personal Sindicalizado	\$663,048.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$770,000.00
	RECURSOS PROPIOS		\$70,000.00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$35,000.00		
5110	Muebles de oficina y estantería			
5110	Muebles de oficina y estantería			
5111	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$10,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$15,000.00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración			
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$10,000.00		
	FORTAMUN-DF		\$700,000.00	
5800	Bienes Inmuebles			
5810	Terrenos			
5411	Adquisición de terrenos	\$700,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$16,900,477.29
	FORTAMUN-DF		\$4,452,939.29	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público			
6120	Edificación no habitacional			
6121	Edificación no habitacional	\$180,000.00		
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$350,000.00		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$350,000.00		
6150	Construcción de vías de comunicación			
6151	Construcción de vías de comunicación	\$600,000.00		
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada			

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$424,000.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones		
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$125,000.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$2,423,939.29	
	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$12,447,538.00
6100	Obra Pública en bienes de dominio público		
6120	Edificación no habitacional		
6121	Edificación no habitacional	\$1,057,817.76	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$4,817,249.80	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$385,000.00	
6150	Construcción de vías de comunicación		
6151	Construcción de vías de comunicación	\$1,030,129.76	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$3,901,069.18	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones		
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$1,105,320.62	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos		
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos	\$150,950.88	
		\$66,336,017.42	\$66,336,017.42
GRAN TOTAL			\$66,336,017.42



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TASQUILLO HGO., LOS CC. PROF. ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. JUAN OROZCO GUERRERO SINDICO PROPIETARIO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: PROF. JOSÉ MARTÍNEZ RAMÍREZ, C. IRENE MARTÍNEZ SANJUAN, C. FRANCISCO BARRERA HERNÁNDEZ, L.A. LUZ AURORA SALDAÑA RAMÍREZ, C. MARCELO CORONA MARTIN, C. SALVADOR DANIEL LAZCANO TÉLLEZ, LIC. MARICELA TREJO MARTÍNEZ, PROFRA. ISaura SANJUAN GUTIÉRREZ, C. JUAN ORTIZ MARTIN, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE CAPITULO</u>
REPO	SERVICIOS PERSONALES	\$83,622.69
REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$292,999.83
REPO	SERVICIOS GENERALES	\$1,518,143.43
REPO	TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,299,382.10
REPO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$800,211.47
REPO	INVERSIÓN PUBLICA	\$593,439.09
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	\$4,587,798.61
F.F.M.	SERVICIOS PERSONALES	\$180,000.00
F.F.M.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,161,561.85
F.F.M.	SERVICIOS GENERALES	\$1,372,646.69
F.F.M.	TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,800,695.61
F.F.M.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$48,660.88
F.F.M.	INVERSIÓN PUBLICA	\$2,076,469.97
	TOTAL DE F.F.M.	\$8,640,035.00
F.G.P.	SERVICIOS PERSONALES	\$11,845,024.99
F.G.P.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,816.30
F.G.P.	SERVICIOS GENERALES	\$555,893.56
F.G.P.	TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$706,692.87
F.G.P.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$13,490.00

F.G.P.	INVERSIÓN PUBLICA	\$1,369,772.14
	TOTAL DE F.G.P.	\$14,691,689.86
F.A.I.S.M	INVERSIÓN PUBLICA	\$11,017,836.00
	TOTAL DE F.A.I.S.M.	\$11,017,836.00
F.O.R.T.A.M.U.N F.O.R.T.A.M.U.N F.O.R.T.A.M.U.N F.O.R.T.A.M.U.N	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES TOTAL DE F.O.R.T.A.M.U.N	\$1,919,838.73 \$542,652.42 \$6,069,449.46 \$195,240.00 \$8,727,180.61
F.O.F.Y.R. F.O.F.Y.R. F.O.F.Y.R. F.O.F.Y.R.	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TOTAL DE F.O.F.Y.R.	\$4,292.26 \$35,921.49 \$40,000.00 \$46,292.14 \$126,505.89
I.S.A.N. I.S.A.N. I.S.A.N.	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TOTAL DE I.S.A.N.	\$70,807.86 \$1,237.87 \$19,418.40 \$91,464.13
F.O.C.O.M.	MATERIALES Y SUMINISTROS TOTAL DE F.O.C.O.M.	\$353,806.15 \$353,806.15
F.O.P.A.E.D.	INVERSIÓN PUBLICA TOTAL DE F.O.P.A.E.D.	\$2,500,000.00 \$2,500,000.00
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	INVERSIÓN PUBLICA TOTAL DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	\$23,499,476.67 \$23,499,476.67
I.E.P.S. I.E.P.S. I.E.P.S. I.E.P.S.	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TOTAL DE I.E.P.S.	\$246,242.52 \$94,751.16 \$199,328.06 \$191,520.95 \$731,842.69
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014		\$74,967,635.61

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO RECIBIDO, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SUMAN UN TOTAL DE **\$74,967,635.61** (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N)

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PROF. ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; PROF. JUAN OROZCO GUERRERO, SINDICO PROPIETARIO.- RUBRICA; PROF. JOSÉ MARTÍNEZ RAMÍREZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RUBRICA; C. IRENE MARTÍNEZ SAN JUAN, REGIDORA MUNICIPAL.- RUBRICA; C. FRANCISCO BARRERA HERNÁNDEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RUBRICA; L.A. LUZ AURORA SALDAÑA RAMÍREZ, REGIDORA MUNICIPAL.- RUBRICA; C. MARCELO CORONA MARTIN, REGIDOR MUNICIPAL.- RUBRICA; C. SALVADOR DANIEL LAZCANO TÉLLEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RUBRICA; PROFRA. ISaura SANJUÁN GUTIÉRREZ, REGIDORA MUNICIPAL.- RUBRICA; C. JUAN ORTIZ MARTIN, REGIDOR MUNICIPAL.- RUBRICA; LIC. MARICELA TREJO MARTÍNEZ, REGIDORA MUNICIPAL.- RUBRICA. -----

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CAAST/EXTR/03/2014 APROBACION PARA LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015 PARA EL ORGANISMOOPERADOR DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO

En la Ciudad de Tecozautla, Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 del día 11 de Diciembre del 2014, reunidos en las instalaciones de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecozautla, los CC. Presidente Municipal Lic. Mauricio Trejo Mejía Y Secretario de la Junta de Gobierno Lic. Francisco Endonio Juárez, Sindico C. Salvador Mendoza Juárez, Tesorero Municipal L.A. Antonio Magos Mera, Director de Obras Públicas Ing. Adrián Candelaria Bonola, el Regidor Municipal Prof. José Neftalí de la Cruz Acevedo, Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, Ing. Pedro de María Orozco Pérez, c. Emilio García Martínez Comisario de la C.A.A.S.T., C. Arq. María del Carmen Valdez Chacón como Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecozautla. Con el objeto de celebrar la tercer sesión extraordinaria de esta comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro
2. Pase de Lista
3. Verificación del Quórum Legal
4. Aprobación para la publicación del Presupuesto de Egresos 2015
5. Clausura de sesión

En desahogo de la orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno procede al Registro de Asistencia y al pase de lista de los asistentes encontrándose presentes la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno que señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, por lo que se determina que existe Quórum para sesionar

Instalada la sesión se procede a dar lectura al orden del día para su aprobación, acto seguido el orden del día es aprobado por unanimidad.

ACUERDOS

ACUERDO UNICO.-Se aprueba la publicación en el diario oficial de la federación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Se declara cerrada la presente sesión a las 12:30 horas con treinta minutos del mismo día firmado al calce y margen los que en ella intervinieron.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA EXTR/03/2014 APROBACION PARA LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015 PARA EL ORGANISMOOPERADOR DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.

C.C. LIC. MAURICIO TREJO MEJIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. RUBRICA. C.C. SALVADOR MENDOZA JUAREZ SINDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA. RUBRICA. C.C. PROF. JOSE NEFTALI DE LA CRUZ ACEVEDO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA. RUBRICA. LAE. ANTONIO MAGOS MERA TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA. RUBRICA. ING. ADRAINA CANDELARIA BONOLA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA. RUBRICA. ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO. RUBRICA. AISITENTES CON VOZ Y SIN VOTOARQ. MARIA DEL CARMEN E. VALDEZ CHACON DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECOZAUTLA, HGO. RUBRICA. C.C. EMILIO GARCIA MARTINEZ COMISARIO DE LA JUNATA DE GOBIERNO. RUBRICA.

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	2,157,325.04
Servicios Personales	1,519,090.90
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,190,061.92
Remuneraciones Adicionales y Especiales	47,885.33
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	281,143.65
Materiales y Suministros	316,495.58
Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	51,596.17
Alimentos y Utencilios	2,935.87
Combustibles y Lubricantes	228,630.21
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	33,333.33
Servicios Generales	321,738.56
Servicios Basicos	96,092.27
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,333.34
Servicio de Instalacion, reparacion, Mantenimiento y Conservacion	157,051.21
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	11,980.69
Servicio de Traslados y Viaticos	53,281.05

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificacion Administrativa	Importe
Total	2,157,325.04
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autonomos	2,157,325.04
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificacion Administrativa	Importe
Total	2,157,325.04
Organo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	2,157,325.04

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	2,157,325.04
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Economico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	2,157,325.04

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificacion por Tipo de gasto	Importe
Total	2,157,325.04
Gasto corriente	2,157,325.04
Gasto Capital	
Amortizacion de la deuda y disminucion de pasivo	

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Prioridades de Gasto	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Programas Y Proyectos	

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.			Analitico de
			plazas
Plaza y puesto	Numero de plazas	Remuneraciones	
		DE	Hasta
Director General	1	14,000.00	16,000.00
Gerente Administrativo	1	8,000.00	10,000.00
Subdirector Operativo	1	11,000.00	13,000.00
Gerente de Proyectos	1	7,000.00	8,000.00
Auxiliares	4	6,000.00	7,000.00
Fontaneros/Valvuleros/Almacénista/Cultura del Agua	10	5,000.00	6,000.00

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO				
CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$1,519,090.90
	REPO		\$1,519,090.90	
1100	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,190,061.92		
113	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	\$1,190,061.92		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$329,028.98		
132	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICALES	\$10,800.00		
134	COMPENSACIONES	\$47,885.33		
135	DESPENSAS	\$72,000.00		
136	AGUINALDOS	\$198,343.65		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$316,495.59
	REPO		\$316,495.59	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$51,596.18		
211	MATERIALES UTILES Y EQ. MENORES	\$12,899.04		
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$12,899.04		
214	MATERIALES Y UTILES Y EQUIPO	\$12,899.04		
216	MATERIALES DE LIMPEZA	\$12,899.06		
2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	\$2,935.87		
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRO HORAS EXTRAS	\$2,935.87		
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$228,630.21		
261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADHITIVOS	\$228,630.21		
2900	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	\$33,333.33		
291	HERRAMIENTAS MENORES	\$33,333.33		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$321,738.55
	REPO		\$321,738.55	
3100	SERVICIOS BASICOS	\$96,092.27		
311	PAGO ENERGIA ELECTRICA	\$6,000.00		
314	TELEFONIA TRADICIONAL	\$22,200.00		
315	TELEFONIA CELULAR	\$67,892.27		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS	\$3,333.33		
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$3,333.33		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION	\$157,051.21		
352	INSTALACION REPARACION Y MTTO MOB.	\$25,000.00		
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00		
358	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	\$50,000.00		
359	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED SANITARIA	\$32,051.21		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	\$11,980.69		
362	DIFUSION POR RADIO TV Y OTROS MEDIOS	\$11,980.69		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	\$53,281.05		
375	VIATICOS EN EL PAIS	\$53,281.05		
	GRAN TOTAL			\$2,157,325.04

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
2015.

De conformidad con los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 141 fracción x de la constitución política del estado; 56 fracción i incisos d) y s), 60 fracción i inciso r) y 95 quinquies de la ley orgánica municipal para el estado de hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 21 de diciembre de 2014, reunidos en la biblioteca pública Luis C. Ortiz Orozco de Villa de Tezontepec, Hgo., los CC. Profra. Amalia Valencia Lucio, Presidente Municipal Constitucional, Mtro. Octavio Montiel Bautista, Síndico, Rodrigo Peña Escárcega, Sandra Orozco Acosta, Juan Antonio García Espinosa, Miguel Ángel Castelán Hernández, Alonso Othón Ávila Flores, Armando Rodríguez Cruz, C.P. Leticia De Luis Dolores, Griselda Lucio Islas, L.C. Francisco Javier Cruz León, Regidores y L.A. Oscar Miguel Islas Escobedo, Secretario General Municipal, con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

En este acto, y con fundamento en el artículo 115 fracción IV inciso C de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios y las dietas de los integrantes del ayuntamiento, mismos que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quedando de la siguiente forma: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES QUINQUENIOS	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO
Amalia Valencia Lucio	Presidente Municipal	\$37,419.73			\$37,419.73	\$74,839.46
Octavio Montiel Bautista	Sindico	\$16,959.60			\$16,959.60	
Rodrigo Peña Escárcega	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Sandra Orozco Acosta	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Juan Antonio García Espinosa	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Miguel Ángel Castelán Hernández	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Alonso Othón Ávila Flores	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Armando Rodríguez Cruz	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Leticia De Luis Dolores	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Griselda Lucio Islas	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Francisco Javier Cruz León	Regidor	\$16,594.20			\$16,594.20	
Oscar Miguel Islas Escobedo	Secretario Municipal	\$17,252.68			\$17,252.68	\$34,505.35
Olga Lidia Enciso Islas	Tesorero Municipal	\$17,252.68			\$17,252.68	\$34,505.35
Eva Azucena García Romero	Juez Menor	\$9,072.00			\$9,072.00	\$18,144.00
José Luis López Hernández	Asesor Jurídico	\$10,206.00			\$10,206.00	\$20,412.00
Analy Enciso Ramírez	Asesor Técnico	\$9,072.00			\$9,072.00	\$18,144.00
Angélica García Orozco	Contralor Municipal	\$7,938.00	\$1,134.00		\$9,072.00	\$18,144.00
Alfredo Islas Rodríguez	Director Desarrollo Social	\$9,639.00	\$1,861.00		\$11,500.00	\$23,000.00
Adelaido Rodríguez López	Director De Administración	\$9,639.00	\$2,835.00		\$12,474.00	\$24,948.00
Irma Maricela Valencia Vázquez	Director Turismo	\$10,206.00			\$10,206.00	\$20,412.00
Eliuth Zambrano Bautista	Director Obras Publicas	\$17,252.68			\$17,252.68	\$34,505.35

Humberto Ortiz	Yáñez	Director De Seguridad Publica	\$19,164.60			\$19,164.60	\$38,329.20
Harry Enciso	Antonio Posada	Director Catastro	\$7,938.00			\$7,938.00	\$15,876.00
Ramsés Gonzaga	Gracia	Director De Protección Civil	\$7,541.10			\$7,541.10	\$15,082.20
Matilde Lucio	Valencia	Director Sistema D.I.F. Municipal	\$12,474.00			\$12,474.00	\$24,948.00

Acto seguido, se describen los montos presupuestados en cada fondo, quedando como sigue: --

<u>Fondo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Recursos propios	Servicios personales	\$ 364,692.15
Recursos propios	Materiales y suministros	\$ 2,298,449.38
Recursos propios	Servicios generales	\$ 3,554,568.84
Recursos propios	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,046,959.37
Recursos propios	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 114,600.00
Recursos propios	Inversión publica	\$ 623,053.27
Recursos propios	Participaciones y aportaciones	\$ 298,677.00
	Total del fondo	\$ 8,300,000.00
Fondo general de participaciones	Servicios personales	\$ 6,890,318.61
Fondo general de participaciones	Materiales y suministros	\$
Fondo general de participaciones	Servicios generales	\$ 1,943,234.39
Fondo general de participaciones	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 242,400.00
	Total del fondo	\$ 9,075,953.00
Fondo de fomento municipal	Servicios personales	\$ 6,548,598.84
	Total del fondo	\$ 6,548,598.84
Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios personales	\$ 295,232.00
Fondo de fiscalización y recaudación	Materiales y suministros	\$ 133,400.00
Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios generales	\$ 123,501.25
Fondo de fiscalización y recaudación	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 50,000.00
	Total del fondo	\$ 602,133.25
Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	Inversión publica	\$2,182,824.00
	Total del fondo	\$ 2,182,824.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	Servicios personales	\$ 2,358,842.99
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	Materiales y suministros	\$ 571,200.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	Servicios generales	\$ 3,100,586.29
	Total del fondo	\$ 6,030,629.28
Otros (bibliotecas pedagógicas)	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,105,000.00
	Total:	\$ 1,105,000.00
Total del presupuesto de egresos 2015:		\$33,845,138.37

Por lo tanto, el importe total del presupuesto de egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, suman un total de **\$33,845,138.37** (treinta y tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 37/100 M.N.)-----

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, el analítico de plazas, el resumen programas; calendario de egresos base mensual, y la plantilla de personal, mismos que forman parte integral de esta acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 11:15 horas del día 21 del mismo mes y año, **firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.**-----

Profra. Amalia Valencia Lucio, Presidente Municipal Constitucional.- RUBRICA; Mtro. Octavio Montiel Bautista, Síndico Municipal.- RUBRICA; C. Rodrigo Peña Escárcega, Regidor.- RUBRICA; C. Sandra Orozco Acosta, Regidor.- RUBRICA; C. Juan Antonio García Espinosa, Regidor.- RUBRICA; C. Miguel Ángel Castelán Hernández, Regidor.- RUBRICA; C. Alonso Othón Ávila Flores, Regidor.- RUBRICA; C. Armando Rodríguez Cruz, Regidor.- RUBRICA; C.P. Leticia De Luis Dolores, Regidor.- RUBRICA; C. Griselda Lucio Islas, Regidor.- RUBRICA; L.C. Francisco Javier Cruz León, Regidor.- RUBRICA; L.A. Oscar Miguel Islas Escobedo, Secretario General Municipal, Regidor.- RUBRICA.

**AYUNTAMIENTO DE: VILLA DE TEZONTEPEC, HGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	Servicios personales			\$ 16,457,684.59
	Repo		\$ 364,692.15	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$ 180,672.00	
	Honorarios asimilables a salarios			
	Sueldos base al personal eventual	\$ 180,672.00		
	Retribuciones por servicios de carácter social			
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 53,821.47	
	Compensaciones	\$ 53,821.47		
	Seguridad social		\$ 29,998.68	
	Aportaciones para seguros	\$ 29,998.68		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 97,200.00	
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 97,200.00		
	Pago de estímulos a servidores públicos		\$ 3,000.00	
	Estímulos	\$ 3,000.00		
	Fondo general de participaciones		\$ 6,890,318.61	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 6,216,203.14	
	Dietas			

	Sueldos base al personal permanente	\$ 6,216,203.14		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero			
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 674,115.47	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 504,086.75		
	Compensaciones	\$ 170,028.72		
	Fondo de fomento municipal		\$ 6,548,598.84	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 4,798,318.61	
	Dietas	\$ 1,995,688.80		
	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,802,629.81		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 1,678,027.99	
	Primas por años de servicios efectivos prestados			
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,517,093.18		
	Horas extraordinarias			
	Compensaciones	\$ 160,934.81		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		\$ 72,252.24	
	Impuesto sobre nóminas	\$ 72,252.24		
	Otros impuestos derivados de una relación laboral			
	Fortamun-df		\$ 2,358,842.99	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 2,273,542.99	
	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,273,542.99		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 38,500.00	
	Compensaciones	\$ 38,500.00		
	Honorarios especiales			
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores			
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ 46,800.00	
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 46,800.00		
	Fondo de fiscalización y recaudación		\$ 295,232.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 253,056.00	
	Sueldos base al personal permanente	\$ 253,056.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 42,176.00	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 42,176.00		
2000	Materiales y suministros			\$ 3,003,049.38
	Repo		\$ 2,298,449.38	
	Materiales de Administración,		\$ 289,059.38	

	Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 154,059.38		
	Material impreso e información digital	\$ 35,000.00		
	Material de limpieza	\$ 83,500.00		
	Materiales y útiles de enseñanza			
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 16,500.00		
	Alimentos y Utensilios		\$ 314,800.00	
	Productos alimenticios para personas	\$ 307,800.00		
	Productos alimenticios para animales			
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 7,000.00		
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$ 29,000.00	
	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$ 29,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 23,000.00	
	Material eléctrico y electrónico	\$ 23,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 71,400.00	
	Productos químicos básicos			
	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 71,400.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 1,398,800.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,398,800.00		
	Carbón y sus derivados			
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 117,500.00	
	Vestuario y uniformes	\$ 99,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 11,500.00		
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 7,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 54,890.00	
	Herramientas menores	\$ 31,390.00		
	Refacciones y accesorios menores de edificios			
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
	Refacciones y accesorios	\$ 23,500.00		

	menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
	Fortamun-df		\$ 571,200.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 8,000.00	
	Materiales y útiles de enseñanza			
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 8,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 473,200.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 473,200.00		
	Carbón y sus derivados			
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 90,000.00	
	Vestuario y uniformes	\$ 90,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal			
	Fondo de fiscalización y recaudación		\$ 133,400.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 91,800.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 91,800.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 41,600.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 41,600.00		
	Carbón y sus derivados			
3000	Servicios generales			\$ 8,721,890.77
	Repo		\$ 3,554,568.84	
	Servicios básicos		\$ 1,283,107.71	
	Energía eléctrica	\$ 1,105,347.71		
	Gas			
	Agua			
	Telefonía tradicional	\$ 152,760.00		
	Telefonía celular	\$ 25,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 192,488.37	
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			
	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 40,000.00		
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
	Servicios de capacitación	\$ 20,000.00		
	Servicios de investigación	\$ 40,000.00		

	científica y desarrollo			
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 33,498.75		
	Servicios financieros y bancarios	\$ 1,800.00		
	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 55,689.62		
	Almacenaje, envase y embalaje			
	Fletes y maniobras	\$ 1,500.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 728,675.00	
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 165,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 19,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 23,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 381,675.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad			
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 125,000.00		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos			
	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 15,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 131,000.00	
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 130,000.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios			
	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ 1,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 70,450.00	
	Pasajes aéreos			
	Pasajes terrestres	\$ 58,450.00		
	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales			
	Autotransporte			
	Viáticos en el país	\$ 12,000.00		
	Servicios oficiales		\$ 846,500.00	
	Gastos de ceremonial	\$ 150,000.00		

	Gastos de orden social y cultural	\$ 696,500.00		
	Otros servicios generales		\$ 302,347.76	
	Servicios funerarios y de cementerios			
	Impuestos y derechos	\$ 39,600.00		
	Impuestos sobre nominas	\$ 237,747.76		
	Otros servicios generales	\$ 25,000.00		
	Fondo general de participaciones		\$ 1,943,234.39	
	Servicios básicos		\$ 1,943,234.39	
	Energía eléctrica	\$ 1,943,234.39		
	Fortamun-df		\$ 3,100,586.29	
	Servicios básicos		\$ 3,073,586.29	
	Energía eléctrica	\$ 2,258,286.29		
	Gas			
	Agua	\$ 815,300.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 23,000.00	
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 23,000.00		
	Otros servicios generales		\$ 4,000.00	
	Otros servicios generales	\$ 4,000.00		
	Fondo de fiscalización y recaudación		\$ 123,501.25	
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 123,501.25	
	Servicios de capacitación	\$ 80,000.00		
	Servicios de investigación científica y desarrollo			
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 43,501.25		
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			\$ 2,394,359.37
	Repo		\$ 1,046,959.37	
	Ayudas sociales		\$ 1,046,959.37	
	Ayudas sociales a personas	\$ 750,759.37		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 124,200.00		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 95,000.00		
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas			
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 77,000.00		
	Ayudas sociales a cooperativas			
	Ayudas sociales a entidades de interés público			
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros			
	Fondo general de participaciones		\$ 242,400.00	
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		\$ 242,400.00	

	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$ 242,400.00		
	Fondo bibliotecas pedagógicas para la superación del maestro			\$ 1,105,000.00
	Ayudas sociales			\$ 1,105,000.00
	Ayudas sociales a personas			
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 1,105,000.00		
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$ 163,600.00
	Repo			\$ 113,600.00
	Mobiliario y equipo de administración			\$ 13,600.00
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 13,600.00		
	Activos intangibles			\$ 100,000.00
	Software	\$ 100,000.00		
	Fondo de fiscalización y recaudación			\$ 50,000.00
	Activos intangibles			\$ 50,000.00
	Software	\$ 50,000.00		
6000	Inversión pública			\$ 2,805,877.16
	Repo			\$ 623,053.16
	Obra Pública en bienes de dominio público			\$ 623,053.16
	Edificación habitacional			
	Edificación no habitacional	\$ 623,053.16		
	Fism-df			\$ 2,182,824.00
	Obra Pública en bienes de dominio público			\$ 2,182,824.00
	Edificación habitacional			
	Edificación no habitacional	\$ 2,182,824.00		
8000	Participaciones y Aportaciones			\$ 298,677.00
	Repo			\$ 298,677.00
	Convenios			\$ 298,677.00
	Otros convenios	\$ 298,677.00		
	ADEFAS			
GRAN TOTAL				\$33,845,138.37

**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZIMAPÁN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZIMAPAN, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HIDALGO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO LOS C.C. ING. CARLOS TEODORO ORTIZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; M.F. DANIELA VIRIDIANA VILLEDA CAMACHO, SÍNDICO PROCURADOR; DR. JOSÉ LUIS VILLA RODRÍGUEZ, REGIDOR MUNICIPAL; L.C. XAVIER LOPEZ JIMENEZ TESORERO MUNICIPAL; C. MARTÍN MARTÍNEZ CERVANTES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; ING. ALEJANDRO OCAMPO RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO., REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3'336,034.98
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1'649,600.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 940,100.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 155,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 369,500.00
RECURSOS PROPIOS	OBRAS PÚBLICAS	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA (ADEFAS 2013)	\$ 99,765.02
	TOTAL DEL FONDO:	\$6,550,000.00
SUBSIDIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
SUBSIDIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
SUBSIDIOS	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
SUBSIDIOS	TRANSFERENCIAS	\$0.00
SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00
SUBSIDIOS	OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO:	\$0.00
OTROS	OTROS (ESPECIFICAR)	\$0.00
	TOTAL	\$0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014		\$6'550,000.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$6'550,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS PRESUPUESTALES; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR DEPENDENCIA; LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:48 HORAS DEL DÍA DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

ING. CARLOS TEODORO ORTIZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RUBRICA; ING. ALEJANDRO OCAMPO RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL CAPASAZIM.- RUBRICA; DR. JOSÉ LUIS VILLA RODRÍGUEZ.- RUBRICA; C. MARTÍN MARTÍNEZ CERVANTES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.- RUBRICA; L.C. XAVIER LÓPEZ XIMENEZ, TESORERO MUNICIPAL.- RUBRICA; ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA CEEA.- RUBRICA; M.F. DANIELA VIRIDIANA VILLEDA CAMACHO, SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA.

COMISION DE AGUA POTABLE,ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN HIDALGO
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

1000	SERVICIOS PERSONALES		\$3,336,034.98		50.93%
	REPO	\$3,336,034.98		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$1,649,600.00		25.18%
	REPO	\$1,649,600.00		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$940,100.00		14.35%
	REPO	\$940,100.00		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$155,000.00		2.37%
	REPO	\$155,000.00		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$369,500.00		5.64%
	REPO	\$369,500.00		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
9000	DEUDA PÚBLICA		\$99,765.02		1.52%
	REPO	\$99,765.02		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
	TOTAL	\$6,550,000.00	\$6,550,000.00		100.00%

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 2014.

PUBLICACION DE SANCIÓN

El dieciséis de diciembre de dos mil catorce, en el expediente administrativo 206/2008, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral ARRENDADORA ZEUQRAM, S.A. DE C.V., con domicilio matriz ubicado en Avenida de los Pinos Numero 219, Interior A, Manzana 11, Lote 12, Fraccionamiento Villas del Álamo, Código Postal 42184, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de la autorización para prestar servicios de seguridad privada, por periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General
RUBRICA

Lic. Juan Antonio Arambula Martínez

Por ausencia del Lic. Juan Antonio Arambula Martínez, Director General de Seguridad Privada, firma el Doctor Dante Schiaffini Barranco, Director General Adjunto de Evaluación Legal, Registro Nacional y Coordinación de la Dirección General de Seguridad Privada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el dos de abril de dos mil trece.

DSB/ASAO/GHH

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7
TULADE ALLENDE, HIDALGO
AVISO NOTARIAL

Licenciado **VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**, **Notario Público número 7**, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, HAGO SABER:

Que en escritura pública número **8,483**, de fecha 08 de julio de 2014, la señora **CRISTIAN OLVERA RUBIO** aceptó y protestó el cargo de albacea, reconociendo sus derechos hereditarios instituidos a favor de **MAGDALENA RUBIO RUBIO**, también conocida como **ELENA RUBIO RUBIO Y ELENA RUBIO VILLEDA**, a bienes del señor **PABLO OLVERA MOSIÑO**, también conocido con los nombres de **PABLO OLVERA MOCIÑO, PABLO OLVERA MUCIÑO Y PABLO OLVERA**; comprometiéndose a formular el **INVENTARIO Y AVALÚOS** de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace en cumplimiento al artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Hidalgo y 158 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Tula de Allende, Hgo., 09 de diciembre de 2014.

2 - 1

EL C. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7

LIC. VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.

RÚBRICA

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 584/13-14
POBLADO: LA PAELA Y SU ANEXO
MUNICIPIO: METZTITLÁN
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; sucesión a bienes de ENRIQUETA RAMÍREZ MONTÉS por conducto de su sucesor preferente, albacea, representante legal o causa habiente, se hace de su conocimiento que el C. ALEJANDRO PAREDES SILVA, le demanda ante este Tribunal la prescripción positiva respecto de una parcela, prevista en la Fracción VI del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 26 de noviembre del año dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 18 de febrero del año 2015, a las 13:00 hrs., en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndoles para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Diario "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de METZTITLÁN, Hidalgo.-DOY FE.

- - -Pachucade Soto, Hgo., a 09 de diciembre del año 2014.-

2 - 1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B".-LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-12-2014

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 55
PACHUCA DE SOTO, HGO.**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 342/2014-55
POBLADO: SAN FRANCISCO BOJAY
MUNICIPIO: TULA DE ALLENDE
ESTADO: HIDALGO
ACCIÓN: PRESCRIPCIÓN

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión a bienes de ISIDORO MENDOZA CRUZ, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que ADRIÁN MENDOZA VILLEDA, le demanda la PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE DERECHOS SOBRE LAS PARCELAS 435 Z-1 P1/5, 31 Z-1 P/5, 55 Z-1 P1/5, 685 Z-1 P1/5 y 825 Z-1 P1/5, prevista en la fracción VI, del Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de treinta de junio de dos mil catorce, y que la audiencia de ley tendrá lugar a las DOCE HORAS, DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en calle Efrén Rebolledo 703, Colonia Morelos, (Con acceso al público por calle Heroico Colegio Militar, número 902), Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos del Artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario. Se ordena emplazar por edictos, publicándose dos veces dentro del plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación de la región, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.-DOY FE.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a once de noviembre de dos mil catorce.

2 - 1

SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 788/2010

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR GILBERTO HERNÁNDEZ RUIZ Y AHORA SEGUIDO POR DAVID HERNÁNDEZ MENDOZA, EN CONTRA DE IVÁN FRANCISCO GARCÍA ESPINOSA, EXPEDIENTE NÚMERO 788/2010.

SE DECRETA EN PÚBLICA SUBASTA LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA, CONSISTENTE EN LA TOTALIDAD DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL VENADO" UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSALÍA, MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS.

SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR 2 DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DIARIO "EL SOL DE HIDALGO" DE ESTA CIUDAD, UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES Y PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO.

2 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., DICIEMBRE DEL 2014.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ÁNGELES PÉREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 643/2010

Dentro del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, número de expediente 643/2010, promovido por ARTURO RESÉNDIZ NIETO, en contra de MARÍA DEL CARMEN FALCÓN VILLED A O MA. DEL CARMEN FALCÓN VILLED A, se celebró una audiencia donde se dictó un auto con fecha 28 veintiocho de noviembre del año 2014 dos mil catorce en lo conducente dice:

Visto lo solicitado por la parte actora y toda vez que no compareció postor a la presente audiencia de Primera Almoneda de Remate y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 558, 561, 562, 567, 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA:

I.- Se autoriza en segunda pública subasta la venta del bien inmueble motivo del presente juicio.

II.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **9:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, respecto al inmueble denominado "La Era" ubicado en El Barrio del Calvario, actualmente Barrio Alto en esta Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito bajo el número 163, Tomo 3, Libro 1, Sección 1, de fecha 17 diecisiete de junio del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro inscrito a favor de MARÍA DEL CARMEN FALCÓN VILLED A, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de **\$470,400.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** que incluye la rebaja del 20% veinte por ciento del valor pericial estimado en autos.

IV.- Para efectos de dar amplia publicidad al remate autorizado, publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre que resultan ser los tableros notificado-

res de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Quedando debidamente notificado el presente proveído el que comparece, debiendo notificar por separado a la parte demandada. Con lo que se da por concluida la presente audiencia firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, supieron y así quisieron hacerlo para debida constancia. DOY FE.

2 - 1

Tula de Allende, Hidalgo, a 12 de diciembre de 2014.-LA C. ACTUARIO.-LIC. SILVIA C. RENDÓN LÓPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPÁN, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 411/2012

Dentro del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ISRAEL FLORES FLORES, ROMEO MARROQUÍN FUENTES Y ALEJANDRO MARROQUÍN FUENTES, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de los CC. NICOLÁS GARCÍA LÓPEZ, en su carácter de la parte acreditada y la parte garante Hipotecaria ELIA CARMONA RAMOS, EXPEDIENTE NÚMERO 411/2012, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

En la Ciudad de Zimapán, Hidalgo, 12 doce de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Por presentado ISRAEL FLORES FLORES, APODERADO DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con su escrito de cuenta y anexos correspondiente. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 457, 460, 461, 473, 552, 5553, 554, 557, 558, 5559, 561, 562, 563, 564, 564, 565, 567 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I.- El anexo que acompaña agréguese a sus autos para que surta efectos legales correspondientes.

II.- Por haberse reunidos los requisitos exigidos por la ley de la Materia, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado en autos, convocándose a la venta del mismo en la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en pública subasta que tendrá verificativo el día 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 10:00 HORAS, sobre el bien inmueble la casa ubicada en Cerrada Juventino Rosas, número 5 cinco del Fraccionamiento Santa Cecilia, Colonia Cerrito Romero, Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo, convocándose a postores a dicha almoneda.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo de la finca hipotecada por la cantidad de \$364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), según valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL "SOL DE HIDALGO", EDICIÓN REGIONAL, así como en los lugares públicos de costumbre, así como en los estrados de este Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR, Juez Mixto de este Distrito Judicial que actúa con Secretario LICENCIADA MITZÍ ROSAL CORNELIO SERAFÍN, que autoriza y da fe. DOY FE.

2 - 1

ZIMAPÁN, HIDALGO, DICIEMBRE, DOS MIL CATORCE.-EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.-LIC. IVÁN GARCÍA SÁNCHEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-01-2015

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 337/2011

Que en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSÉ FRANCISCO GUERRERO NARANJO, en contra de FRANCISCO MANUEL HERRERA HERNÁNDEZ Y OTROS, expediente número 337/2011, el JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, mediante auto de fecha 04 cuatro de diciembre de 2014 dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca, sin número, Colonia El Danfi, Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en la sección de bienes inmuebles bajo el Número 22, Foja 12, Tomo 1, Libro 1, Sección V, según asiento de fecha 08 de marzo de 1979, a favor de ARTURO ALAMILLA CANDELA-RIA, por lo que se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de enero del 2015 dos mil quince, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,215,000.00 un millón doscientos quince mil pesos cero centavos moneda nacional, valor pericial estimado en autos, por lo que publíquense los edictos correspondientes por 03 tres veces dentro de 09 nueve días, en el periódico de mayor circulación el cual es el diario denominado "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 1

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 12 doce de diciembre de 2014.-C. ACTUARIO.-LIC. MARÍA ELENA CHÁVEZ MARTÍNEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 523/2014

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MOISÉS NICOLÁS TAPIA VILLEDA, EXPEDIENTE NÚMERO 523/2014, EL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, LICENCIADO SAÚL FÉRMAN GUERRERO DICTÓ UN AUTO DE FECHA 04 CUATRO DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

Tizayuca, Hidalgo, a 4 cuatro de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Por presentado MOISÉS NICOLÁS TAPIA VILLEDA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 113, 121 y 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ACUERDA:

I.- Como lo solicita el ocurso y toda vez que mediante proveído de fecha 13 trece de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos a la persona moral denominado TECNOMANUFACTURAS RAKWE, S.A. DE C.V., ordenándose publicación de los mismos solamente en el diario Sol de Hidalgo sin ordenar también dicha publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de regularizar el procedimiento y sin que ello implique suplencia de la queja ni violaciones al mismo, se ordena emplazar a juicio al codemandado TECNOMANUFACTURAS RAKWE, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario "SOL DE HIDALGO"; haciéndosele saber que MOISÉS NICOLÁS TAPIA VILLEDA entabló demanda de Juicio ORDINARIO CIVIL, a fin de que comparezca por conducto de

quien legalmente la represente al local del Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial dentro del término legal de **60 SESENTA DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto ordenado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciendo valer las excepciones y defensas que considere pertinentes, ofrezca pruebas de su parte si a su derecho conviene **apercibido** que de no hacerlo así, se tendrá por perdido el derecho que pudo hacer valer dentro del término legal concedido, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad **apercibido** que en caso de no hacerlo será notificado por medio de CÉDULA que se fije en los tableros notificados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADO SAÚL FÉRMAN GUERRERO, que actúa con Secretario LICENCIADA LETICIA PELCASTRE VELÁZQUEZ, que autentica y da fe.

3 - 1

LA C. ACTUARIO ADSCRITO.-LICENCIADA ROSALBA VERÓNICA CAMPERO CERÓN.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-12-2014

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 1015/2008

En los Autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ FRANCISCO DÍAZ CRAVIOTO, en contra de MARÍA INÉS ZARCO SANTANA, expediente número 1015/2008, se dictó un acuerdo de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2014, que a la letra dice:

I.- Como lo solicita el promovente, se **decreta en pública subasta** la venta del bien inmueble embargado en autos, en diligencia de fecha 1 uno de diciembre del año 2008 dos mil ocho, ubicado en la población de Cantera de Villagrán Municipio de Tepeji del Río Hidalgo, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3076 Tomo I, Libro I, Sección I, de fecha 8 de julio del año 2002 dos mil dos; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.- 409.40 METROS colindando con ENRIQUETA ZARCO SANTANA; SUR.- 50.00 metros con CARRETERA AL PUEBLO y 330.51 metros con JAIME SÁNCHEZ; ORIENTE.- 150.00 METROS LINDA CON ESPERANZA ÁVILA; PONIENTE.- 135.00 METROS LINDA CON CLEOTILDE SANTANA MIRANDA.

III.- Se convocan postores para la OCTAVA ALMONEDA DE REMATE, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

IV.- Será postura legal la que cubra de **contado** la cantidad de **\$3,994.798.37 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 37/100 M.N.,** valor pericial estimado en autos, con rebaja del 10% diez por ciento de la tasación.

V.- Publíquense el edicto correspondiente por UNA SOLA VEZ EN EL PERIDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE HIDALGO EDICIÓN REGIONAL, así como en los lugares públicos de costumbre, de tal manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate, me un término que no sea menor a cinco días.

TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, NOVIEMBRE 2014.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DULCE MARÍA GUADALUPE GARCÍA HERRERA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2015

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL

MÉXICO, D.F.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 670/2012

SECRETARIA "B"

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOFIHAA FINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENR contra SOSA, MEJÍA MARCO ANTONIO Y OTROS, expediente 670/2012, LA C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO NOVENO CIVIL DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil catorce.

"...para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en Hipoteca que se constituyó sobre el inmueble consistente en la PARCELA NÚMERO 74 Z-1 P1/1 (setenta y cuatro letra "Z" guión letra "P" uno diagonal uno) del Ejido Milpa Vieja, Municipio de Agua Blanca Estado de Hidalgo.

Se señalan para que tenga verificativo dicha subasta las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito de la parte actora, con fundamento en el Artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros y avisos del Juzgado, en los de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y así mismo en el periódico EL DIARIO IMAGEN, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO..." **NOTIFÍQUESE.** Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil Licenciada **MITZI AQUINO CRUZ** quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rocío Saab Aldaba, que autoriza y da fe. Doy fe. Rúbricas.

2 - 2

México, D.F., a 10 de noviembre de 2014.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".-LIC. ROCÍO SAAB ALDABA.-Rúbrica.

C. Juez Competente en dicha entidad con plenitud de jurisdicción, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva anunciar el remate en cuestión en la forma y términos que para tal efecto establece la legislación de esa entidad federativa.

Derechos Enterados. 26-11-2014

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 1014/2008

En los Autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ FRANCISCO DÍAZ CRAVIOTO, en contra de ENRIQUETA ZARCO SANTANA, expediente número 1014/2008, se dictó un acuerdo de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2014, que a la letra dice:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta en pública subasta **EL RESTO** del bien inmueble embargado en autos, en diligencia de fecha 1 uno de diciembre del año 2008 dos mil ocho, ubicada en la población de Cantera de Villagrán Municipio de Tepeji del Río Hidalgo, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3077 Tomo I, Libro I, Sección I, de fecha 8 de julio del año 2002 dos mil dos; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **NORTE.- 3 LÍNEAS UNA DE 148.00 METROS LINDA CON EJIDO DE CANTERA DE VILLAGRÁN; UNA DE 60.00 METROS CON FILEMÓN ISLAS SÁNCHEZ, LAURENTINO ISLAS SÁNCHEZ Y MARÍA TERESA ISLAS; UNA TERCERA DE 97.70 METROS CON EJIDO DE CANTERA DE VILLAGRÁN; SUR.- 279.40 metros CON MARÍA INÉS ZARCO ZANTANA; ORIENTE.- 20.00 METROS LINDA CON FILEMÓN ISLAS SÁNCHEZ Y 135.00 METROS CON ESPERANZA ÁVILA; PONIENTE.- 20.00 METROS CON MARÍA TERESA ISLAS Y 150.00 METROS CON FELIP ZARCO LÓPEZ, y cuya superficie original de 41,236. Metros cuadrados y de los cuales se rematan y restan actualmente 39,036.00 metros cuadrados, debido a los once desprendimientos que se han realizado.**

II.- Se convocan postores para la **SEXTA ALMONEDA DE REMATE**, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de **\$3,780,435.08 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.,** valor pericial estimado en autos, con rebaja del 10% diez por ciento de la tasación.

IV.- Publíquense el edicto correspondiente por **UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE HIDALGO EDICIÓN REGIONAL**, así como en los lugares públicos de costumbre, de tal manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor a cinco días.

TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, NOVIEMBRE 2014.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DULCE MARÍA GUALUPE GARCÍA HERRERA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-01-2014